

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y PRÁCTICA
DEPORTIVA**

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE**

PANELISTAS:
Mauricio Fernández (COORDINADOR)
Dánisa Chelén
Octavio Navarro
Edgardo Molina

JUNIO 2007

NOMBRE PROGRAMA: Participación y Práctica Deportiva
AÑO DE INICIO: 2003
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio Secretaría General de Gobierno
SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte

TABLA DE CONTENIDOS **Página**

RESUMEN EJECUTIVO

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

| | |
|--|----|
| 1.1. Descripción General del Programa | 4 |
| 1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito | 4 |
| 1.3. Justificación del Programa | 4 |
| 1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa | 7 |
| 1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) | 8 |
| 1.6. Procesos de producción de los componentes | 13 |
| 1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial | 27 |
| 1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo | 30 |
| 1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación | 32 |
| 1.10. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación | 35 |
| 1.11. Reformulaciones del Programa | 41 |
| 1.12. Otros programas relacionados | 42 |
| 1.13. Antecedentes Presupuestarios | 42 |

II. TEMAS DE EVALUACIÓN

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

| | |
|---|----|
| 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial | 43 |
| 1.2. Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios | 43 |
| 1.3. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico | 45 |
| 1.4. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico | 45 |
| 1.5. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño | 46 |

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

| | |
|---|----|
| 2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación | 48 |
| 2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios | 49 |
| 2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago | 50 |
| 2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación | 51 |

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

| | |
|--|----|
| 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes | 52 |
| 3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito | 63 |
| 3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito | |
| 3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa | |
| 3.2.3. Análisis de Cobertura | |

| | |
|---|----|
| 3.2.4. Focalización del Programa | |
| 3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos | 65 |
| 3.4. Desempeño del Programa a nivel de Fin | 66 |
| 4. RECURSOS FINANCIEROS | |
| 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros | 69 |
| 4.2. Eficiencia del Programa | 63 |
| 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes | |
| 4.2.2. Gastos de Administración | |
| 4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia | |
| 4.3. Economía | 71 |
| 4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa | |
| 4.3.2. Aportes de Terceros | |
| 4.3.3. Recuperación de Gastos | |
| 5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA | 72 |
| 6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD | 72 |
| III. CONCLUSIONES | 73 |
| IV. RECOMENDACIONES | 77 |
| V. BIBLIOGRAFÍA | 80 |
| VI. ENTREVISTAS REALIZADAS | 80 |
| VII. ANEXOS | 82 |
| ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa | |
| ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2003-2006 | |
| ANEXO 2: Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos | |

RESUMEN EJECUTIVO.

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2003-2006

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2007: \$ 21.843.520.000 millones

1. Descripción General y Objetivos del Programa

1.1 Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)

El objetivo del Programa de Participación y Práctica Deportiva tiene como fin: "Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país" y su propósito es de: "Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población no indigente".

1.2 Población Objetivo

El Programa considera, dado su diseño de provisión vía un fondo concursable, dos tipos de beneficiarios, objetivos, los intermedios y los finales.

Los beneficiarios intermedios objetivos son todas las organizaciones deportivas, organizaciones sociales e instituciones, que a continuación se identifican, y que podrían ser facultadas por la Ley del Deporte, por su reglamento y por las definiciones contenidas en las bases administrativas del FONDEPORTE, que identifica qué tipo de organizaciones e instituciones puede postular en las categorías deportivas respectivas. Este aspecto en las Bases Administrativas no ha experimentado mayores variaciones entre los años 2003 y 2006.

- a) **Organizaciones Deportivas** constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.712
- b) **Organizaciones Deportivas constituidas como corporaciones**, de acuerdo al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, de 1979:
- c) **Organizaciones Deportivas** constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- d) **Corporaciones Municipales de Deportes y Corporaciones de Alto Rendimiento**¹, constituidas de acuerdo al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, de 1979
- e) **Organizaciones Deportivas constituidas como Fundaciones**, de acuerdo al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, de 1979.
- f) **Organizaciones Sindicales**, constituidas de acuerdo al Título I, del Libro III, del Código del Trabajo.
- g) **Otras Corporaciones o Fundaciones** constituidas en conformidad al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, 1979.
- h) **Juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias** constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.418.
- i) **Asociaciones Gremiales**, constituidas de acuerdo al D.L. N° 2757, de 1979.
- j) **Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades, y servicios públicos** creados para el cumplimiento de la función administrativa.

En lo que respecta a la cuantificación de este tipo de beneficiarios, el IND posee un catastro de organizaciones deportivas que, a la fecha, registra 13.420 organizaciones deportivas inscritas en el registro del IND².

Con respecto a los beneficiarios finales objetivo, podemos señalar lo siguiente:

¹ Las Corporaciones de Alto Rendimiento son instituciones de derecho privado sin fines de lucro, que pueden postular y ejecutar proyectos deportivos en el Componente N° 3 (Competición). No tienen relación directa con los Centro de Entrenamiento Regional, (CER). Los CER son unidades pertenecientes al IND a nivel regional y operan en el Programa de Posicionamiento Internacional del Deporte de Alto Rendimiento.

² Fuente: Departamento de Organizaciones Deportivas, IND, 2007.

- Componente N° 1 (Formación): Para el subcomponente 1 (actividades formativas), en el periodo 2003-2006 se focaliza, en términos de diseño, en los niños, jóvenes y adultos de ambos sexos insertos en el sistema de educación formal, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, entre los 4 a 19 años de edad, que equivale a 3.652.227 personas³. En el subcomponente 2 (Plan Nacional de Fútbol), se focaliza, en términos de diseño, como beneficiarios finales a la población escolar de niños(as) y jóvenes entre 4 a 19 años de edad, pertenecientes a las organizaciones e instituciones deportivas de los establecimientos públicos y particulares subvencionados
- Componente N° 2 (Recreación): Se trata de la población de mayor vulnerabilidad social⁴. Para el subcomponente Escuelas Abiertas a la Comunidad, se trata de la comunidad escolar de las comunas definidas de prioridad social por parte del Ministerio de Educación y el IND. Los criterios de selección fueron definidos en el año 2004 y consideraba los siguientes factores: población con ingreso per cápita hasta \$ 90.000 en promedio; comunas en que operara el Programa Orígenes; comunas donde existiera un área de desarrollo indígena; comunas donde operara el Fondo Social del Ministerio del Interior, comunas que contaran con el Programa Comuna Segura; comunas que contaran con talleres de capacitación del MINEDUC para profesores de educación física. Con estos parámetros se definió un total de 240 comunas. Esto también incluye a los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, así como las familias y las mujeres entre 20 y 60 años.
- Componente N° 3 (Competición): En el subcomponente 1 (Actividades deportivas de competencias), se trata de niños, jóvenes, adultos y seniors (desde los 30 ó 35 años dependiendo de la disciplina deportiva), de ambos sexos, que practican diferentes disciplinas deportivas y que pertenecen a organizaciones deportivas o que se encuentren en el sistema formal de educación en los establecimientos municipales y particulares subvencionados. En el caso del *Subcomponente Encuentros Deportivos Estratégicos* de los Programas Especiales Juegos Generación del Bicentenario y Binacionales, se trata de niños y jóvenes de ambos sexos en edad escolar, pertenecientes a clubes deportivos escolares, colegios, escuelas, liceos o clubes escolares provenientes de la educación municipalizada, subvencionada o particular pagada
- Componente N° 4 (Conocimientos): *Subcomponente Capacitación*: se trata de los técnicos que conducen procesos motrices y dirigentes deportivos, tales como los profesores(as) de educación física, profesores(as) de educación física con especialización, tecnólogos y técnicos deportivos de educación superior, profesores(as) básicos con mención en educación física, estudiantes de educación física, profesores(as) de educación básica o media con capacitación deportiva, educadores(as) de párvulos, monitores, técnicos o instructores(as) deportivos, entrenadores(as), técnicos o monitores(as) acreditados por la federación, como también, jueces o árbitros, dirigentes deportivos y aficionados(as). *Subcomponente Ciencias del Deporte*: El beneficiario final es la comunidad en general, la que podrá tener acceso a los resultados del nuevo conocimiento generado. *Subcomponente de Difusión*: El beneficiario final es la comunidad en general, la que podrá tener acceso a los resultados del nuevo conocimiento generado a través de los estudios de ciencias del deporte.
- Componente N° 5 (Infraestructura): Los beneficiarios finales son todos los beneficiarios del Programa de Participación y Práctica Deportiva y los beneficiarios del Programa de Alto Rendimiento.
- Los componentes N° 4, Entrega de conocimientos, y N° 5 Infraestructura, no aplican criterios de focalización a su población beneficiaria.

1.3 Descripción General del Diseño del Programa

El Programa de Participación y Práctica Deportiva contempla la producción de cinco Componentes, a saber: 1) Desarrollo de proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población

³ Fuente: Ibarra, Rodrigo, Estudio Complementario Evaluación del Programa de Participación y Práctica Deportiva. 2007 Evaluación de Programa Gubernamentales DIPRES.

⁴El IND define como grupos de mayor vulnerabilidad social a la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. También considera niños(as) y adolescentes entre 6 y 17 años; personas mayores de 18 años y menores de 60 años, y que se encuentren por debajo de la línea de la pobreza, según la estratificación de la encuesta CASEN.

en edad escolar; II) Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad; III) Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva; IV) Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas, y V) Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.

Con respecto a los mecanismos de coordinación interna, en el periodo 2003-2004, se verifican tres mecanismos a saber:

- i) **Comisión Fondeporte:** Se trata de un mecanismo de coordinación constituido por resolución interna del Servicio del año 2002, que se aboca a la coordinación y gestión del Fondeporte, en especial la preparación y elaboración de las bases administrativas del Fondo. Participaban en esta instancia todos los departamentos relacionados con el Fondeporte, es decir, todos los Departamentos de la División de Actividad Física y Deportes y los departamentos de la División de Desarrollo relacionados: Planificación y Estudios, que actuaba como coordinador del mecanismo, Desarrollo de Organizaciones Deportivas y el Departamento de Infraestructura. Esta comisión se reunía 1 vez a la semana en el periodo 2003-2004.
- ii) **Coordinación del PMG:** En torno a la gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional, se articuló en el periodo 2003-2004, una instancia de coordinación para el monitoreo del desarrollo del PMG. Los responsables de los diferentes sistemas del PMG, capacitación, control de gestión, seguridad e higiene, etc., se reunían una vez al mes presentando a la Dirección Nacional los estados de avance de los diferentes sistemas del PMG.
- iii) También para el periodo 2003-2004, el IND contó con un **Sistema de Planificación** de la Gestión Institucional que incluía encuentros nacionales y macrozonales (norte, centro, sur), con las direcciones regionales. Se organizaba en torno a jefes de área, que correspondían a los mismos jefes de División: Actividad Física, Desarrollo Institucional, y Administración y Finanzas. El primer encuentro se realizaba en marzo de cada año. En este encuentro, el Director Nacional fijaba las líneas de trabajo institucionales. En estas instancias se abordaban los grandes temas de gestión del Servicio. Por ejemplo, se trabajó los resultados y generación de compromisos en torno a la evaluación en profundidad realizada al Servicio, por mandato de Dipres en el año 2001. En las reuniones se analizaban los indicadores de gestión y se revisaban los estados de avance de gestión global del Servicio.

Con respecto a la situación para el periodo 2005-2006, se puede señalar que junto con el cambio de Dirección Nacional, los mecanismos de coordinación interna experimentaron variaciones. En efecto, podemos indicar lo siguiente:

- i) **Comisión Fondeporte:** Este mecanismo de coordinación se mantiene en operación pero la coordinación ya no es exclusivamente del Departamento de Planificación y Estudios, sino que pasa a ser compartido entre la División de Actividad Física y Deportes y de la División de Desarrollo. Se reduce el tiempo destinado al proceso de preparación de las bases administrativas del Fondeporte, y también se reduce la participación de las Direcciones Regionales e el mismo.
- ii) **Coordinación del PMG:** Este mecanismo es reemplazado, el año 2005, por un Comité Bipartito, en el que participan la Asociación de Funcionarios y representantes de la Dirección Nacional. El objetivo de este comité es difundir y motivar la participación de los funcionarios del Servicio en el PMG.
- iii) **Comisión de seguimiento del PMG:** el año 2006 se creó esta instancia orientada al seguimiento del PMG. Se focaliza en el control y seguimiento del PMG en su globalidad. Se examinan las tareas y actividades y su nivel de cumplimiento.

- iv) Con respecto al sistema de **planificación de la gestión**, esta se reduce, a partir del año 2005, a encuentros intradivisionales, dejándose de realizar los encuentros interdivisionales.
- v) En el año 2005, se implementó un **Comité Técnico**, conformado por el Subsecretario, Jefe de Gabinete, Asesor Jurídico y el Director de la División de Administración y Finanzas. Esta instancia concentró las funciones de planificación global de la gestión del servicio.

Con respecto a los mecanismos de selección para los beneficiarios intermedios, para los años 2005 y 2006, las bases administrativas del concurso público del Fondepote, definen un orden de prioridad de selección del tipo de organización o institución postulante para la adjudicación de proyectos deportivos en el Componente N° 1 (Formación), según actividad deportiva⁵. Las bases administrativas también definen una serie de requisitos y énfasis en la postulación de proyectos, los que varían según sea el componente o subcomponente al que se postule. Estos énfasis incluyen variables como el nivel de pobreza de la comuna y el tipo de beneficiarios. Estos aspectos son evaluados mediante una ficha de evaluación de proyectos que pondera cada variable por separado. Este aspecto es explicado con más detalle en la nota al pie N° 10.

Los criterios de selección de los beneficiarios intermedios de los Juegos Binacionales y de los Juegos Bicentenario⁶ (subcomponentes del Componente N° 3), son definidos por la División de Actividad Física y Deportes del IND, que selecciona e invita a instituciones u organizaciones deportivas privadas que presenten condiciones tales como, no tener rendiciones pendientes de proyectos deportivos que haya ejecutado, y poseer pertinencia técnica sobre las disciplinas deportivas según sea el caso, es decir, según el tipo de competencia deportiva a organizar.

1.3.1 Componente 1:

“Desarrollo de Proyectos Formativos para el Aprendizaje de una Disciplina Deportiva en la Población en Edad Escolar”:

Está orientado al proceso de enseñanza y aprendizaje de actividades formativas y deportivas, cuyo propósito es el desarrollo y adquisición de habilidades y destrezas necesarias que permitan por medio de actividades formativas, lúdicas y de competencias, la práctica regular y sistemática de actividades físicas.

1.3.2 Componente 2:

“Desarrollo de Proyectos para la Participación en Actividades Físicas y Deportivas Recreativas, para las Personas en Situación de Vulnerabilidad”.

Está orientado a fomentar la práctica regular y sistemática de la actividad física, deportiva y recreativa en la población de mayor riesgo social⁷, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida de todos los grupos étnicos de la población.

1.3.3 Componente 3:

“Desarrollo de Proyectos para la Realización de Competencias y Eventos Deportivos de la Población que Pertenece a una Organización Deportiva”:

⁵ Este criterio de priorización alude al beneficiario intermedio, es decir, a las organizaciones deportivas y sociales que presentan y se adjudican proyectos deportivos dirigidos a los beneficiarios finales del Componente, en este caso, la población escolar del país. Las organizaciones o instituciones deportivas postulantes se ordenan prioritariamente en atención a la coherencia formativa entre, la selección de contenidos y la edad de los beneficiarios finales. Este no es el único criterio utilizado, para ver otras variables que son consideradas ver nota al pie N° 10.

⁶ El Programa Juegos Binacionales surge de una iniciativa del IND, firmando alianza estratégica con los países fronterizos, para el desarrollo del deporte de competencia. Los Juegos Bicentenarios eran realizados hasta el año 1996 por Ministerio de Educación y se llamaban Juegos Escolares, a partir del año 1997 los comienza a ejecutar DIGEDER, y siguen realizándose bajo la gestión del IND hasta la fecha.

⁷ El IND entiende por grupos de mayor riesgo social a los siguientes grupos vulnerables: población discapacitada, internos penales, adultos mayores y mujeres jefas de hogar. Los grupos vulnerables son aquellos que se sitúan por debajo de la línea de la pobreza y son estratificados por la encuesta CASEN 2003. (Fuente: IND). Focalizar en este tipo de población, es considerado dentro de los criterios de selección de los proyectos de este Componente.

Esta dirigido a fomentar y apoyar la organización, preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, con el fin de entregarles el más completo desarrollo deportivo y un competitivo ranking de participación.

1.3.4 Componente 4:

“Desarrollo de Proyectos Destinados a la Entrega de Conocimientos al Recurso Humano destinado al Desarrollo de Actividades Físicas y Deportivas”.

Este Componente está constituido por tres subcomponentes: a) *Capacitación*: formación a técnicos, dirigentes(as) deportivos y aficionados(as) relacionados con la dirección de procesos motrices y de dirigencia de la actividad física y el deporte; Este subcomponente posee criterios de selección generales y específicos. Entre los criterios generales se establece que la institución encargada de la capacitación debe ser una Organismo Técnico Capacitador, OTEC, o un Centro de Formación Técnica (CFT). Entre los requisitos específicos se establecen contenido curriculares mínimos y costos máximos a pagar por alumno.

b) *Ciencias del Deporte*: cuyo objetivo es contribuir a generar nuevos conocimientos en la especialidad, por medio, de estudios sobre materias relacionadas con las ciencias del deporte c) *Difusión*: está referida a la difusión de los valores, hábitos y conocimientos de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las actividades deportivas formativas, competitivas, como también, a los beneficios de la practica regular y sistemática de la actividad física, deportiva y recreativa.

1.3.5 Componente 5:

“Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes”

Está dirigido a financiar obras menores que tienen por finalidad la reparación, reposición, mejoramiento, regularización y equipamiento de una instalación o recinto deportivo en el país. Las obras menores pueden corresponder a obras de infraestructura deportiva que sea objeto de reparación, reposición, mejoramiento o equipamiento y que permita o fomente la práctica de la actividad física o deportiva de la población.

Según el catastro de Infraestructura Deportiva encomendado por el IND al INE⁸, el año 2004 existen 16.476 recintos deportivos a lo largo de Chile, en los cuales funcionan 26.755 Instalaciones Deportivas distribuidas en cerca de 30 categorías que incluyen canchas, piscinas, gimnasios y otros espacios, donde se practican diferentes disciplinas deportivas, en forma habitual o esporádica. En el país hay 82 instalaciones deportivas por cada 50.000 chilenos. El 89,3% de las instalaciones se encontraba en buen o regular estado de funcionamiento, y sólo un 13,9% se encontraba en desuso o en condiciones deficientes. La Región Metropolitana cuenta con el 33,3% de las instalaciones existentes en el país.

El Programa ha operado bajo la responsabilidad del Ministerio Secretaría General de Gobierno y es ejecutado por el Instituto Nacional del Deporte (IND). El principal instrumento de financiamiento del Programa es el Fondo Nacional de Fomento del Deporte⁹, conocido por la sigla FONDEPORTE. A este Fondo pueden postular, vía concurso público, las personas jurídicas: corporaciones municipales y

⁸ El catastro fue elaborado por el INE en el año 2004 y tiene una cobertura de 95% de los recintos deportivos existentes en el país. Abarcó un total de 343 comunas. No se realizó en Isla de Pascua, Juan Fernández y Cabo de Hornos.

⁹ La Ley N° 19.712, establece la creación de un fondo administrado por el Servicio destinado a financiar total o parcialmente proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones, los que se denominan “Proyectos Deportivos”. Este fondo está constituido por los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos, los otorgados por leyes especiales y los que el Instituto destine de su patrimonio. El Fondo contempla una distribución del mismo, asignando cuotas regionales para cada una de las regiones, estableciendo además una cuota de carácter nacional. Cada una de las cuotas regionales será administrada por el respectivo Director Regional y la cuota nacional por la Dirección Nacional del Instituto. En todo caso, esta última no podrá superar el 25% del Fondo y estará destinada, indistintamente, al financiamiento de proyectos deportivos nacionales o suprarregionales, concursables, como asimismo a suplementar los recursos de una o más de las cuotas regionales (Fuente: Ley N° 19.712, promulgada el 22 de enero del 2001 por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, conocida como Ley del Deporte).

organizaciones deportivas y sociales, inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones del IND, que cuenten con estatutos de acuerdo a la Ley del Deporte N° 19.712, y al Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de las Donaciones con Fines Deportivos sujetas a Franquicia Tributaria. El Programa tiene presencia efectiva en todo el territorio nacional, ejecutándose dentro del año presupuestario, y ha tenido continuidad, bajo su forma actual, desde el 2003. La evaluación de los proyectos presentados está a cargo del IND. En términos operativos, tanto a nivel central como regional, cada proyecto es evaluado por un analista experto perteneciente al IND quien aplica una pauta de evaluación y chequeo de diferentes aspectos a cada proyecto presentado al Fondepote¹⁰. El Director Nacional y los Directores Regionales del IND constituyen un Comité de Evaluación, el cual debe elaborar un informe sobre la evaluación técnica y económica de los distintos proyectos deportivos postulados a la cuota nacional o regional respectivamente, dentro del plazo de 30 días contado desde el cierre de las postulaciones.

La distribución de los recursos del FONDEPORTE se hace basándose en una Cuota Nacional y 13 Cuotas Regionales. Estas cuotas poseen una distribución diseñada de acuerdo a un estudio que realizó el mismo Servicio en el año 2002, con ocasión de definir la distribución del Fondepote basándose en las variables consideradas en el inciso tercero de artículo 45 de la Ley del Deporte: población regional, situación social y económica¹¹, seguridad ciudadana¹², alcoholismo y drogadicción¹³, factores geográficos y climáticos¹⁴ práctica de actividades físicas y deportivas e infraestructura deportiva pública. Como resultado de este trabajo se establecieron los porcentajes de distribución de las cuotas regionales y de la cuota nacional¹⁵. El Servicio también procedió el año 2002 a definir la distribución del Fondepote 2003, estableciendo los porcentajes de gastos administrativos, y las vías de financiamiento, a saber: la modalidad de asignación directa y de la modalidad concursable del Fondepote. También se definieron los porcentajes de distribución del fondo para cada uno de los componentes del Programa, así como los porcentajes para sus respectivas

¹⁰ Las principales dimensiones y variables que contemplan las pautas de evaluación son las siguientes:

- a) *Requisitos de postulación bases administrativas. Parte General:* Aquí se registra, entre otros temas, si el proyecto cumple con la presentación de aspectos formales tales como número de formularios, si los formularios están llenados en forma adecuada y con la información suficiente. Identificación del monto de los aportes y del costo total del proyectos entre otros. Se registra en la pauta la palabra SI o NO.
- b) *Cumplimiento de requisitos técnicos de postulación.* Incluye variables tales como si la organización postulante corresponde a la definida para la categoría, si los montos se ajustan a los montos definidos en las bases, si los RR.HH son los definidos en las bases, entre otros aspectos. Se registra en la pauta la palabra SI o NO.
- c) *Evaluación Técnica y Económica del Proyecto:* Incluye el chequeo de aspectos tales como la viabilidad técnica y los costos y financiamiento. Se registra en la pauta la palabra SI o NO.
- d) *Evaluación cuantitativa* respecto de variables del proyecto tales como: costo por beneficiario, aportes de terceros, Índice de Desarrollo Humano, IDH (PNUD) de la comuna respectiva, recursos humanos propuestos para la ejecución del proyecto. Cada una de estas variables es evaluada con un mayor puntaje dependiendo de cada caso. Por ejemplo, el aporte de terceros es avaluado con un mayor puntaje mientras mayor sea aporte de terceros comprometidos en el proyecto (por medio de una carta). En el caso del IDH, mientras menor sea el Índice, mayor será el puntaje asignado al proyecto de esa comuna. Luego se registra la puntuación obtenida, y las ponderaciones que permiten elaborar el puntaje total ponderado. Por ejemplo, el costo por beneficiario se pondera en un 14,28%; el aporte de terceros se pondera en un 9,52%, el IDH (PNUD), de la Comuna en un 4,76%; los Recursos Humanos del proyectos en un 23,80%, entre otros aspectos evaluados. Se registra en la pauta las ponderaciones y puntaje por dimensión evaluada y el puntaje general obtenido por el proyecto.

¹¹ El principal indicador que utilizó el Servicio para estimar la situación social y económica de las regiones fue el Índice de Desarrollo Humano, IDH. Este índice fue considerado como un factor relevante al momento de definir la distribución regional de las cuotas del Fondepote. Fuente: Memoria del Fondepote 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND.

¹² Se utilizó información procesada por la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior con respecto a la tasa de delitos de mayor connotación social por 100 mil habitantes, por región. Se ponderó proporcionalmente la participación de cada región según las tasas de delitos registradas. Fuente: Memoria del Fondepote 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND.

¹³ Se utilizaron los datos obtenidos en el IV estudio Nacional de Drogas, realizado por el CONACE. Se consideró asignar mayor cantidad de recursos a las regiones con un mayor porcentaje de consumo de drogas. Fuente: Memoria del Fondepote 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND.

¹⁴ Para medir esta variable se utilizaron los datos obtenidos por el Estudio Diagnóstico y Propuestas para la Integración de Territorios Aislados de la SUBDERE y del Instituto de Geografía de la P. Universidad Católica de Chile. Se ponderó básicamente tres variables: i) Agresividad del medio (características climáticas); ii) distancia de la cabecera comunal con la capital regional, y iii) Accesibilidad (tipo y vía de acceso a la comuna). Estas variables de ponderaron y permitieron su distribución porcentual a regiones. Fuente: Memoria del Fondepote 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND.

¹⁵ Fuente: Memoria del Fondepote 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND.

vías de financiamiento (asignación directa y concurso). La distribución exacta de los porcentajes es materia que se define cada año en el proceso de la planificación del presupuesto del Servicio considerando, entre otros factores (Ley del Deporte, presupuesto disponible, indicaciones de DIPRES, del Congreso o del Consejo Nacional del IND). En forma aproximada, podemos señalar que la distribución del Fondeporte para el periodo 2003-2006, fue la siguiente: Desde el punto de vista de la distribución por cuotas del Fondo: Cuota nacional 21%, Cuotas regionales 79%; Desde el punto de vista de las vías de financiamiento, la distribución de los recursos tenía la siguiente indicación: Modalidad Asignación directa: 30%, Modalidad Concursable: 70%¹⁶. En la práctica, esta distribución podía variar al no adjudicarse todos los recursos respectivos vía concurso público¹⁷, pudiendo el saldo restante ser entregado vía asignación directa.

La Cuota Nacional es administrada por el nivel Central del IND, y cada una de las Cuotas Regionales por el respectivo Director Regional.

Durante el periodo de evaluación el Programa ha financiado proyectos deportivos con dos modalidades de asignación de recursos provenientes del Fondeporte: vía concurso público y vía asignación directa. En el periodo 2003-2006, y de acuerdo a lo señalado en la Ley del Deporte, se realizó un concurso público por año. A partir del año 2007, se pueden realizar 2 ó más concursos por año. La evaluación de los proyectos presentados está a cargo del IND. Los mecanismos de transferencia de recursos operan¹⁸, en los cinco Componentes, vía la entrega de recursos a beneficiarios intermedios. En efecto, la transferencia de recursos se entrega directamente a organizaciones deportivas y sociales, y a las instituciones públicas y privadas que han sido adjudicadas, una vez que éstas adjuntan la documentación que acredita su existencia y vigencia. Con respecto a los mecanismos de pago, en todos los componentes y subcomponentes está regulado mediante un convenio de ejecución entre el IND y el adjudicatario, en que se define un plan de pagos de acuerdo al cumplimiento de actividades, productos y plazos a cumplir. Los pagos se realizan con un cheque nominativo a nombre de la institución que se adjudicó el proyecto. Esto se efectúa una vez que el asignatario entrega a la Dirección Nacional o Dirección Regional un conjunto de documentos¹⁹.

2 Resultados de la Evaluación

2.1 Diseño

- El Programa tiene adecuadamente identificado el problema en el que pretende incidir el que está suficientemente sustentado por los datos consignados en el diagnóstico.
- En términos de descripción, la población objetivo del Programa se considera que está bien definida de acuerdo al problema planteado, ya que se desagrega en diversos estratos dependiendo de los grupos específicos que se pretenden beneficiar por los servicios que entregan los componentes.
- Si bien el Programa presenta en sus antecedentes datos cuantificados en relación a su población objetivo, estas cifras no lograron ser validadas por el Panel durante el periodo de esta evaluación,

¹⁶ Esta distribución del Fondeporte fue definida en el año 2003. Fuente: Memoria del Fondeporte 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND.

¹⁷ En el periodo 2003-2006 sólo se podía ejecutar un concurso público al año. A partir del 2007, se pueden realizar dos o más concursos anuales.

¹⁸ Con la excepción del subcomponente "Programa Escuelas Abiertas", en que el IND transfiere los recursos directamente a las unidades educativas ejecutoras del Programa.

¹⁹ los siguientes documentos, similares para todos los Componentes:

- Letra de cambio, firmada ante notario o letra de garantía bancaria.
- Currículos y fotocopias de títulos (u otro certificado requerido por cada categoría) del tipo de recurso humano indicado en los productos.
- Dirección del o los lugares de ejecución de los proyectos, días y sus respectivos horarios, profesor a cargo.
- Convenio de ejecución firmado por el representante legal del postulante.

debido a la falta de información sistematizada disponible por el servicio, lo que es evaluado negativamente por el Panel.

- Con respecto a la pertinencia de los criterios de selección de proyectos y beneficiarios diseñados, el Panel considera que estos son adecuados y que responden a una lógica de discriminación coherente con el cumplimiento del fin y del propósito del Programa. Desde el punto de vista del diseño, se cumple con cautelar aspectos técnicos y de focalización que son evaluados como pertinentes por el Panel, tanto en lo que dice relación con variables de diseño y presentación de los proyectos, así como de variables, atributos y características relevantes de la población beneficiaria, como la situación de vulnerabilidad y el nivel de pobreza.
- Los indicadores contemplados para medir desempeño del Componente 4 (Conocimientos), se consideran adecuados debido a que miden aspectos relevantes del componente relacionados con la capacitación, sin embargo son insuficientes ya que no se han diseñado indicadores relacionados con las actividades de difusión ni estudios. Indicadores de eficacia para tales efectos pueden ser: % de personas que asisten anualmente a eventos de difusión en relación a lo programado y % de estudios ejecutados anualmente versus los planificados.
- El Programa considera el enfoque de género tanto en el diagnóstico realizado como en varios de sus componentes. En efecto, existen procesos de selección de beneficiarios diferenciados para mujeres, lo que el Panel comparte que es pertinente. La aplicación del enfoque de género es evaluada como correcta por el Panel, debido a que el diagnóstico de justificación del Programa, indica que según la Encuesta CASEN (2000), se establece que sólo un 10% de la población practica deporte o actividad física, situación que se acentúa según género, observándose que aproximadamente sólo el 7% de la población de mujeres practica actividad física y deportiva. Sin embargo, no se han diseñado indicadores que midan su implementación.
- Con respecto a los mecanismos de asignación, transferencia de recursos y modalidad de pago, podemos señalar que el principal criterio de asignación de recursos a nivel regional, para definir los montos de las cuotas regionales del Fondeporte, es el Índice de Desarrollo Humano, IDH²⁰. En la práctica este criterio que es adecuado en términos de diseño, considerando que apunta a cumplir con las políticas públicas, no se ha aplicado en todo el periodo de evaluación, y se ha optado por una distribución histórica.
- Cada cuota regional es administrada por la dirección regional, quien ha aplicado los criterios de asignación dentro de los componentes del Programa de acuerdo a sus propios juicios, los cuales pueden diferir de región en región. Esto el Panel lo considera inadecuado. A juicio del Panel, ha faltado más control interno en la aplicación de los criterios de asignación para velar por su cumplimiento financiero y operativo. Las direcciones regionales, no han desempeñado un rol más contralor.
- Para que se transfieran recursos a cualquiera de las organizaciones adjudicatarias, es fundamental no tener rendición de cuentas pendiente. Estas rendiciones están normadas por la resolución exenta N° 2888 del 6 de octubre de 2005, lo cual es considerado acertado por el Panel, porque una institución que no ha rendido significa que no ha ejecutado el proyecto anterior en los plazos establecidos, o tiene un desorden administrativo que no le permite dirigir un nuevo proyecto. Las transferencias se producen a través de la emisión de un oficio acompañado de un cheque nominativo a la organización adjudicataria de los fondos, la cual debe tener una cuenta corriente o de ahorro. Esto es considerado,

²⁰ Mientras menor sea el IDH comunal y regional, mayor será la participación de la región en la distribución de los fondos respectivos. El IDH es parte de un conjunto de factores considerados por el IND al momento de definir la distribución del Fondeporte. Es el principal indicador considerado para definir la situación socioeconómica de las regiones en términos comparativos, es decir a nivel inter-regional. Este indicador fue aplicado por primera vez en la distribución del Fondeporte a nivel regional en el año 2003 y no ha sido actualizado.

desde el punto de vista del diseño, adecuado por el Panel, dado que apunta a asegurar que los fondos lleguen claramente a la organización que ejecutará el proyecto. El Panel no cuenta con información que permita corroborar que sólo se ha transferido recursos a organizaciones que están al día en su rendición de cuentas.

- El IND y las organizaciones e instituciones adjudicatarias firman un contrato que exige la rendición de cuentas, lo que puede obligar, incluso, a la institución adjudicataria tener que devolver fondos si el proyecto no se ha ejecutado correctamente. No se cuenta con información que pueda corroborar si esto efectivamente ocurre en la práctica. Esto es evaluado positivamente por el Panel, puesto que contribuye a asegurar como requisito obligatorio realizar la rendición de cuentas, pero no garantiza por sí mismo el adecuado uso de los recursos, puesto que esto último, requiere contar con otros sistemas de control y monitoreo de los proyectos.

2.2 Organización y Gestión

- El Panel evalúa como inadecuado que los mecanismos de coordinación de la gestión experimenten un proceso de reducción en el periodo 2003-2006. El Panel considera negativo que el Servicio no cuente con mecanismos transversales de coordinación e integración de la gestión interdivisionales y que incorporen además, a las direcciones regionales.
- El Panel no cuenta con información suficiente para poder emitir juicios evaluativos fundados con respecto a la operación de los criterios y pautas de evaluación de los proyectos presentados al Fondepote y validar si son debidamente aplicados.
- El Panel evalúa que la Comisión Fondepote, constituye un aspecto positivo, orientado a mejorar y potenciar los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades del Programa para la producción de los componentes y el logro del propósito.
- No es posible evaluar por el Panel, debido a que no se cuenta con información suficiente, si efectivamente la información generada por el seguimiento y evaluación del Programa tenga algún impacto en la toma de decisiones.
- El Panel considera que el Servicio ha realizado esfuerzos por mejorar la calidad e integración de los sistemas de información institucionales, especialmente en el contexto de los compromisos institucionales derivados de la evaluación en profundidad del año 2001, pero, en opinión del Panel, la información de seguimiento y evaluación del Programa no se vincula adecuadamente con la información requerida por el SIG institucional. Si bien es cierto, el Servicio ha contado anteriormente²¹ con capacidad institucional de generar información de desempeño, esto no se ha verificado en el proceso de esta evaluación. La experiencia directa del Panel con respecto a la capacidad de respuesta a los requerimientos de información sobre seguimiento y evaluación del Programa, ha sido deficiente, percepción que se ha incrementado luego de los resultados presentados por el estudio complementario²². Lo anterior, en opinión del Panel, indica que el Servicio presenta problemas con los sistemas de información, situación que ha afectado la posibilidad del Panel de emitir juicios evaluativos a nivel de eficacia y eficiencia. En efecto, si se consideran las medidas de reformulación del Programa²³, éstas surgen en forma reactiva a una crisis²⁴ generada por un estímulo externo (Auditoría

²¹ El Panel reconoce que el Servicio ha demostrado capacidad de generar información de seguimiento y evaluación, que le ha permitido cuantificar indicadores presentados en el SIG, en el formulario H, en los BGI y en la Matriz de marco lógico del Programa.

²² Ibarra, Rodrigo, Estudio Complementario Evaluación Programa de Participación y Práctica Deportiva. Evaluación de Programas Gubernamentales, DIPRES, 2007.

²³ Podemos señalar las principales medidas tomadas a la fecha y que se han puesto en operación a partir del año 2007:

- Externalización de la Evaluación de los proyectos presentados al Fondepote. Con esta medida el Servicio ha procedido a traspasar a terceros, la función de realizar la evaluación ex ante de los proyectos presentados al Fondepote. Ya se ha realizado la primera licitación del Fondepote que considera evaluación por entidades externas.
- Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna: con esta medida se busca incrementar la capacidad propia del Servicio de realizar la función de control de gestión en orden a verificar el correcto funcionamiento del Fondepote, entre otras materias de gestión.
- Fiscalización de los Proyectos: con esta medida se busca fortalecer la capacidad del Servicio para monitorear la ejecución de los proyectos adjudicados de acuerdo a las condiciones y especificaciones acordadas. La medida implica la

de la Contraloría), y no porque los sistemas de evaluación y control interno del mismo Servicio hubiesen encendido luces de alarma sobre situaciones de riesgo que ahora resultan evidentes. Un factor que a juicio del Panel ha influido en esta situación, es la rotativa de las máximas autoridades del IND durante el proceso de la presente evaluación, en que se han registrado 4 directores nacionales diferentes entre enero y junio del 2007. Esto también se ha reflejado en la contraparte del Panel por parte del IND, la que ha ido variando en el tiempo, lo que ha significado que el Panel ha debido interactuar con diferentes contrapartes e informantes calificados a lo largo del proceso de evaluación.

2.3 Eficacia y Calidad

- Se debe señalar que la información presentada y analizada en este punto, corresponde principalmente a los proyectos deportivos financiados vía Fondepote. No se considera información ni análisis de eficacia con respecto a los programas especiales: Plan Nacional de Fútbol, Escuelas Abiertas y Encuentros Deportivos Estratégicos (los tres subcomponentes financiados por transferencias corrientes), en términos de proyectos aprobados y beneficiarios efectivos, debido principalmente, a que el Panel ha priorizado el análisis de la información disponible de los componentes y subcomponentes financiados por la principal fuente de recursos del Programa: el Fondepote.
- El Panel no pudo validar la información proporcionada por el Servicio en lo que respecta a la cuantificación de los beneficiarios efectivos. Las cifras proporcionadas, a juicio del Panel y con base a los resultados obtenidos por el Estudio Complementario, presentan errores de cálculo. Además, se debe señalar que el Servicio carece de un sistema de registro de información que le permita recabar en forma efectiva el número real de beneficiarios finales del Programa. No obstante, el Estudio Complementario, proporciona la siguiente estimación de beneficiarios finales del Programa, que puede servir para dimensionar la magnitud de la cobertura obtenida, con base a los datos declarados por los proyectos aprobados. Se trata de una declaración de beneficiarios esperados, que puede servir de referencia y que podemos apreciar en el siguiente cuadro, desagregado por año. No fue posible desagregar por componente debido a que no se cuenta con información validada al respecto:

Cuadro N° 18
Estimación Beneficiarios Finales Programa de Participación y Práctica Deportiva²⁵
IND, 2003-2006

| Año | N° Beneficiarios Finales de todos los componentes Financiados por Fondepote |
|------|--|
| 2003 | 1.924.942 |
| 2004 | 1.877.390 |

contratación de 35 fiscalizadores a nivel nacional. La Fiscalización operará en tres niveles: i) Rendición de cuentas: implica un control financiero contable de los proyectos; ii) Supervigilancia: implica controlar el comportamiento de las organizaciones deportivas postulantes verificando su personalidad jurídica, balances y domicilio; iii) Verificación de que el proyecto se ejecute según lo establecido en el convenio. Implica la inspección in situ de la realización de las actividades comprometidas.

- También se contará con una nueva supervisión técnico metodológica, la que abordará la evaluación y pertinencia de las actividades y que sería asumida por el personal del IND.
- Concursabilidad de los Directores Regionales: se ha decidido llamar a concurso público para proveer los cargos de los directores regionales. Anteriormente eran designados por el Director Nacional.
- Eliminación de la modalidad de asignación directa a nivel regional para el Programa de Participación y Práctica Deportiva (Alto Rendimiento mantiene la asignación directa). Ello ha implicado que, a partir del año 2007, se debe realizar un segundo concurso del Fondepote para obtener la asignación de todos los recursos disponibles y que no hayan sido adjudicados en el primer concurso. En el periodo 2003-2006, sólo se realizaba un concurso.

²⁴ El Panel considera que el IND atraviesa por una crisis institucional y de imagen corporativa producto de las denuncias públicas sobre la transparencia en el uso de los recursos y los resultados de la reciente auditoría realizada por la Contraloría General de la República, a lo que se agregan los sucesivos cambios de Subsecretario del IND.

²⁵ No se cuenta con información disponible para el Componente de Infraestructura.

| | |
|------|-------------------------|
| 2005 | 3.756.214 ²⁶ |
| 2006 | 1.101.023 |

Fuente: Ibarra, Rodrigo, Estudio Complementario Evaluación Programa de Participación y Práctica Deportiva. Evaluación de Programas Gubernamentales, DIPRES, 2007.

- En función de calidad, el Programa no conoce el grado de satisfacción de los beneficiarios finales. También se requiere evaluar si se cumplen los criterios de selección definidos en las bases administrativas para cada componente y subcomponente, lo que impide una retroalimentación, ajustada a cambios o modificaciones objetivas en su gestión.
- Con respecto al Componente 4 (Conocimientos), se observa que el Servicio no cuenta con líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como tampoco, se cuenta con el establecimiento de lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.

2.4 Antecedentes Financieros

El presupuesto para el Programa de Participación y Práctica Deportiva ha mostrado un incremento en el período 2003-2007 de un 50%, presentando el 2006 un presupuesto de \$ 20.624.361. Destaca el aumento del presupuesto para gastos de personal, y bienes y servicios de un 42 % en el período 2003-2006. La asignación específica referida a los gastos de producción directos de los componente se ha mantenido en un rango del 77% promedio en el periodo respecto del total de recursos, con un aumento de 42% en el período 2003-2006.

El Programa no tiene asignación para soporte administrativo, se basa esencialmente en transferencia a terceros para desarrollo de proyectos de cada componente. El soporte administrativo, el Panel lo calculó como una proporción equivalente del presupuesto del Programa en el total del financiamiento del IND descontando el soporte administrativo en personal y bienes y servicios de consumo. Este porcentaje se aplica sobre el total de financiamiento destinado a soporte administrativo de la Institución responsable del Programa.

Cuadro N° 3
Gasto Total del Programa (Miles de \$ 2007)

| AÑO | Gasto Devengado de la institución responsable del Programa | Otros Gastos | Total Gasto del Programa |
|---------------------|--|--------------|--------------------------|
| 2003 | 16.695.879 | | 16.695.879 |
| 2004 | 15.529.506 | | 15.529.506 |
| 2005 | 23.260.703 | | 23.260.703 |
| 2006 | 21.020.287 | | 21.020.287 |
| Variación 2003-2006 | 40% | | 40% |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

El gasto del Programa aumentó en un 40%, destacando el año 2005 donde aumentó en un 50% el gasto en relación al año anterior (2004).

²⁶ El aumento de beneficiarios finales esperados registrado el año 2005, se debe a que en ese año, se registra un proyecto en el Componente 4 (Conocimientos), financiado vía donaciones, que cuenta con un número de beneficiarios de 1.725.000 (Proyecto código N° 0513111026, para financiar gastos operacionales de un proyecto de Acondicionamiento Físico en la Comuna de Santiago, con un financiamiento de Chiledeportes de \$ 93.692.400) Fuente: Ibarra, Rodrigo. Estudio Complementario, 2007 de acuerdo a datos obtenidos del sistema SISAP, IND.

La ejecución presupuestaria en todos los años, a excepción del año 2004, ha sido superior al 100%, con rangos entre el 102% y 133%, siendo esta mayor sobre-ejecución el año 2005. Esto se debe, principalmente al mayor gasto de MM\$ 1.280 en el componente 2 el año 2005, en relación al gasto del año 2004 (44%), y en el componente 5 de infraestructura, en MM\$ 529 de aumento del gasto en relación al año 2004. No obstante, lo que explica en mayor proporción esta sobre ejecución es el aumento en gastos de personal, bienes y servicios. Este comportamiento no fue explicado por la institución y no se entregó información que permita determinar el origen de estas variaciones en el período de análisis.

Cuadro N° 3
Gasto Total por Componente (Miles de \$ 2007)

| Componente | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | Variación 2003-2006 |
|---|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | |
| 1.-PROYECTOS FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE | 3.592.328 | 28 | 3.114.736 | 26 | 2.808.134 | 18 | 2.380.783 | 18 | -34 |
| 2.-PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS | 3.094.676 | 24 | 2.915.206 | 24 | 4.195.998 | 27 | 3.498.875 | 26 | 13 |
| 3.- REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | 2.809.418 | 22 | 3.792.726 | 32 | 3.725.200 | 24 | 4.629.029 | 34 | 65 |
| 4.- DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RR.HH. DESTINADO A ACTIVIDAD FÍSICA | 562.053 | 4 | 564.654 | 5 | 472.143 | 3 | 299.266 | 2 | -47 |
| 5.- DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MEJORAR RECINTOS DEPORTIVOS | 2.767.648 | 22 | 1.590.145 | 13 | 4.520.642 | 29 | 2.784.250 | 20 | 1 |
| TOTAL | 12.826.123 | 100 | 11.977.468 | 100 | 15.722.116 | 100 | 13.592.204 | 100 | 5 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

El principal gasto del Programa, excepto el año 2005, estuvo en el componente 3 “Realización de Competencias y Eventos Deportivos” con un 34% de participación respecto del gasto total el año 2006, el que además experimenta la mayor variación en el período, con un aumento de 65%. Le sigue en importancia el componente Actividades Físicas Recreativas (Comp. 2) con un 26%, Infraestructura (Comp. 5) con un 20%, Actividades Formativas (Comp. 1) con un 18%, y Desarrollo de Conocimientos (Comp. 4) con un 2%, siendo este último el que experimenta la mayor disminución en el período de 47%. La disminución del componente N° 1 (Formación) y N° 4 (Conocimientos), no tiene una explicación clara de parte del Servicio, lo cual se no se evalúa positivamente debido a que muestra falta de un sistema de información integrado que explique estas variaciones.

El estudio complementario²⁷ concluye que los datos de beneficiarios y productos asociados no son posibles de calcular por inconsistencia de la información y en otros casos falta de ella, por lo tanto los indicadores de eficiencia referidos a unidad de servicio y beneficiarios no es posible calcularlos. Lo cual nos lleva a concluir que existen serios problemas en el control de la eficiencia de parte del programa, dado que no cuenta con información confiable que le permita llevar un adecuado control de gastos por unidad de producto. Sumado a que la rendición de cuentas a nivel regional es independiente y no existe una unidad coordinadora a nivel central a la cual reporten, no ha sido posible para el Panel poder verificar si las rendiciones de cuentas a nivel regional se ajustan a lo exigido por la normativa vigente

Con respecto a los gastos de administración, tenemos lo siguiente:

²⁷ Ibarra, Rodrigo, Estudio Complementario. Evaluación del Programa de Participación y Práctica Deportiva. Evaluación de Programas Gubernamentales, DIPRES 2007.

Cuadro N° 22
Gastos de Administración del Programa (Miles de \$ 2007)

| Año | Gastos de Administración | Total Gasto del Programa | % (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100 |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| 2003 | 3.869.756 | 16.695.879 | 23 |
| 2004 | 3.552.039 | 15.529.506 | 23 |
| 2005 | 7.398.393 | 23.260.703 | 32 |
| 2006 | 7.212.966 | 21.020.287 | 34 |
| Variación 2003-2006 | 86% | 26% | |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

La proporción de los gastos de administración, dentro del total de gastos del Programa, ha experimentado un crecimiento sostenido pasando de 23% el año 2003 a 34% el año 2006, aspecto que el Panel evalúa como inadecuado, considerando que el total de gastos del Programa ha aumentado en un 26%, pero los gastos de administración en un 86% en el período de análisis, más aun si miramos programas similares como el de alto rendimiento donde este porcentaje está en el rango del 20%. Adicionalmente el panel sugiere revisar la cuantificación de este indicador ya que ésta se hizo en función de una estimación respecto de los subtítulos 21 y 22 del servicio en su totalidad.

3 Justificación de la Continuidad del Programa

La situación diagnosticada que justificó la creación del Programa sigue vigente en la actualidad. Incluso, en opinión del Panel, algunos aspectos como el sedentarismo y la obesidad infantil podrían haber aumentado en la población beneficiaria²⁸. Por ello, el Panel considera que se justifica la continuidad del Programa, pese a que no se cuenta con un adecuado análisis de su cobertura. Sin embargo, se debe señalar que no existe otra iniciativa gubernamental o privada que pudiera producir componentes y subcomponentes similares a lo generados por el Programa bajo su modalidad actual. El Panel considera que si se subsanan los problemas de gestión identificados en la evaluación, principalmente los que dicen relación con la supervisión de los proyectos y el control interno del uso de los recursos, el Programa justifica su continuidad.

4 Principales Recomendaciones

Recomendaciones de Diseño

- Debido a que el Programa incorpora el enfoque de género tanto en su planteamiento como en sus componentes debe diseñar indicadores que midan su implementación y asegurarse de contar con los medios de verificación que permitan su comprobación.
- En el Componente 4 se deben diseñar indicadores que midan las actividades de Difusión y Estudios.
- El Programa debe desarrollar capacidad para sistematizar la información base necesaria que le permita construir y medir los indicadores diseñados oportunamente.

²⁸ En Chile, la obesidad constituye el problema nutricional más relevante para la salud de la población de todas las edades. Escolares de 6 años que ingresaron a primer año básico en 2004, presentaron una prevalencia de obesidad de 17,3% (peso/talla >2 DE NCHS), mientras que en los preescolares asistentes a jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), esta cifra fue de 10,6% en 2005. Fuente: Revista Médica, Chile v.135 n.1 Santiago ene. 2007. Actualmente, un total de 36.247 niños y niñas de primero básico presentan obesidad. Las regiones con mayores prevalencia de obesidad siguen siendo la XI Región con un 22,1% y la XII con 21,8%. Siete son las regiones en las que la obesidad infantil supera el promedio nacional: I, IV, V, VI, X, XI y XII. Las regiones con menor porcentaje de obesidad son la II con 14,4% y la IX con 14,7%. Fuente: Ministerio de Educación, 2005.

Recomendaciones de Organización y Gestión

- El Programa debe contar con un sistema de información integrado, con un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe responder. Este sistema debe contar con un soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente. Se debe contar con diccionario de las variables e indicadores que se elaboren.
- Se debe desarrollar un plan de reposicionamiento corporativo. Este plan debería tener por objetivo colaborar a reinstalar la imagen del servicio en la comunidad. Podría implicar el abandono del nombre Chiledeportes y la utilización del nombre oficial, Instituto del Deporte, IND. El plan debe ser provisto por una empresa experta en el área en forma externalizada.
- Se recomienda la implementación de sistemas de coordinación de la gestión que consideren la participación de las Direcciones Regionales y la integración interdivisional al interior del Servicio.
- Generar mecanismos que permitan comprobar que los criterios de focalización definidos son efectivamente aplicados por las organizaciones deportivas e instituciones ejecutoras de los proyectos deportivos. Para ello, se propone que se supervise una muestra de proyectos ejecutados por componente, en los que se aplique una encuesta de caracterización a una submuestra de los beneficiarios efectivos de esos proyectos, para luego cotejar en que medida corresponden a los beneficiarios focalizados.
- Respecto a los criterios de asignación de recursos a nivel regional, éstos deben considerar aquéllos que discriminen respecto de las regiones que mejor usan los recursos en el logro del propósito del Programa a través de sus 5 componentes. Los criterios sugeridos son cobertura por componente, Índice de Desarrollo Humano (IDH de la región), y número de proyectos controlados en su ejecución y rendición de cuentas.
- Mejorar los mecanismos y/o modalidad de pago utilizados, generando dispositivos que asocien los pagos al cumplimiento de los resultados obtenidos. Se propone que las organizaciones deportivas e instituciones que ejecutan proyectos deportivos, junto con elaborar la respectiva rendición de cuentas, apliquen a los beneficiarios finales, una encuesta de verificación de actividades, cuyos resultados sean presentados en un reporte de resultados. El Servicio, en forma directa o por medio de terceros, deberá, utilizando una muestra de proyectos por componente, verificar lo declarado en los reportes de resultados, efectuando una supervisión a una submuestra de encuestas respondidas por los beneficiarios, estableciendo así, si se cumplió efectivamente con las actividades comprometidas.

Recomendaciones de Eficacia y Calidad

- Es necesario definir las líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, establecer lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.
- Los proyectos de los cinco componentes del Programa deben ser evaluados ex post, de manera que se verifiquen sus resultados efectivos. Para ello se debe implementar un sistema de selección de muestras aleatorias de proyectos ejecutados. La metodología evaluativa a emplear, debe garantizar conocer el logro de metas, cobertura, tipo y características de los beneficiarios finales, entre otros aspectos a evaluar. En particular, en el Componente Conocimientos, en su subcomponente Ciencias del Deporte, se debería evaluar sus resultados y difundir los mismos, en congresos y publicaciones científicas de la especialidad.
- Se debe implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debe ser externalizada.

Recomendaciones de Eficiencia y Economía.

- El Programa debe contar con un sistema de información integrado, considerando la falta de antecedentes por componente que permita hacer una evaluación de eficiencia de cada uno. Este sistema debe tener un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe

responder. Este sistema debe contar con un soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente.

- Las rendiciones de cuentas deben estar coordinadas por la Unidad de Rendiciones, de modo de tener criterios comunes en el VB de las rendiciones y aplicar una política única que permita uniformar criterios a nivel Nacional y Regional.
- Tener claridad de por qué se producen las diferencias en la ejecución presupuestaria e implementar un sistema de control que mensualmente alerte las diferencia y se pueda corregir ya sea al alza o la baja la ejecución. Esto dependiendo de las desviaciones que se produzcan. Las que se producen en la ejecución presupuestaria de los componentes 1 y 4, sumado a una disminución del monto invertido en un 34% y 47% en el periodo 2003 y 2006 de estos componentes hacen recomendar una evaluación en profundidad de las causas que originan esta situación.

I ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1 Descripción General del Programa

El Programa de Participación y Práctica Deportiva contempla la producción de cinco Componentes, a saber: I) Desarrollo de proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar; II) Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad; III) Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva; IV) Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas, y V) Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.

El Programa ha operado bajo la responsabilidad del Ministerio Secretaría General de Gobierno y es ejecutado por el Instituto Nacional del Deporte (IND). El principal instrumento de financiamiento del Programa es el Fondo Nacional de Fomento del Deporte²⁹, conocido por la sigla FONDEPORTE. A este Fondo pueden postular, vía concurso público, las personas jurídicas: corporaciones municipales y organizaciones deportivas y sociales, inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones del IND, que cuenten con estatutos de acuerdo a la Ley del Deporte N° 19.712, y al Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de las Donaciones con Fines Deportivos sujetas a Franquicia Tributaria. El Programa tiene presencia efectiva en todo el territorio nacional, ejecutándose dentro del año presupuestario, y ha tenido continuidad, bajo su forma actual, desde la implementación de la Ley del Deporte N° 19.712, en el año 2004, sin plazo de término.

1.2 Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

El objetivo del Programa de Participación y Práctica Deportiva tiene como fin: “Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país” y su propósito es de: “Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente³⁰”.

1.3 Justificación del Programa

El problema central que se detectó en el desarrollo de los talleres de participación ciudadana para la construcción de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte³¹, es que no existe una cultura³² de actividad física y deportiva en la población nacional.

²⁹ La Ley N° 19.712, establece la creación de un fondo administrado por el Servicio destinado a financiar total o parcialmente proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones, los que se denominan “Proyectos Deportivos”. Este fondo está constituido por los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos, los otorgados por leyes especiales y los que el Instituto destine de su patrimonio. El Fondo contempla una distribución del mismo, asignando cuotas regionales para cada una de las regiones, estableciendo además una cuota de carácter nacional. Cada una de las cuotas regionales será administrada por el respectivo Director Regional y la cuota nacional por la Dirección Nacional del Instituto. En todo caso, esta última no podrá superar el 25% del Fondo y estará destinada, indistintamente, al financiamiento de proyectos deportivos nacionales o suprarregionales, concursables, como asimismo a suplementar los recursos de una o más de las cuotas regionales. (Fuente: Ley N° 19.712, promulgada el 22 de enero del 2001 por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, conocida como Ley del Deporte).

³⁰ Se entiende por participación en la práctica de actividad física y deportiva el realizar actividad física al menos una vez a la semana por 30 minutos cada vez. Se entiende por sedentaria no indigente aquella persona que no realiza ningún tipo de actividad física-deportiva planificada. No se considera la población de deportistas de alto rendimiento, el recurso humano y dirigentes que pertenezcan a organizaciones deportivas de nivel superior.

³¹ El año 2002, el Presidente Ricardo Lagos y el Subsecretario de Deportes Arturo Salah, dieron a conocer la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, PND, la que se encuentra vigente y que posee cuatro objetivos principales:

1- Ampliar la cobertura y fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional. 2- Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva. 3- Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deportiva en la población. 4- Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento chileno en las competiciones internacionales. (Fuente: PND, Chiledeportes).

La inexistencia de dicha cultura, se puede constatar al observar los resultados de la encuesta nacional de actividad física y deportiva³³ del Instituto Nacional del Deporte, y que reveló que las preferencias respecto a la utilización del tiempo libre de las personas, se inclinan en un 69,7% por ver televisión, estar frente a un computador o desarrollar cualquier tipo de pasatiempo que no implique movimiento; y sólo el 30,3% prefiere realizar algún tipo de actividad física. Otro antecedente a considerar lo proporciona la Encuesta CASEN (2000), la que revela que sólo un 10% de la población practica deporte o actividad física³⁴. Esta situación se acentúa según género, observándose que aproximadamente sólo el 7% de la población de mujeres practica actividad física y deportiva. Además, el nivel de práctica es menor en el mundo rural, donde el índice es de un 5,7% y donde el 70% de la población no desarrolla actividad deportiva.

Entre el conjunto de razones que explican lo señalado, se pueden identificar las siguientes: falta de formación de hábitos y valores que fomenten la práctica físico-deportiva, disminución de facilidades para su desarrollo en el sistema educacional, falta de recurso humano especializado disponible para guiar su correcto desarrollo, escasa disponibilidad de recintos deportivos, falta de capacidad de gestión de dirigentes que organizan a la comunidad interesada en realizar algún deporte y, la carencia de oferta deportiva atractiva que permita una mejor utilización del tiempo libre. Lo anterior, se agudiza si se considera que las personas no conocen los beneficios de desarrollar una actividad física, y no saben dónde y a quién acudir para que se le facilite esta práctica. Asimismo, no hay suficientes ejemplos de talentos deportivos que permitan motivar para la práctica deportiva de la población, sumando a ello los escasos logros deportivos en el deporte olímpico, que en 102 años de historia, sólo ha obtenido 11 medallas.

En relación con la falta de formación de hábitos y valores que fomenten la práctica físico-deportiva y la disminución de facilidades para su desarrollo en el sistema educacional: La encuesta CASEN (2000), señala que en la población cuyas edades fluctúan entre 6 y 18 años, el índice de sedentarismo es de 86,6%. Aunque es inferior al resto de los tramos etáreos, se podría inferir que aumenta el sedentarismo cuando los jóvenes salen del colegio, por lo tanto, el hábito no fue adquirido. Según esta misma encuesta, en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, existe un promedio de 87,25% de sedentarismo. (FUENTE: MINEDUC. Compendio Estadístico 2000).

Con respecto a la falta de recursos humanos especializados disponibles para guiar su correcto desarrollo, en primer lugar, existe la percepción que los profesores especialistas en Educación Física no están insertos en el Sistema Educacional y no son una prioridad de contratación, toda vez que la Reforma Educacional disminuyó las horas destinadas a la Educación Física, y la jornada escolar completa permite la contratación de monitores y no de profesores especializados.

Es posible estimar que los profesores de Educación Física que requieren capacitación y perfeccionamiento para la formación de hábitos y habilidades físico-deportivos, se encuentran en un universo de aproximadamente 4.037 profesionales especialistas, que trabajan en establecimientos educacionales de enseñanza media municipal y particulares subvencionados (Fuente: MINEDUC). Si se considera que existe 8.157 unidades educativas de enseñanza básica y 4.274 de educación parvularia, y al menos un profesor que desarrolla la clase de Educación Física (no necesariamente especialista), es posible estimar un universo de 12.431 profesores que requieren especialización, más los 4.037 que requieren de capacitación y perfeccionamiento.

³² Para este efecto, se entenderá por cultura de actividad física y deportiva al concepto que alude a un conjunto de comportamientos de la población que se expresan en consumos, estilos de vida, tradiciones, valores y hábitos asociados a la práctica deportiva y de actividad física. Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa Preparación del marco Lógico, IND.

³³ El IND ha aplicado dos encuestas nacionales de actividad física y deportiva, la primera en el año 2002 y la segunda a fines del año 2006. Los resultados presentados en esta sección corresponden a los obtenidos en la medición del año 2002, debido a que los resultados de la última medición se encuentran en etapa de procesamiento.

³⁴ Se entiende por práctica realizar actividad física con una frecuencia de al menos tres veces por semana por media hora cada vez

También se ha establecido que existen muy pocos profesionales capacitados para la detección técnica y científica de necesidades, habilidades y condiciones de la población, para la práctica deportiva y para el desarrollo del conocimiento científico que permita mejorar los actuales programas deportivos.

En relación con la escasa disponibilidad de recintos deportivos en condiciones mínimas para la práctica deportiva, el último catastro de infraestructura y recintos deportivos públicos³⁵ realizado el año 2005, señala la existencia de cerca de 8.000 recintos, y que tan sólo el 37% se encuentra en buenas condiciones. Asimismo, los resultados de la encuesta nacional de actividad física y deportes del año 2002, señalan que sólo el 13% de los encuestados considera que existen suficientes recintos deportivos, y a los existentes les asignan una calificación promedio de un 3,6 - en una escala del 1 al 7.

El proceso de traspaso de recintos deportivos al patrimonio de Chiledeportes, significa mejorar las condiciones de aproximadamente 500 instalaciones que eran administradas por las Municipalidades y que en su mayoría se encuentran en malas condiciones. Por ende, existen al menos 7.500 recintos aproximadamente, que requieren de recursos del Estado para su mejoramiento. Cabe destacar, que existen 1,7 m² habilitados de recintos deportivos por habitante en el país. Estos recintos una vez habilitados y/o mejorados deberán contribuir a aumentar la práctica de actividad física y deportiva de la comunidad en la que se sitúan.

En atención a la falta de capacidad de gestión de dirigentes que organizan a la comunidad interesada en realizar algún deporte, existe la percepción que los dirigentes deportivos no se encuentran suficientemente capacitados para gestionar una organización, lo que se asocia a un bajo nivel educacional detectado en las organizaciones de base.

Con respecto a la carencia de oferta deportiva atractiva que permita una mejor utilización del tiempo libre y tal como se ha señalado anteriormente, hay cerca de un 70% de la población que prefiere la inactividad, ya sea porque le falta tiempo para desarrollar alguna actividad física (31,4%), simplemente por "flojera o aburrimiento" (13,6%), por problemas de salud (12,1%), por falta de instalaciones (8,6%), o por falta de dinero (8%), entre otras causas identificadas por la encuesta de actividad física del año 2002. Por su parte, los índices de práctica que arrojó la encuesta CASEN, manifiestan una población totalmente inactiva de alrededor de un 71%.

En relación con el desconocimiento de la población de los beneficios de desarrollar una actividad física, existen diferentes factores causantes de la falta de información respecto a los beneficios de una vida más activa físicamente, y que retroalimentan la carencia de una cultura deportiva. Entre ellos se puede mencionar la baja valoración que los medios de comunicación le dan al tema, ya que ellos se limitan a difundir los resultados deportivos, pero no a fomentar la práctica deportiva.

La Ley del Deporte ha establecido que los beneficios que otorga el IND se deberán entregar a través de las organizaciones deportivas. Esto representa un gran desafío en torno a identificar estas organizaciones, detectar sus necesidades de capacitación y generar las actividades necesarias para su desarrollo, para que ellas sean las principales coadyuvantes en masificar el deporte. Asimismo, existen organizaciones deportivas y comunitarias que teniendo ideas deportivas y recreativas para sus representados, no saben de la existencia de fuentes de financiamiento para concretarlas ni los requisitos mínimos para acceder a ellas. Se está en presencia de un problema que se expresa en las cerca de 10.000 organizaciones deportivas identificadas por el Informe del PNUD³⁶, ya que sólo 1.000³⁷ se

³⁵ Estudio de catastro de infraestructura y recintos deportivos realizado el 15 de marzo al 15 de mayo del 2005 en convenio con el Instituto Nacional de Estadística (INE).

³⁶ Mapa Nacional de Asociatividad, Informe de Desarrollo Humano Chile 2000, PNUD, en 1999 la asociatividad deportiva alcanzaba la cifra de 9.445 organizaciones. Se registraron 8.549 clubes deportivos y 88 uniones comunales de clubes, además de 382 asociaciones de variadas disciplinas deportivas.

³⁷ Según cifras más recientes detectadas por el panel, en el año 2004 existían 7.172 organizaciones deportivas inscritas en el IND, de un total de 12.944 organizaciones deportivas existentes en el país. (Fuente: INE, Anuario de Cultura y Tiempo Libre 2004)

encuentran inscritas en el Registro que administra el IND, y que han adecuado sus estatutos conforme a lo establecido por la Ley del Deporte.

El problema también afecta a comunidades escolares de 9.722 establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Y por último, al total de la población, que no conoce mayormente sobre el desarrollo de la gran gama de disciplinas deportivas, porque la falta de difusión no permite descubrir y mostrar talentos que se transformen en modelos para motivar la práctica de deportes menos populares pero afines a la condición física de los chilenos.

Por su parte, con respecto al desarrollo científico del deporte en Chile, se constata que éste es escaso y que no cuenta con canales de difusión que permita su aplicación para el mejoramiento de la práctica físico-deportiva.

1.4 Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El Programa responde a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Aumentar la participación de las personas en la práctica de Actividad Física y Deportiva, a través de los instrumentos de Fomento Deportivo del IND.
- Contribuir al desarrollo de procesos de formación de habilidades y destrezas en actividades físicas y deportivas en las personas, a través de los planes, programas y proyectos financiados por el IND y asesoría técnico - deportiva.
- Desarrollar actividades físicas y deportivas, para las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el financiamiento de programas y proyectos deportivos destinados a la recreación y masificación de la actividad física.
- Garantizar el acceso de las personas a recintos deportivos públicos y privados, mediante la delegación de su administración y concesión, financiamiento de proyectos y la intervención directa en la construcción, mejoramiento y habilitación de infraestructura deportiva.
- Promover el mejoramiento de la gestión de las organizaciones deportivas y su diversificación para facilitar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva, a través de la asistencia técnica permanente.
- Contribuir a mejorar las capacidades del recurso humano del sector deporte y actividad física, a través del financiamiento de programas y proyectos de capacitación y perfeccionamiento.
- Aumentar el conocimiento de la población respecto a los valores y beneficios de la actividad física y el deporte, a través de la generación de información científica deportiva actualizada y el financiamiento de programas y proyectos de difusión.
- Generar un Sistema de preparación y participación en competencias permanentes para los deportistas, a través de la organización y financiamiento de eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Fomentar la habilitación de espacios públicos para la práctica deportiva recreativa, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas, financiamiento y asistencia técnica - metodológica.

Los productos estratégicos al cual está vinculado el Programa son:

- Desarrollo de Actividades físicas y deportivas disponibles para la población

- Desarrollo de Sistema de competencias y eventos deportivos nacionales e internacionales para los deportistas
- Capacitación en gestión y desarrollo técnico de actividades físico-deportivas
- Recintos Deportivos disponibles para la población
- Estudios e investigación en el área de ciencias del deporte

El instrumento legal que regula al Programa es la Ley del Deporte N° 19.712 / 2001, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y se vincula con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, del año 2002.

1.5 Descripción de bienes y/o servicios (Componentes) que entrega el Programa

El Programa de Participación y Práctica Deportiva está constituido por 5 Componentes:

Componente 1:

“Desarrollo de Proyectos Formativos para el Aprendizaje de una Disciplina Deportiva en la Población en Edad Escolar”:

Está orientado al proceso de enseñanza y aprendizaje de actividades formativas y deportivas, cuyo objetivo es el desarrollo y adquisición de habilidades y destrezas necesarias que permitan por medio de actividades formativas, lúdicas y de competencias, la práctica regular y sistemática de actividades físicas.

El Componente está compuesto por los siguientes Subcomponentes:

a) Actividades deportivas formativas: orientadas a conocer y experimentar la diversidad de situaciones motrices que le permitan a la población beneficiaria adquirir hábitos para las actividades deportivas perdurables en el tiempo. *b) Plan nacional para el desarrollo del fútbol*

El Subcomponente *Actividades Deportivas formativas* se divide, a su vez, en dos subcategorías:

i) Actividades de Formación Motora, cuyo objetivo es el desarrollo de los patrones motores básicos y cualidades físicas como base para el desarrollo y aprendizaje posterior de las diversas disciplinas deportivas, acordes con las edades y diferencias individuales.

ii) Actividades Deportivas Formativas, que son actividades deportivas que tienen por finalidad ofrecer una formación de base en procesos de enseñanza y aprendizaje con orientaciones técnicas y metodológicas para el desarrollo de la formación deportiva inicial.

Este subcomponente, para el periodo 2003-2006, focaliza en términos de diseño, en los niños, jóvenes y adultos de ambos sexos insertos en el sistema de educación formal, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados.

El Subcomponente *Plan Nacional para el Desarrollo del Fútbol*, son escuelas deportivas en esta disciplina con el objetivo de entregar más oportunidades a niños y jóvenes en edad escolar para comenzar a crear una cultura deportiva en nuestra sociedad, junto a la formación de hábitos y valores. Este subcomponente, anteriormente se expresaba en proyectos específicos que concursaban, y a partir del 2007 se constituye en un nuevo Programa Especial inserto en la línea “Mejor Calidad de Vida”. Esta medida pretende implementar una cantidad de 300 nuevas Escuelas de Fútbol durante el año 2007 y cumplir con la medida número 10 del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el cual señala la necesidad de ejecutar un “Plan Nacional para el Desarrollo del Fútbol” estableciendo una alianza permanente entre la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), Asociación Nacional de Fútbol Rural (ANFUR) y Sindicato de Futbolistas Profesionales (SIFUP) con CHILEDEPORTES, Municipios y Mineduc, impulsando 1.000 escuelas de fútbol” (Programa de Gobierno 2006-2010). Este subcomponente no se financia a través del Fondeporte, puesto que corresponde a una transferencia corriente de Hacienda al Servicio.

Este subcomponente focaliza, en términos de diseño, como beneficiarios finales a la población escolar de niños(as) y jóvenes entre 4 a 19 años de edad, pertenecientes a las organizaciones e instituciones deportivas de los establecimientos públicos y particulares subvencionados.

En los dos subcomponentes, se incorpora el enfoque de género en la caracterización de los beneficiarios de manera explícita (en las Bases Administrativas del concurso FONDEPORTE para el subcomponente 1, y en los documentos y ficha de presentación del Plan Nacional para el Desarrollo del Fútbol, para el subcomponente 2). Además, con respecto al subcomponente 1, el IND declara que el enfoque de género ha sido incorporado entre los años 2003-2006, en los criterios de selección de los proyectos concursables al FONDEPORTE, evaluando en forma más positiva a aquellos proyectos que privilegiaran la participación de mujeres en los mismos.

Componente 2:

“Desarrollo de Proyectos para la Participación en Actividades Físicas y Deportivas Recreativas, para las Personas en Situación de Vulnerabilidad”.

Está orientado a fomentar la práctica regular y sistemática de la actividad física y deportiva recreativa en la población de mayor riesgo social³⁸, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida de todos los grupos etéreos de la población.

El Componente está compuesto por los siguientes subcomponentes:

- a) Actividades físicas y deportivas recreativas: destinadas a la participación y práctica deportiva.
- b) Escuelas Abiertas a la Comunidad: que tiene como propósito el uso de las unidades educativas para la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa de la comunidad

Este subcomponente corresponde a un Programa Especial que se realiza a partir del año 2005 teniendo como objetivo además de la práctica deportiva, el fortalecimiento organizacional de la ciudadanía. Este Programa se inserta en el nuevo Programa Especial para el año 2007, inserto en la línea “Mejor Calidad de Vida”. Este subcomponente no se financia a través del Fondepote, sino vía transferencia corriente.

El Componente focaliza, en términos de diseño, como beneficiarios finales a los grupos de mayor vulnerabilidad social: a la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. También considera niños(as) y adolescentes entre 6 y 17 años; personas mayores de 18 años y menores de 60 años, que se encuentren por debajo de la línea de la pobreza, según la estratificación de la encuesta CASEN.

Con respecto a los beneficiarios intermedios, éstos han sido focalizados en los siguientes tipos:

- Municipalidades
- Corporaciones Municipales de Desarrollo Social
- Corporaciones Municipales de Deportes
- Clubes Deportivos
- Consejos Locales de Deportes
- Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales
- Instituciones Públicas y Privadas sin fines de lucro que atiendan a grupos vulnerables priorizados por el Deporte Recreativo.

³⁸ Hace referencia a los grupos vulnerables: población discapacitada, internos penales, adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. 25

Cualquier otra organización o institución que no esté entre las señaladas anteriormente, no puede postular en esta categoría.

El subcomponente Escuelas Abiertas a la Comunidad, está focalizado en las 100 comunas más pobres del país, pertenecientes a los quintiles de ingreso I – II – III, según la encuesta CASEN, siendo los beneficiarios finales, la comunidad escolar, es decir, los alumnos matriculados en los establecimientos que cumplan estos antecedentes señalados, así como las familias y las mujeres entre 20 y 60 años. Este Programa no cuenta con beneficiarios intermedios, puesto que es ejecutado directamente por las Direcciones Regionales.

En los dos subcomponentes, se incorpora el enfoque de género en la caracterización de los beneficiarios de manera explícita (en las Bases Administrativas del concurso FONDEPORTE para el subcomponente 1, y en los documentos y ficha de presentación del Programa Escuelas Abiertas para el subcomponente 2). Además, con respecto al subcomponente 1, el IND declara que el enfoque de género ha sido incorporado entre los años 2003-2006, en los criterios de selección de los proyectos concursables al FONDEPORTE, evaluando en forma más positiva a aquellos proyectos que privilegiaran la participación de mujeres en los mismos.

Componente 3:

“Desarrollo de Proyectos para la Realización de Competencias y Eventos Deportivos de la Población que Pertenece a una Organización Deportiva”:

Está dirigido a fomentar y apoyar la organización, preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, con el fin de entregarles el más completo desarrollo deportivo y un competitivo ranking de participación.

El Componente está compuesto por los siguientes subcomponentes:

a) Actividades deportivas de competencias: dirigida a la organización, preparación y participación de actividades orientadas a la competencia deportiva

Se focaliza en niños, jóvenes, adultos y seniors (desde los 30 ó 35 años dependiendo de la disciplina deportiva), de ambos sexos, que practican diferentes disciplinas deportivas y que pertenecen a organizaciones deportivas o que se encuentren en el sistema formal de educación en los establecimientos municipales y particulares subvencionados.

A nivel de beneficiarios intermedios, el Componente focaliza en Organizaciones Deportivas (Clubes Deportivos Escolares, Clubes Deportivos, Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas, entre otros). También se consideran Corporaciones Municipales de Deportes y Municipalidades (sólo para proyectos de Juegos del Bicentenario), y Corporaciones de Alto Rendimiento.

b) Encuentros Deportivos Estratégicos: que están orientados a aumentar la motivación y la participación sistemática de la práctica o entrenamiento deportivo con fines competitivos.

El subcomponente *Encuentros Deportivos Estratégicos* corresponde a un Programa Especial donde se incorporan los *Juegos Generación del Bicentenario* y los *Juegos Binacionales*. Este subcomponente no se financia a través del Fondepote, sino vía transferencia corriente.

i) Juegos Generación del Bicentenario: estos juegos surgen el año 2003 de la necesidad de incorporar proyectos deportivos para la celebración de la Independencia del país. Están orientados a niños, niñas y jóvenes en edad escolar de nuestro país, ya que de ellos se espera sea la base del recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento. Éstos se organizan desde cada unidad educativa del país que participe, y se proyecta según la franja de participación a la etapa comunal, provincial, regional y nacional, desarrollándose en forma progresiva hacia niveles superiores de competición.

ii) *Juegos Binacionales*: en el caso de los Juegos Binacionales de Integración comienzan el año 1990 motivados por promover el deporte y la recreación y, como consecuencia de ello, producir una integración entre los países de Chile y Argentina. Los primeros en originarse son los Juegos de la Araucanía, los cuales se acuerda desarrollarlos anualmente en cada una de las regiones y provincias participantes, en forma alternada. Por Chile participan las regiones de la VIII, IX, X, XI, XII y por Argentina, las provincias de la Pampa, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En el mismo periodo y con similares objetivos se crean los Juegos de la Juventud Trasandina, donde se suman Bolivia y Perú, y participan las regiones I, II, III, IV. Por último, los Juegos de Integración Andina nacen en el mes de noviembre del año 1997 en Viña del Mar, y corresponde la participación de las Regiones Metropolitana, V, VI y VII. El año 2007 nuestro país viajará para participar en los Juegos Binacionales.

El *Subcomponente Encuentros Deportivos Estratégicos* de los Programas Especiales, Juegos Generación del Bicentenario y Binacionales, se focaliza, en términos de diseño, en los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, pertenecientes a clubes deportivos escolares, colegios, escuelas, liceos o clubes escolares provenientes de la educación municipalizada subvencionada o particular. En el caso de los Juegos Binacionales, además, se focaliza por regiones y disciplinas deportiva.

En los dos subcomponentes, se incorpora el enfoque de género en la caracterización de los beneficiarios de manera explícita (en las Bases Administrativas del concurso FONDEPORTE para el subcomponente 1, y en los documentos y ficha de presentación del Programa Encuentros Deportivos Estratégicos para el subcomponente 2). Además, con respecto al subcomponente 1, el IND declara que el enfoque de género ha sido incorporado entre los años 2003-2006, en los criterios de selección de los proyectos concursables al FONDEPORTE, evaluando en forma más positiva a aquellos proyectos que privilegiaran la participación de mujeres en los mismos.

Componente 4:

“Desarrollo de Proyectos Destinados a la Entrega de Conocimientos al Recurso Humano destinado al Desarrollo de Actividades Físicas y Deportivas”.

Este Componente está constituido por tres subcomponentes:

a) *Capacitación*: formación a técnicos, dirigentes(as) deportivos y aficionados(as) relacionados con la dirección de procesos motores y de dirigencia de la actividad física y el deporte³⁹.

Se focaliza en los técnicos que conducen procesos motrices y en los dirigentes deportivos, tales como profesores(as) de educación física, profesores(as) de educación física con especialización, tecnólogos y técnicos deportivos de educación superior, profesores(as) básicos con mención en educación física, estudiantes de educación física, profesores(as) de educación básica o media con capacitación deportiva, educadores(as) de párvulos, monitores, técnicos o instructores(as) deportivos, entrenadores(as), técnicos o monitores(as) acreditados por la federación, como también, jueces o árbitros, dirigentes deportivos y aficionados(as).

b) *Ciencias del Deporte*: cuyo objetivo es contribuir a generar nuevos conocimientos en la especialidad, por medio de estudios sobre materias relacionadas con las ciencias del deporte.

El beneficiario final es la comunidad en general, la que tendrá acceso a los resultados del nuevo conocimiento generado.

³⁹ El Servicio ha realizado (en el periodo 2003-2006), y realiza actualmente en forma regular, capacitación a las organizaciones deportivas a nivel regional con el objetivo de mejorar sus capacidades de formulación y postulación de proyectos deportivos al Fondeporte. Esta capacitación la realiza el personal de las Direcciones Regionales, para lo que se dispone de presupuesto asignado para tal efecto el que está contemplado en los gastos administrativos del Programa. No se realizaron reformulaciones en este ámbito.

En el ámbito de beneficiarios intermedios, el Componente se focaliza en Organizaciones Deportivas legalmente constituidas: Clubes Deportivos Escolares, Clubes Deportivos, Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas, entre otros. También se consideran Corporaciones Municipales de Deportes y Municipalidades, Entidades Públicas (excepto empresas públicas), Entidades Privadas sin fines de lucro (Corporaciones o Fundaciones), y Corporaciones de Alto Rendimiento. El subcomponente Ciencias del Deporte, se focaliza en aquellas personas jurídicas que acrediten experiencia en investigaciones o estudios científicos. Cabe señalar que para el año 2006, las bases indican que también pueden postular personas naturales que acrediten experiencia en este ámbito.

c) *Difusión*: está referida a la difusión de los valores, hábitos y conocimientos de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las actividades deportivas formativas y competitivas, como también, a los beneficios de la práctica regular y sistemática de la actividad física, deportiva y recreativa. En las bases Administrativas no se estipula la difusión de los resultados de estudios en ciencias del deporte.

En el caso, del subcomponente de *Difusión*, se agrega a los beneficiarios intermedios del subcomponente Ciencias del Deporte, las entidades públicas, que atiendan a niños (as) y jóvenes en riesgo social, organismos privados subsidiarios del Estado, que atiendan a niños (as) y jóvenes en riesgo social, fundaciones o corporaciones educacionales, sin fines de lucro.

En atención a este componente y sus tres subcomponentes, el IND declara que el enfoque de género ha sido incorporado entre los años 2003-2006, en los criterios de selección de los proyectos concursables a FONDEPORTE, evaluando en forma más positiva a aquéllos proyectos que privilegiaran la participación de mujeres en los mismos.

Componente 5:

“Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes”

Está dirigido a financiar obras menores que tienen por finalidad la reparación, reposición, mejoramiento, regularización y equipamiento de una instalación o recinto deportivo en el país.

Las obras menores pueden corresponder a obras de infraestructura deportiva que sea objeto de reparación, reposición, mejoramiento o equipamiento y que permita o fomente la práctica de la actividad física o deportiva de la población.

En este Componente no se considera enfoque de género.

El Componente, al nivel de beneficiarios finales no presenta una focalización definida, sin embargo, los usuarios de las organizaciones e instituciones intermedias y de los programas del IND son los beneficiarios finales para este componente.

Al nivel de beneficiarios intermedios, sólo pueden postular a este Componente organizaciones deportivas tales como clubes deportivos, asociaciones, federaciones o corporaciones municipales de deportes, entre otras. Se excluye cualquier entidad pública como Municipalidades, Juntas de Vecinos e IND entre otros.

Las organizaciones deportivas deben haberse constituido bajo el marco legal de la Ley del Deporte, o haber adecuado sus estatutos y estar inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND. Además, la organización deportiva que postule deberá ser propietaria del terreno o ser comodataria del terreno donde se ejecutará el proyecto.

1.6 Proceso de Producción de los Componentes

El Programa posee, para sus distintos Componentes, un proceso de producción similar⁴⁰, el que puede describirse en las siguientes fases o etapas:

a) El IND considera la información levantada por medio una encuesta a las organizaciones deportivas e instituciones postulantes de proyectos deportivos contenida en las bases administrativas del FONDEPORTE. Esta información se utiliza para corregir las bases de cada nuevo concurso.

b) El IND elabora y revisa las bases del FONDEPORTE (60 días). Durante el periodo 2003-2006 estas actividades fueron realizadas por medio del Departamento de Planificación y Estudio dependiente de la División de Desarrollo, coordinando y entregando los requisitos administrativos, a las respectivas direcciones regionales. Las bases, tanto antes como, para el periodo 2003-2006, no contienen los criterios de evaluación.

c) Una vez elaborada las Bases de Postulación, se procede a llamar a concurso público, el que es convocado por el Director Nacional y por los Directores Regionales del IND en el segundo semestre de cada año mediante resolución, en la cual se indica especialmente el plazo para la presentación de los proyectos, el período de evaluación y selección de los mismos, y los recursos disponibles en cada cuota del Fondo para efectos del concurso correspondiente.

d) Las organizaciones deportivas e instituciones postulantes en el concurso público de proyectos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, pueden postular tanto a las cuotas nacionales o las cuotas regionales, durante un plazo de 60 días.

e) Una vez vencido el plazo de postulación, el IND se aboca a evaluar técnica y financieramente los proyectos presentados, utilizando los criterios de elegibilidad que correspondan. El Director Nacional y los Directores Regionales del IND constituyen un Comité de Evaluación, el cual debe elaborar un informe sobre la evaluación técnica y económica de los distintos proyectos deportivos postulados a la cuota nacional o regional respectivamente, dentro del plazo de 30 días contado desde el cierre de las postulaciones⁴¹.

f) Es el Director Nacional y Regional, dentro de los diez días siguientes al vencimiento de dicho plazo, el que establece un listado priorizado de los proyectos evaluados y seleccionados que serán financiados con cargo a dicha cuota. En el caso de los proyectos que serán financiados con cargo a la correspondiente cuota regional esto se debe hacer previa consulta al Consejo Consultivo Regional.

El Consejo Consultivo Regional, se encuentra integrado por un representante de las Fuerzas Armadas, 2 representantes de clubes deportivos, 1 representante del de profesores de educación Física, 1 representante de las universidades que imparten la carrera de Educación Física, 2 académicos de educación superior, 1 representante del SERNAM, 2 representantes de las municipalidades de toda la región.

⁴⁰ Salvo en el caso de los Programas Especiales los que se describirán aparte.

⁴¹ Los criterios de elegibilidad pueden variar cuando se trata de la cuota nacional o de las cuotas regionales del Fondepote. Los criterios no son publicados en las bases administrativas del Fondepote. La selección de los proyectos se efectúa sobre la base de los criterios de elegibilidad que para cada año establezca el Consejo Nacional del IND a proposición del Director Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, se consideran entre tales criterios los siguientes:

- Efecto nacional, regional o comunal del proyecto
- Población que éste beneficia
- Situación socioeconómica de la población beneficiada
- Grado de accesibilidad para la comunidad.

Asimismo, en la modalidad de asignación directa, se considera priorizar los proyectos destinados al deporte escolar, el monto de aporte de la contraparte, la relación con los planes comunales o regionales de desarrollo deportivo y la proyección de mediano y largo plazo del proyecto (art. 19 Ley del Deporte). Cabe señalar que el panel no dispone de información de cómo se miden o utilizan operacionalmente los criterios señalados.

g) Dentro de los cinco días siguientes al término del proceso de selección, IND a través de la Dirección Nacional y de las respectivas Direcciones Regionales informa por escrito a aquellos postulantes cuyos proyectos deportivos hayan sido seleccionados.

h) Resuelto el concurso público respectivo, las asignaciones se realizan por medio de un convenio de ejecución⁴² entre IND y el asignatario. Los convenios comienzan a regir a contar de la fecha de su total tramitación administrativa y son aprobados mediante resolución emanada de la autoridad que los suscribió.

i) Una vez finalizado el convenio, los recursos que se otorgan son caucionados por el asignatario, mediante una letra de cambio emitida a la vista y autorizada ante notario público o una boleta de garantía bancaria, a favor de IND y por un monto equivalente a los recursos asignados, la que deberá entregarse al momento de la suscripción del convenio.

j) Los proyectos son ejecutados por los beneficiarios intermedios: organizaciones deportivas y demás instituciones públicas y sociales.

k) El IND, realiza un seguimiento y control de la ejecución y desarrollo de los proyectos.

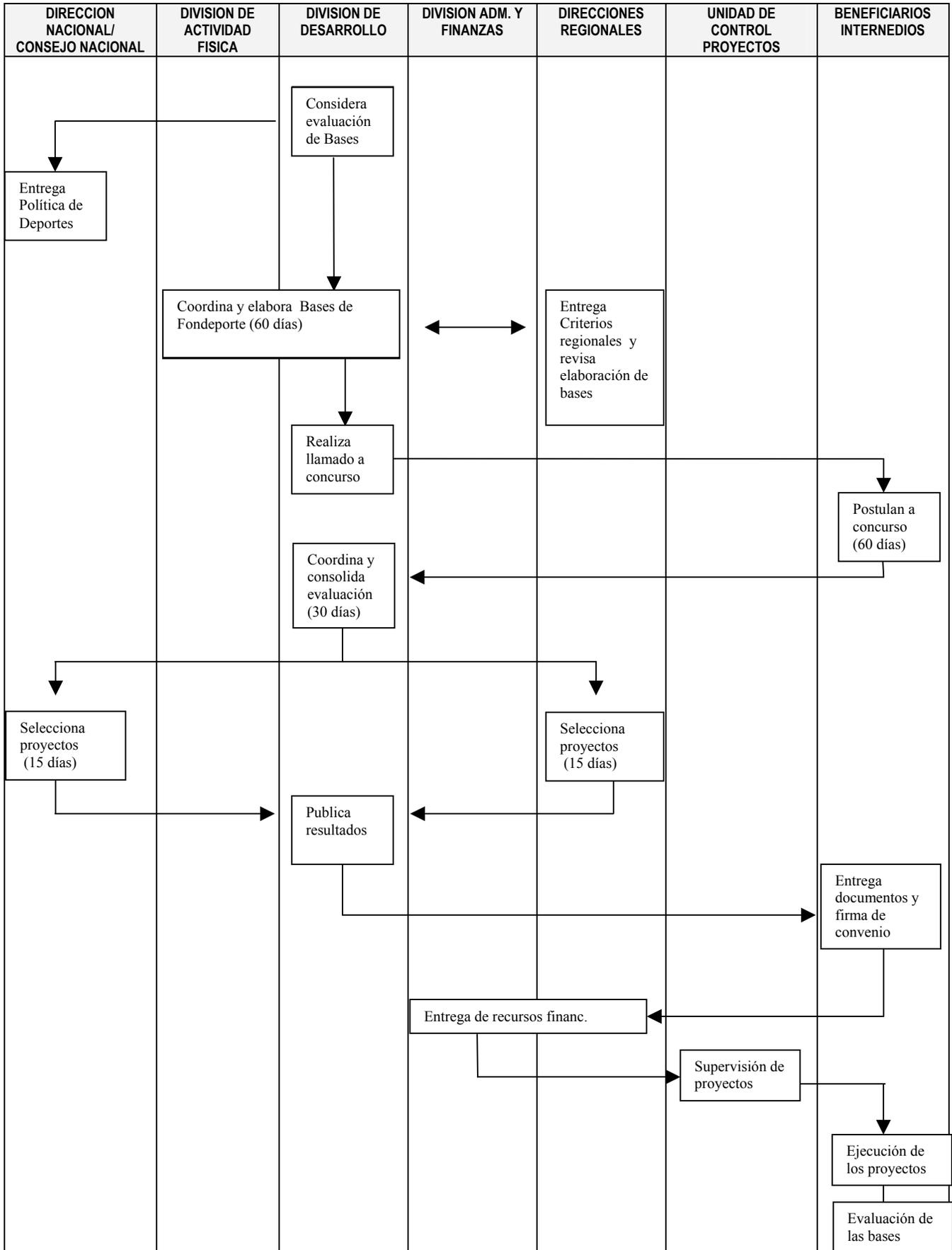
l) Una vez ejecutados los proyectos, el IND debe certificarlos técnica y financieramente. Para ello, debe evaluar los resultados de la supervisión (cobertura, profesores, lugares, duración y fechas), y verificar la adecuada rendición de gastos por cada proyecto.

m) Finalizada la ejecución de los proyectos, los clientes y beneficiarios intermedios deben evaluar el proceso mediante un instrumento adjunto a las bases de licitación del Fondepote. La División de Desarrollo del IND debe utilizar esta información para optimizar las bases para el FONDEPORTE para el año siguiente.

El proceso de producción de todos los componentes del Programa puede apreciarse en el siguiente flujograma:

⁴² Se trata de contratos de ejecución con efectos jurídicos, que regulan la relación y definen las obligaciones y derechos de ambas partes.

FLUJOGRAMA PROCESO DE PRODUCCION PROGRAMA PRACTICA DEPORTIVA



Entre los años 2003-2006, el Programa de Participación y Práctica Deportiva no contó con mecanismos permanentes y estandarizados de participación de usuarios o control social.

En el proceso de producción del Componente 4 (Conocimientos), en el subcomponente de capacitación, se utiliza un mecanismo de delegación de funciones. En efecto, las organizaciones que presenten proyectos de capacitación deberán externalizar dichas capacitaciones a instituciones autorizadas que otorguen la certificación correspondiente. Se exceptúan las Federaciones Deportivas afiliadas al C.O.CH., que podrán ejecutar la capacitación directamente.

Cabe señalar, que en la elaboración de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, en el año 2002, se utilizó una metodología que contempló la participación ciudadana y que permitió a las Direcciones Regionales del Servicio definir sus programas de trabajo y dar cumplimiento a la Política Nacional en coherencia con las Estrategias de Desarrollo Regional. En este proceso, que fue desarrollado durante el segundo trimestre del año 2002, participaron aproximadamente 1.200 actores relevantes del sector público y privado, en 28 talleres participativos a nivel nacional.

A continuación, se presenta el flujo del proceso de producción del Programa Escuelas Abiertas:

1.- El Departamento de Deporte Recreativo, que depende de la División de Actividad Física, planifica y elabora las especificaciones técnicas y administrativas del Programa. Este subcomponente opera como transferencia corriente por lo que no se realiza concurso público.

2.- El Departamento de Deporte Recreativo informa los términos de referencia y presupuestarios a las Direcciones Regionales.

3.- Las direcciones regionales del IND, en conjunto con las SEREMIS de Educación y con los Departamentos de Educación Municipal o Corporaciones de Educación Municipal, según sea el caso, seleccionan y definen las unidades educativas de la región respectiva, donde se ejecutara el Programa Escuelas Abiertas.

4.- El Departamento de Finanzas y Presupuesto del IND, previa aprobación de los recursos por parte de Hacienda, toma conocimiento del costo regional del subcomponente y provee de los recursos a las cuentas corrientes de las respectivas Direcciones Regionales.

5.- Las Direcciones Regionales del IND coordinan y supervisan el desarrollo del subcomponente y entregan los recursos financieros directamente a las unidades educativas seleccionadas vía transferencia corriente.

6.- Las unidades educativas seleccionadas, ejecutan las diferentes actividades del Programa Escuelas Abiertas, con los recursos e indicaciones técnicas recibidas desde las Direcciones Regionales del IND.

El siguiente es el flujo de producción del Programa Juegos Binacionales y Bicentenario⁴³:

1.- El Departamento de Deporte Competitivo, perteneciente a la División de Actividad Física y Deportes del IND, planifica y elabora las especificaciones técnicas y presupuestarias del subcomponente. Para seleccionar las regiones y comunas donde se implementará el subcomponente, se considera las

⁴³ El Programa Juegos Binacionales surge de una iniciativa del IND, firmando alianza estratégica con los países fronterizos, para el desarrollo del deporte de competencia. Los Juegos Bicentenarios eran realizados hasta el año 1996 por Ministerio de Educación y se llamaban Juegos Escolares, a partir del año 1997 los comienza a ejecutar DIGEDER, y siguen realizándose bajo la gestión del IND hasta la fecha.

directrices nacionales del IND, las que definen los deportes estratégicos a priorizar y las comunas focalizadas. Este subcomponente opera con transferencias corrientes al sector privado, por lo que no utiliza la modalidad de concurso público.

2.- La División de Actividad Física y Deportes del IND, selecciona e invita a instituciones u organizaciones deportivas privadas que presenten condiciones tales como, no tener rendiciones pendientes de proyectos deportivos que haya ejecutado y de poseer pertinencia técnica sobre las disciplinas deportivas según sea el caso, es decir, según el tipo de competencia deportiva a organizar.

3.- El Departamento de Deporte Competitivo, entrega las especificaciones técnicas y presupuestarias del subcomponente a las instituciones invitadas.

4.- Las instituciones u organizaciones deportivas invitadas deben elaborar un proyecto que deben presentar al IND, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por el Departamento de Deporte Competitivo.

Las Direcciones Regionales del IND, deben aprobar o rechazar el proyecto. Si se aprueba el proyecto, se procede a la firma de un convenio de ejecución, entre el IND y las instituciones invitadas. En este convenio, se definen las obligaciones de los firmantes. La institución invitada debe realizar rendiciones de cuentas y presentar los resultados obtenidos en el subcomponente una vez finalizado el mismo. Si el IND rechaza el proyecto, la institución debe corregir las observaciones y volver a presentarlo.

5.- El Departamento de Finanzas y Presupuesto del IND, previa aprobación de los recursos por parte de Hacienda, toma conocimiento del costo del subcomponente y provee los recursos a las cuentas corrientes de las respectivas Direcciones Regionales.

5.- Las Direcciones Regionales del IND entregan los recursos financieros directamente a las instituciones invitadas contratadas, vía transferencia corriente al sector privado.

6.- Las Direcciones Regionales participan en todo el proceso de preparación y ejecución de las actividades asesorando a la Institución deportiva regional adjudicataria. Los resultados obtenidos en las competencias, son sistematizados por las Direcciones Regionales, los que son publicados en el BGI respectivo.

Responsabilidades

Es responsabilidad del Instituto Nacional del Deporte por medio del Departamento de Finanzas y Presupuesto de la División de Administración y Finanzas, la asignación y control de los recursos considerados en el presupuesto del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE). Es responsabilidad de las organizaciones deportivas y sociales inscritas en el registro del IND, una vez adjudicados los proyectos a los que han postulado, ejecutarlos y cumplir con lo presentado en las propuestas respectivas.

El Director Nacional del IND determina anualmente y mediante resolución, los montos de recursos concursables y de asignación directa⁴⁴, correspondientes a las distintas cuotas (nacionales o regionales), del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

Las organizaciones deportivas y demás instituciones postulantes (Fundaciones, corporaciones, municipalidades, servicios públicos) de proyectos deportivos al FONDEPORTE, deben estar inscritas en el

⁴⁴ En esta modalidad el IND considera la priorización de los proyectos destinados al deporte escolar, el monto de aporte de la contraparte, la relación con los planes comunales o regionales de desarrollo deportivo y la proyección de mediano y largo plazo de los proyectos.

Registro de Organizaciones Deportivas contempladas en la Ley del Deporte, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su constitución.

Le corresponde a la Dirección Nacional y a las respectivas Direcciones Regionales, en su caso, la responsabilidad del control de la ejecución de los proyectos. Asimismo, corresponde a la Dirección Nacional y Regional emitir la certificación de la total ejecución de los respectivos proyectos. Sin embargo, en las Bases del Concurso Público año 2003-2006, del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, se consigna también como responsable al representante legal de la persona jurídica que presenta el proyecto, debidamente acreditado, velar por su correcta y completa ejecución, en atención a los objetivos y actividades planteados en su postulación al concurso público de proyectos deportivos consistentes en programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Las organizaciones responsables de los proyectos deben colaborar con el IND en las tareas de supervisión y control pertinentes. Como así también, la normativa sobre rendiciones de cuentas debe ser conocida por los postulantes al Fondo Nacional del Fomento del Deporte, no pudiendo alegar desconocimiento de ella.

Es responsabilidad del IND, con cargo al Fondo Nacional del Deporte, complementar el financiamiento de proyectos con fines deportivos con donaciones efectuadas por el sector privado a proyectos específicos. Por tal motivo, es responsabilidad del IND, a través de sus Direcciones Regionales, actualizar el Registro de Donaciones⁴⁵. No obstante cabe señalar que este mecanismo no ha operado nunca debido a que no se han presentado donantes interesados en apoyar a los proyectos inscritos en el registro señalado.

Criterios de focalización y mecanismos de selección de usuarios

En el Programa de Participación y Práctica Deportiva, cuenta con criterios de selección de beneficiarios intermedios y con criterios de focalización para los beneficiarios finales. Ambos aspectos del Programa se explicitan en las Bases Administrativas del FONDEPORTE, instrumento que regula y norma la forma en que se seleccionan y adjudican los proyectos. En efecto, los criterios de focalización se pueden identificar en función de las diferentes categorías⁴⁶ de postulación, las que se han mantenido prácticamente bajo la misma forma en el periodo bajo evaluación, y que corresponden a los cinco componentes con sus respectivos subcomponentes definidos en la matriz de marco lógico del Programa.

Los criterios de focalización para los beneficiarios finales pueden observarse por componente:

Componente N° 1 (Formación): Para el subcomponente 1 (actividades formativas), en el periodo 2003-2006 se focaliza, en términos de diseño, en los niños, jóvenes y adultos de ambos sexos insertos en el sistema de educación formal, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados. En el subcomponente 2 (Plan Nacional de Fútbol), se focaliza, en términos de diseño, como beneficiarios finales a

⁴⁵ Es un Registro de proyectos deportivos al que se puede postular para obtener financiamiento por parte de privados con derecho a beneficios tributarios para el donante. Para esto los proyectos pasan por un proceso de evaluación, y los que finalmente son aprobados pasan a formar parte del registro. A este registro sólo podrán postular las organizaciones deportivas señaladas en la ley 19.712 (art. 32) corporaciones de alto rendimiento y corporaciones municipales de deportes. Hasta la fecha no registra operación alguna.

⁴⁶ Modalidad específica de postulación que responde al objetivo de proyecto, el que puede ser:

- **Deporte Formativo**, para aquellos proyectos que busquen formar deportistas.
- **Deporte Recreativo**, para proyectos que tienen como finalidad el deporte o actividad física con fines recreativos.
- **Deporte Competitivo**, para aquellos proyectos que deseen desarrollar competencias.
- **Infraestructura Obras Menores**, para proyectos que tengan como finalidad la reparación o habilitación de un espacio deportivo.
- **Desarrollo de Organizaciones Deportivas**, para proyectos que busquen fortalecer las organizaciones deportivas
- **Ciencias del Deporte**, para aquellos proyectos que tengan como finalidad el desarrollo de investigaciones.

la población escolar de niños(as) y jóvenes entre 4 a 19 años de edad, pertenecientes a las organizaciones e instituciones deportivas de los establecimientos públicos y particulares subvencionados.

Componente N° 2 (Recreación): En el subcomponente 1 (actividades de recreación), se focaliza, en términos de diseño, en la población definida por el IND como vulnerable⁴⁷. En el subcomponente 2 (Programa Escuelas Abiertas), sólo puede ser beneficiaria la comunidad escolar, es decir, los alumnos matriculados en los establecimientos de las 100 comunas más pobres del país, pertenecientes a los quintiles de ingreso I – II – III, según la encuesta CASEN, así como las familias y las mujeres entre 20 y 60 años.

Componente N° 3 (Competición): En el subcomponente 1 (Actividades deportivas de competencias), sólo pueden ser beneficiarios los niños, jóvenes, adultos y seniors (desde los 30 ó 35 años dependiendo de la disciplina deportiva), de ambos sexos, que practican diferentes disciplinas deportivas y que pertenecen a organizaciones deportivas o que se encuentren en el sistema formal de educación en los establecimientos municipales y particulares subvencionados. En tanto, el subcomponente 2 (Encuentros Deportivos Estratégicos), se focaliza en niños y jóvenes de ambos sexos en edad escolar, pertenecientes a clubes deportivos escolares, colegios, escuelas, liceos o clubes escolares provenientes de la educación municipalizada, subvencionada o particular pagada.

Los componentes N° 4, Entrega de conocimientos, y N° 5 Infraestructura, no aplican criterios de focalización a su población beneficiaria.

Con respecto a los mecanismos de selección para los beneficiarios intermedios, para los años 2005 y 2006, las bases administrativas del concurso público del Fondepote, contemplaban un criterio de selección para determinados tipos de organizaciones e instituciones postulantes. En efecto, para esos años, se definió un orden de prioridad⁴⁸ de selección del tipo de organización o institución postulante para la adjudicación de proyectos deportivos en este Componente, según actividad deportiva, el que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

⁴⁷ El Servicio define como población vulnerable a la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. También considera niños(as) y adolescentes entre 6 y 17 años; personas mayores de 18 años y menores de 60 años, y que se encuentren por debajo de la línea de la pobreza, según la estratificación de la encuesta CASEN.

⁴⁸ El orden establecido en el cuadro, según tipo de entidad, determina el mayor o menor puntaje que se le dará al proyecto al momento de evaluarlo.

Cuadro N° 1

Orden de Prioridad del tipo de Institución postulante para adjudicación de Proyectos en Componente N° 1, subcategoría⁴⁹ de actividad deportiva formativa, año 2006⁵⁰

| ORDEN DE IMPORTANCIA | Organizaciones /Instituciones Actividades Deportivas Formativas | Organizaciones /Instituciones Actividades de Formación Motora |
|----------------------|--|--|
| 1° | Club Deportivo Escolar | Municipalidad (Depto. Deportes y Depto. de Educación) |
| 2° | Organización deportiva (Club Deportivo, Asociación, Federación, etc.) | Corporación Municipal de Educación |
| 3° | Municipalidad (Depto. Deportes y Depto. de Educación) | Entidades Públicas, que atiendan a niños, niñas y jóvenes en riesgo social. |
| 4° | Corporación Municipal de Educación | Organismos Privados subsidiarios del Estado, que atiendan a niño, niñas y jóvenes en riesgo social. |
| 5° | Entidades Públicas, que atiendan a niños-niñas y jóvenes en riesgo social | Organización Deportiva (Club Deportivo Escolar, Club Deportivo, Asociación Deportiva, Federación Deportiva, Otra). |
| 6° | Organismos Privados subsidiarios del Estado, que atiendan a niños-as y jóvenes en riesgo social. | Fundaciones o Corporaciones Educativas sin fines de lucro. |
| 7° | Fundaciones o Corporaciones Educativas sin fines de lucro. | |

Fuente: Bases Administrativas Fondepote 2006.

Este criterio de priorización alude al beneficiario intermedio, es decir, a las organizaciones deportivas y sociales que presentan y se adjudican proyectos deportivos dirigidos a los beneficiarios finales del Componente, en este caso, la población escolar del país. Las organizaciones o instituciones deportivas postulantes se ordenan prioritariamente en atención a la coherencia formativa entre, la selección de contenidos y la edad de los beneficiarios finales.

Las bases administrativas no consideran otros criterios de priorización para la selección de los beneficiarios intermedios en los demás componentes del Programa.

Criterios de Asignación, Distribución y Transferencia de Recursos

Los criterios de asignación y distribución de recursos de los componentes y subcomponentes, operan básicamente por medio de la administración y operación del FONDEPORTE. Este Fondo está constituido por los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos, los otorgados por leyes especiales⁵¹, los recursos que el Instituto destine de su patrimonio⁵² y las donaciones de que sea objeto de conformidad a la Ley del Deporte⁵³.

⁴⁹ Por subcategoría se hace alusión a los subcomponentes del Componente N° 1 Formación para el Deporte: actividades deportivas formativas, capacitación y Difusión. El subcomponente actividad formativa, está compuesto por actividades deportivas formativas y por actividades de formación motora (Fuente: Bases Administrativas Fondepote)

⁵⁰ El año 2005 se definió una priorización similar con algunas variaciones menores sobre los tipos y lugares de prioridad de las organizaciones postulantes. No se cuenta con información para los años 2003 y 2004 puesto que las bases Administrativas no establecen criterios de prioridad para el tipo de organización o institución postulantes.

⁵¹ Estas leyes se generan para el financiamiento de eventos o competencias específicas, por ejemplo los Juegos Bicentenario.

⁵² Hace referencia a recursos humanos y materiales pertenecientes al IND (por ejemplo: personal, equipamiento e infraestructura), que se pongan a disposición de la ejecución del FONDEPORTE.

⁵³ La ley del Deporte contempla la posibilidad de que los contribuyentes del impuesto de 1ª categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta que declaren su renta efectiva sobre la base de contabilidad completa, así como los contribuyentes del impuesto Global

La distribución de los recursos del FONDEPORTE se hace basándose en una Cuota Nacional y 13 Cuotas Regionales. Estas cuotas poseen una distribución diseñada de acuerdo a un estudio que realizó el mismo Servicio en el año 2002, con ocasión de definir la distribución del Fondepote basándose en las variables consideradas en el inciso tercero de artículo 45 de la Ley del Deporte: población regional, situación social y económica, seguridad ciudadana, alcoholismo y drogadicción, factores geográficos y climáticos, práctica de actividades físicas y deportivas e infraestructura deportiva pública. Como resultado de este trabajo se establecieron los porcentajes de distribución de las cuotas regionales y de la cuota nacional. El Servicio también procedió el año 2002 a definir la distribución del Fondepote 2003, estableciendo los porcentajes de gastos administrativos, y las vías de financiamiento, a saber: la modalidad de asignación directa y de la modalidad concursable del Fondepote. También se definieron los porcentajes de distribución del fondo para cada uno de los componentes del Programa, así como los porcentajes para sus respectivas vías de financiamiento (asignación directa y concurso). La distribución exacta de los porcentajes es materia que se define cada año en el proceso de la planificación del presupuesto del Servicio considerando, entre otros factores (Ley del deporte, presupuesto disponible, indicaciones de Dipres, del Congreso o del Consejo Nacional del IND), las indicaciones de las glosas del Ministerio de Hacienda. En forma aproximada, podemos señalar que la distribución del Fondepote para el periodo 2003-2006, fue la siguiente: Desde el punto de vista de la distribución por cuotas del Fondo: Cuota nacional 21 %, Cuotas regionales 79 %; Desde el punto de vista de las vías de financiamiento: Modalidad Asignación directa: 30 %, Modalidad Consursable: 70 %⁵⁴.

La Cuota Nacional es administrada por el nivel Central del IND, y cada una de las Cuotas Regionales por el respectivo Director Regional.

En lo que respecta a la concursabilidad, el Director Nacional, tratándose del concurso de carácter nacional, y el respectivo Director Regional, tratándose de concursos regionales, establecen en las bases administrativas de las licitaciones, a lo menos, los siguientes criterios básicos:

- montos estimados de recursos concursables por categorías de proyectos⁵⁵
- tipos de postulantes por cada categoría
- límites máximos de financiamiento por categoría
- aportes de los postulantes según categoría de proyectos.

Al efecto, se evalúa especialmente la relación impacto social y deportivo del proyecto como asimismo su relación costo y beneficio.

Cabe señalar que las bases administrativas del fondo del periodo 2003-2006 contienen las definiciones de todos estos requisitos y condiciones, los que van variando de un año a otro. Con respecto a otros cambios observables en las Bases Administrativas, podemos señalar que para el periodo 2003-2004, no se incluían criterios de priorización para la selección de los organismos postulantes, sólo se identificaban los tipos de instituciones y organizaciones que podían postular. Otro cambio observable en las bases es la extensión y cantidad de información contenida, la que más que se duplica en el periodo 2003-2006, pasando de 8 ó 9 páginas por categoría deportiva en el 2003, a 14 ó 15 páginas por categoría deportiva en los últimos años.

La selección de los proyectos se efectúa sobre la base de los criterios de elegibilidad que para cada año establezca el Consejo Nacional del IND a proposición del Director Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, se consideran entre tales criterios los siguientes:

Complementario que declaren sobre la base de renta efectiva, y que efectúen donaciones en dinero al Instituto, para ser destinadas a la Cuota Nacional o a una o más de la Cuotas Regionales, o para financiar proyectos destinados al cumplimiento de objetivos indicados en la ley, tendrán derecho a un crédito equivalente a un porcentaje de tales donaciones contra los impuestos indicados.

⁵⁴ Esta distribución del Fondepote fue definida en el año 2003. Fuente: Memoria del Fondepote 2003, Libro 2. Departamento de Planificación y Estudios IND

⁵⁵ Esto implica la definición de montos máximos y mínimos de financiamiento para los proyectos deportivos pertenecientes a las diferentes categorías, es decir, las modalidades específicas de postulación a la que responde el objetivo del proyecto: Deporte Formativo, Recreativo, Competitivo, Infraestructura, Desarrollo de Organizaciones Deportivas y Ciencias del Deporte. (Fuente: Bases Administrativas FONDEPORTE).

- Efecto nacional, regional o comunal del proyecto⁵⁶
- Población que éste beneficia⁵⁷
- Situación socioeconómica de la población beneficiada⁵⁸
- Grado de accesibilidad para la comunidad.

Asimismo, en la modalidad de asignación directa, se considera priorizar los proyectos destinados al deporte escolar, el monto de aporte de la contraparte, la relación con los planes comunales o regionales de desarrollo deportivo y la proyección de mediano y largo plazo del proyecto⁵⁹.

Todos los componentes y subcomponentes tienen una dimensión nacional y regional, por lo que las organizaciones e instituciones licitantes pueden postular tanto a la cuota nacional como regional del FONDEPORTE, en las diferentes categorías deportivas definidas por este Fondo, con excepción del Componente 5 “Infraestructura”, en el que se puede postular sólo con cargo a la cuota regional.

El concurso nacional se efectúa con cargo a la cuota nacional del Fondo y está destinado al financiamiento de proyectos deportivos de carácter nacional o de carácter suprarregional, entendiéndose por éstos últimos aquellos proyectos que abarquen dos o más regiones. Tales proyectos deben indicar expresamente que postulan al concurso de carácter nacional y referirse o estar destinados al financiamiento de cualquiera de los componentes y subcomponentes del Programa, con excepción del Componente de Infraestructura ya señalado. Entre los proyectos financiables en esta cuota, se considera los que impliquen actividades como las siguientes:

- Detección de talentos deportivos;
- Organización de mega eventos deportivos;
- Desarrollo y operación de sistemas informáticos deportivos;
- Desarrollo tecnológico para el deporte, y
- En general, toda materia o actividad deportiva de carácter nacional o suprarregional que diga relación con uno o más de los objetivos señalados en el artículo 3° del Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de las Donaciones con Fines Deportivos sujetas a Franquicia Tributaria.

En el Programa de Participación y Práctica Deportiva, los mecanismos de transferencia de los recursos operan, en sus cinco Componentes, exclusivamente vía la entrega de recursos a beneficiarios intermedios. En efecto, la transferencia de recursos se entrega directamente a organizaciones deportivas y sociales, y a las instituciones públicas y privadas que han sido adjudicadas, una vez que éstas adjuntan la documentación que acredita su existencia y vigencia, según se indica a continuación:

a) Organizaciones Deportivas constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.712: Certificado de personalidad jurídica o vigencia otorgado por el Director Regional respectivo de Chiledeportes.

b) Organizaciones Deportivas constituidas como corporaciones, de acuerdo al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, de 1979: Certificado de vigencia de personalidad jurídica otorgado por el Ministerio de Justicia.

c) Organizaciones Deportivas constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias: Certificado de vigencia de personalidad jurídica, otorgado por el Secretario Municipal de la respectiva Municipalidad.

d) Corporaciones Municipales de Deportes y Corporaciones de Alto Rendimiento constituidas de acuerdo al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, de 1979: Certificado de vigencia de

⁵⁶ El panel no cuenta con información sobre como funcionó operacionalmente este proceso.

⁵⁷ El panel no cuenta con información sobre como funcionó operacionalmente este proceso.

⁵⁸ El panel no cuenta con información sobre como funcionó operacionalmente este proceso.

⁵⁹ Fuente Artículo 19, Reglamento FONDEPORTE.

personalidad jurídica otorgado por el Ministerio de Justicia.

e) Organizaciones Deportivas constituidas como Fundaciones, de acuerdo al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, de 1979: Certificado de vigencia de personalidad jurídica otorgado por el Ministerio de Justicia.

Para el caso de otras organizaciones postulantes, estas deberán certificar su existencia y vigencia, según se señala a continuación:

a) Organizaciones Sindicales, constituidas de acuerdo al Título I, del Libro III, del Código del Trabajo: Certificado de vigencia de personalidad jurídica otorgado por la Inspección del Trabajo.

b) Otras Corporaciones o Fundaciones constituidas en conformidad al Título XXXIII, del Libro I, del Código Civil y D.S. N° 110 de Justicia, 1979: Certificado de vigencia de personalidad jurídica otorgado por el Ministerio de Justicia.

c) Juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.418: Certificado de vigencia de personalidad jurídica, otorgado por el Secretario Municipal de la respectiva Municipalidad.

d) Asociaciones Gremiales, constituidas de acuerdo al D.L. N° 2757, de 1979: Certificado de vigencia de personalidad jurídica, otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

e) Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales Municipalidades, y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa: No necesitan acreditar su existencia legal en atención a que se trata de órganos cuya creación y facultades se regulan en la Constitución y las leyes.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4° N° 3° de la Constitución Política de la República de Chile, no se exigirá a los Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades ni demás servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa cuyos proyectos hayan sido seleccionados en el Concurso, el otorgamiento de las garantías señaladas en este número.

El IND, también mediante asignación directa y con cargo al Fondo, puede aportar recursos a proyectos deportivos⁶⁰ beneficiados con donaciones del sector privado conforme a la Ley del Deporte, con el objeto de complementar el financiamiento proveniente de tales donaciones. Este aporte podrá alcanzar hasta el 50% del costo total del proyecto respectivo y bajo las siguientes condiciones:

- al tratarse de proyectos deportivos orientados al fomento de la educación física y formación para el deporte, ciencias del deporte, capacitación y perfeccionamiento, competencias deportivas, deporte escolar y recreativo, teniendo el aporte un tope máximo de 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, o un tope distinto según establezca la Ley de Presupuestos de cada año.
- En los proyectos deportivos orientados a la adquisición, construcción, ampliación y reparación de recintos para fines deportivos, el aporte tendrá un tope máximo de 8.000 Unidades Tributarias Mensuales, o un tope distinto según establezca la Ley de Presupuestos de cada año.

En el Programa de Participación y Práctica Deportiva, el mecanismo de modalidad de pago, en todos los componentes y subcomponentes está regulado mediante un convenio de ejecución entre el IND y el adjudicatario, en que se define un plan de pagos de acuerdo al cumplimiento de actividades, productos y

⁶⁰ Se trata de proyectos similares a los presentados en cualquiera de las categorías del FONDEPORTE, por lo tanto similares a los componentes y subcomponentes del Programa de Participación y Práctica Deportiva.

plazos a cumplir. Los pagos se realizan con un cheque nominativo a nombre de la institución que se adjudicó el proyecto. Esto se efectúa una vez que el asignatario entrega a la Dirección Nacional o Dirección Regional los siguientes documentos, similares para todos los Componentes:

- Letra de cambio, firmada ante notario o letra de garantía bancaria.
- Currículos y fotocopias de títulos (u otro certificado requerido por cada categoría) del tipo de recurso humano indicado en los productos.
- Dirección del o los lugares de ejecución de los proyectos, días y sus respectivos horarios, profesor a cargo.
- Convenio de ejecución firmado por el representante legal del postulante.

Además, sólo para el Componente 3, se requiere adicionalmente, lo siguiente:

Si la ejecución del proyecto comprende el producto “Organización de Competencias”, el responsable del proyecto deportivo adjudicado debe anexar al convenio de ejecución, el cuaderno de cargo del evento deportivo, indicando en él todos los aspectos organizativos de la competencia. Además, se debe acompañar documento oficial, de quien corresponda, de la asignación de la organización de la competencia.

Si la ejecución del proyecto comprende el producto Participación en Competencias, se debe anexar al convenio de ejecución, el calendario oficial de la competencia, indicando comuna, recinto deportivo con su dirección, fecha de ejecución y programación de la competencia.

Si la ejecución del proyecto comprende el producto “Preparación para las Competencias, se debe anexar al convenio de ejecución el programa general de preparación físico técnica, indicando los objetivos y resultados que se pretende alcanzar, señalar cuáles serán las competencias preparatorias, indicando fecha, lugar y dirección. El técnico responsable de esta preparación deberá indicar la fecha y lugar de la competencia oficial para la cual se realizó esta preparación.

Componente N° 4: “Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas”, requiere lo siguiente:

- Letra de cambio, firmada ante notario o letra de garantía bancaria.
- Certificación SENCE de entidad capacitadora (sólo OTEC), currículos y fotocopias.
- Certificados de títulos (u otro certificado requerido por cada categoría) del tipo de recurso humano que dictará los cursos y/o charlas. Las Federaciones deportivas que decidan ejecutar la capacitación deben entregar currículos y certificados de respaldo del tipo de recurso humano que figura en el proyecto y que dictará las clases y/o charlas.
- Dirección del o los lugares donde se dictan los cursos, seminarios y/o congreso, días y horarios.
- Convenio de ejecución firmado por el representante legal del postulante.

En el caso del subcomponente investigaciones, se solicita lo siguiente

- Letra de cambio, firmada ante notario o letra de garantía bancaria.
- Convenio de Ejecución, firmado por el representante legal.

Componente N° 5: “Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes”, solicita lo siguiente:

- Letra de cambio, firmada ante notario o letra de garantía bancaria.
- Convenio de ejecución, firmado por el representante legal.

En el Programa no se contempla recuperación de gastos total o parcial. Sin embargo, considera aporte de terceros vía donaciones al IND, lo que está regulado por la Ley N° 19.712. Dichas donaciones están destinadas a la Cuota Nacional o a una o más de las Cuotas Regionales del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

1.7 Caracterización y Cuantificación de Población Potencial

El Programa considera, dado su diseño de provisión vía un fondo concursable, dos tipos de beneficiarios, los intermedios y los finales.

Los beneficiarios potenciales intermedios son todas las organizaciones deportivas, organizaciones sociales e instituciones, que a continuación se identifican, y que son facultadas por la Ley del Deporte, por su reglamento y por las definiciones contenidas en las bases administrativas del FONDEPORTE, que identifica qué tipo de organizaciones e instituciones puede postular en las categorías deportivas respectivas. Este aspecto, en las Bases Administrativas no ha experimentado mayores variaciones entre los años 2003 y 2006.

Los tipos de beneficiarios intermedios por componente y/o subcomponente, son los siguientes:

Componente N° 1: (Formación)

a) Subcomponente Actividades deportivas formativas:

- Club Deportivo.
- Corporación Municipal de Educación.
- Asociación Deportiva.
- Municipalidad (Dpto. Deportes y Dpto. Educación).
- Entidades Públicas, que atiendan a niños-as y jóvenes en riesgo social.
- Federación Deportiva.
- Corporación Municipal de Educación.
- Organismos privados subsidiarios del Estado, sin fines de lucro, que atiendan a niños-as y jóvenes en riesgo social.
- Entidades Públicas, que atiendan a niños-as y jóvenes en riesgo social.
- Establecimiento Educacional Particular Subvencionado, sin fines de lucro.
- Fundaciones o Corporaciones Educativas.

b) Subcomponente Plan Nacional para el Desarrollo del Fútbol

- Organizaciones e instituciones deportivas de los establecimientos públicos y particulares subvencionados.

Componente N° 2: (Recreación)

a) Subcomponente Actividades físicas y deportivas recreativas: destinadas a la participación y práctica deportiva.

- Municipalidades
- Corporaciones Municipales de Desarrollo Social
- Corporaciones Municipales de Deportes
- Clubes Deportivos
- Consejos Locales de Deportes
- Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales
- Instituciones Públicas y Privadas sin fines de lucro

b) Subcomponente Escuelas Abiertas a la Comunidad:

- Este subcomponente no cuenta con beneficiarios intermedios, puesto que es ejecutado directamente por las Direcciones Regionales del Servicio.

Componente N° 3: (Competición)

a) Subcomponente Actividades deportivas de competencias:

- Organizaciones Deportivas (Clubes Deportivos Escolares, Clubes Deportivos, Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas, Consejo Local de Deporte).
- Corporaciones Municipales de Deportes
- Corporaciones de Alto Rendimiento.

b) Subcomponente Encuentros Deportivos Estratégicos:

- Organización Deportiva (Club Deportivo, Asociación Deportiva, Federación Deportiva).
- Municipalidades (sólo para proyectos de Juegos del Bicentenario).

Componente N° 4: (Conocimientos)

a) Subcomponente Capacitación:

- En el periodo 2003-2006, este subcomponente formaba parte de los Componentes 1, 2 y 3 por lo que era ejecutado por los mismos beneficiarios intermedios mencionados en cada caso.

b) Subcomponente Ciencias del Deporte:

- Toda persona natural o jurídica sin fines de lucro, que acredite experiencia en investigaciones o Estudios.

c) Subcomponente Difusión:

- En el periodo 2003-2006, este subcomponente formaba parte de los Componente 1, 2 y 3 por lo que era ejecutado por los mismos beneficiarios intermedios mencionados en cada caso.

Componente N° 5: (Infraestructura)

- Organizaciones deportivas (clubes deportivos, asociaciones, federaciones)
- Corporaciones Municipales de Deportes,
- Se excluye cualquier entidad pública como Municipalidades, Juntas de Vecinos e IND entre otros.

En lo que respecta a la cuantificación de este tipo de beneficiarios, el IND posee un catastro de organizaciones deportivas que, a la fecha, registra 13.420 organizaciones deportivas inscritas⁶¹.

Con respecto a la caracterización de los beneficiarios finales, podemos señalar lo siguiente:

⁶¹ Fuente: Departamento de Organizaciones Deportivas, IND, 2007.

- Componente N° 1 (Formación): Se trata de niños, jóvenes y adultos de ambos sexos insertos en el sistema de educación formal pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, entre los 4 a 19 años de edad, que equivale a 3.652.227 personas⁶².
- Componente N° 2 (Recreación): Se trata de la población de mayor vulnerabilidad social⁶³. Para el subcomponente Escuelas Abiertas a la Comunidad, se trata de la comunidad escolar de las comunas definidas de prioridad social por parte del Ministerio de Educación y el IND. Los criterios de selección fueron definidos en el año 2004 y consideraba los siguientes factores: población con ingreso per cápita hasta \$ 90.000 en promedio; comunas en que operara el Programa Orígenes; comunas donde existiera un área de desarrollo indígena; comunas donde operara el Fondo Social del Ministerio del Interior, comunas que contaran con el Programa Comuna Segura; comunas que contaran con talleres de capacitación del MINEDUC para profesores de educación física. Con estos parámetros se definió un total de 240 comunas. Esto también incluye a los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, así como las familias y las mujeres entre 20 y 60 años.
- Componente N° 3 (Competición): Se trata de niños, jóvenes, adultos y seniors (desde los 30 ó 35 años dependiendo de la disciplina deportiva), de ambos sexos, que practican diferentes disciplinas deportivas y que pertenecen a organizaciones deportivas o que se encuentren en el sistema formal de educación en los establecimientos públicos y particulares subvencionados. En el caso del *Subcomponente Encuentros Deportivos Estratégicos* de los Programas Especiales Juegos Generación del Bicentenario y Binacionales, se trata de niños y jóvenes de ambos sexos en edad escolar, pertenecientes a clubes deportivos escolares, colegios, escuelas, liceos o clubes escolares provenientes de la educación municipalizada, subvencionada o particular.
- Componente N° 4 (Conocimientos): *Subcomponente Capacitación*: se trata de los técnicos que conducen procesos motrices y dirigentes deportivos, tales como los profesores(as) de educación física, profesores(as) de educación física con especialización, tecnólogos y técnicos deportivos de educación superior, profesores(as) básicos con mención en educación física, estudiantes de educación física, profesores(as) de educación básica o media con capacitación deportiva, educadores(as) de párvulos, monitores, técnicos o instructores(as) deportivos, entrenadores(as), técnicos o monitores(as) acreditados por la federación, como también, jueces o árbitros, dirigentes deportivos y aficionados(as). *Subcomponente Ciencias del Deporte*: El beneficiario final es la comunidad en general, la que podrá tener acceso a los resultados del nuevo conocimiento generado. *Subcomponente de Difusión*: El beneficiario final es la comunidad en general, la que podrá tener acceso a los resultados del nuevo conocimiento generado.
- Componente N° 5 (Infraestructura): Los beneficiarios finales son todos los beneficiarios del Programa de Participación y Práctica Deportiva y los beneficiarios del Programa de Alto Rendimiento.

La cuantificación de beneficiarios potenciales finales por Componente, es la siguiente:

⁶² Fuente: Ibarra, Rodrigo, Estudio Complementario Evaluación del Programa de Participación y Práctica Deportiva. 2007 Evaluación de Programa Gubernamentales DIPRES

⁶³ El IND define como grupos de mayor vulnerabilidad social a la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. También considera niños(as) y adolescentes entre 6 y 17 años; personas mayores de 18 años y menores de 60 años, y que se encuentren por debajo de la línea de la pobreza, según la estratificación de la encuesta CASEN.

Cuadro N° 2
Población Potencial de Beneficiarios Finales
Programa de Participación y Práctica Deportiva por Componente. Años 2003-2006

| Componente | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | % variación 2003-2006 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------------|
| Componente N° 1: Desarrollar proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar. | 3.159.043 | 3.159.043 | 3.159.043 | 3.159.043 | 0 |
| Componente N° 2: Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad. | 2.418.629 | 2.418.629 | 2.418.629 | 2.418.629 | 0 |
| Componente N° 3: Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva. | 1.119.000 | 1.119.000 | 1.119.000 | 1.119.000 | 0 |
| Componente N° 4: Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas. | 7.946.710 | 7.946.710 | 7.946.710 | 7.946.710 | 0 |
| Componente 5: Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes. (Se considera N° de municipios en vez de población) | 345 | 345 | 345 | 345 | 0 |

Fuente: Depto de Planificación IND.

El Panel, no ha podido validar esta información y verificar la forma cómo el Servicio construyó las cifras de beneficiarios potenciales. El estudio complementario realizado en el contexto de esta evaluación tampoco pudo validar la cuantificación presentada en el cuadro N° 2 de población potencial de beneficiarios finales, puesto que el Servicio no explicó cómo se construyeron las cuantificaciones. Del mismo modo, no se recibió información sobre nivel socioeconómico, zonas de residencia y distribución regional de esta población y no fue posible desagregar la población para cada subcomponente.

Podemos señalar que el Programa incorpora el enfoque de género explícitamente, a partir de las bases administrativas del Fondeporte del año 2005, en que en la sección Requisitos, se indica que: “Se priorizará los proyectos que contemplen: Mayor participación del género femenino”.

En las bases administrativas del año 2006, en la sección Requisitos Específicos de los Productos, en lo que respecta a la actividad “Escuela deportiva de temporada”, se señala que “Los beneficiarios de cada producto deben ser obligatoriamente hombres y mujeres”.

El Componente N° 2 (Recreativo), no se observa la inclusión del enfoque de género en las bases administrativas del Fondeporte en el periodo bajo evaluación. Sólo en las bases del año 2007, se observa que explícitamente se incluye la variable género como requisito en la formulación de las propuestas de proyectos. Esto se verifica en la página 19, en el punto IV. Requisitos Generales de los Proyectos en que

se señala que “Se priorizará aquellos proyectos que consideren igual número de hombres y mujeres”.

En el Componente N° 3 (Competencias), no se observa la inclusión del enfoque de género en las bases administrativas del Fondeporte en el periodo bajo evaluación. Sólo en las bases del año 2007, se observa que explícitamente se incluye la variable género como requisito en la formulación de las propuestas de proyectos. Esto se verifica en la página 19, en el punto IV. Requisitos Generales de los Proyectos en que se señala que “Se priorizará aquellos proyectos que consideren igual número de hombres y mujeres”.

1.8 Caracterización y cuantificación de población objetivo

La caracterización de la población potencial y objetivos son similares.

El siguiente cuadro presenta la información sobre población objetivo del Programa:

Cuadro N° 3
Población Objetivo Programa de Participación y Práctica Deportiva por Componente.
Años 2003-2006

| Componente | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | % variación 2003-2006 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------------|
| Componente N° 1: Desarrollar proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar. | 221.133 | 252.723 | 283.314 | 284.314 | 28,57 |
| Componente N° 2: Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad. | 362.794 | 677.216 | 701.402 | 701.402 | 93,33 |
| Componente N° 3: Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva. | 447.600 | 447.600 | 559.500 | 783.300 | 75 |
| Componente N° 4: Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas. | 15.934 | 15.893 | 39.734 | 39.734 | 149,36 |
| Componente 5: Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes. (Se considera N° de municipios en vez de población) | 173 | 173 | 173 | 173 | 0 |

Fuente: Depto de Planificación IND.

No fue posible desagregar la población para cada subcomponente debido a que no se recibió la información que lo permitiera. El Panel, no ha podido validar esta información y verificar la forma cómo el Servicio construyó las cifras de beneficiarios potenciales. El estudio complementario realizado en el contexto de esta evaluación tampoco pudo validar la cuantificación presentada en el cuadro N° 3 de población objetivo de beneficiarios finales, puesto que el Servicio no explicó cómo se construyeron las cuantificaciones, y cual es la definición en cada componente de la población objetivo y en qué se distingue de la población potencial. Del mismo modo, no se recibió información sobre nivel

socioeconómico, zonas de residencia y distribución regional de esta población y su distribución por subcomponentes.

No se cuenta con información para determinar si el enfoque de género está incorporado en la definición y estimación de la población objetivo.

1.9 Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación

Durante el periodo 2002-2004, en términos de gestión, el Departamento de Planificación y Estudios perteneciente a la División de Desarrollo fue la unidad responsable de la coordinación de la Comisión Fondepote, instancia responsable de gestionar y administrar el FONDEPORTE. En efecto, el Departamento de Planificación y Estudios lideró el proceso de administración y organización de los componentes que se aglutinan en el Programa de Participación y Práctica Deportiva y que, en su mayoría, se materializan por medio de la administración del Fondepote. En el periodo indicado, el Departamento de Planificación y Estudios tuvo como función coordinar la gestión global del Fondepote y el diseño y elaboración de las bases de licitación anuales.

Para cumplir con esas funciones, el Departamento de Planificación y Estudios solicitaba información técnica a las diversas unidades relacionadas con los componentes y que participaban de las actividades de planificación de la Comisión Fondepote. Las unidades participantes eran la División de Actividad Física y Deportes, en especial los Departamentos de Formación para el Deporte, Deporte Recreativo y Deportes de Competición, en lo que dice relación con información técnica atinente de cada componente, y a la División de Administración y Finanzas, en lo que dice relación con información financiera relacionada con la administración del Fondepote. También se coordinaba con el Departamento de Subsidios, Concesiones y Donaciones, en lo que respecta a la gestión de los Componentes financiados por la vía de las donaciones⁶⁴. Se contaba con un sistema de consulta y participación de las Direcciones Regionales del Servicio en este proceso, por medio de encuentros zonales de coordinación (norte, centro, sur).

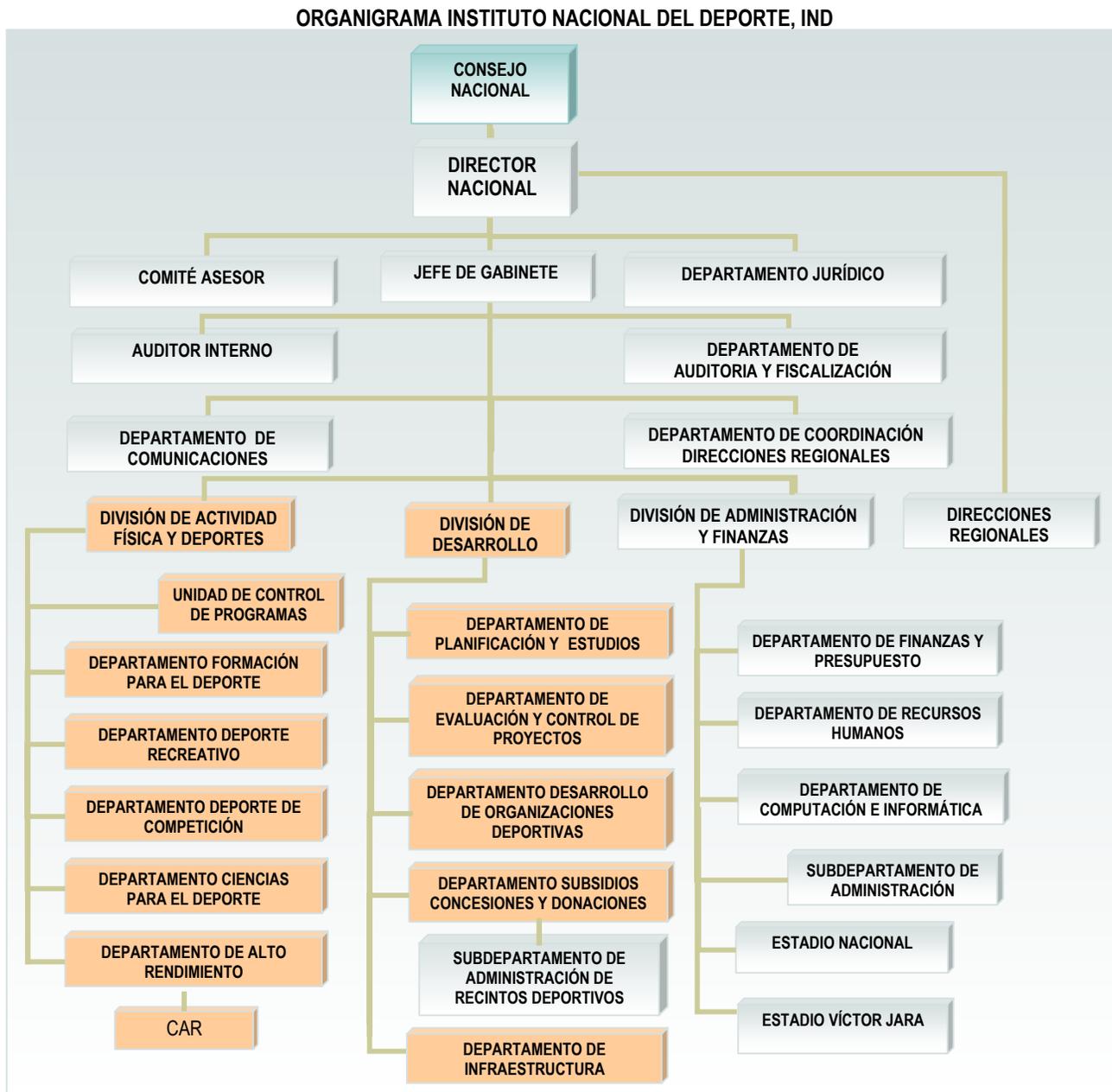
A partir del año 2005, este modelo de gestión del Programa se modifica y se constituye un equipo de trabajo que asume la función de administrar y perfeccionar el funcionamiento y diseño del Fondepote. El proceso de administración del Fondepote es conducido por la División de Actividad Física y Deportiva y por la División de Desarrollo, quienes coordinan la Comisión Fondepote, que integra a funcionarios de diversos departamentos del Servicio. Actualmente, la Comisión Fondepote, es liderada por el Departamento de Deporte Formativo, por el Departamento de Planificación y Estudios, y por el Departamento de Ciencias del Deporte. También participan, según sean los requerimientos y materias a abordar, funcionarios de prácticamente todas las unidades del Servicio, con la excepción de las unidades de Auditoría y el Departamento de Administración de Subsidios, Concesiones y Donaciones. La Comisión Fondepote se constituye vía la dictación de una resolución del Director Nacional y depende funcionalmente directamente de éste.

Con respecto a la coordinación a nivel regional, cada Dirección Regional administra la gestión de Fondepote en lo que dice relación a su cuota respectiva; esto implica que cada Dirección Regional es

⁶⁴ Los componentes del Programa son provistos mayoritariamente vía Fondepote, pero la Ley del Deporte también contempla el sistema de donaciones para financiar proyectos de participación y práctica deportiva. Básicamente el sistema de donaciones consiste en que los contribuyentes del impuesto de 1ª categoría de la ley sobre Impuesto a la Renta, que declaren su renta efectiva sobre la base de contabilidad completa, así como los contribuyentes del impuesto Global Complementario que declaren sobre la base de renta efectiva, y que efectúen donaciones en dinero al Instituto, para ser destinadas a la Cuota Nacional o a una o más de la Cuotas Regionales, o para financiar proyectos destinados al cumplimiento de objetivos indicados en la ley, tendrán derecho a un crédito equivalente a un porcentaje de tales donaciones contra los impuestos indicados. (Fuente: Ley N° 19.712 de 2001 del Ministerio Secretaría General de Gobierno).

responsable y autónoma en el proceso de adjudicar proyectos, tanto vía concurso público como de asignación directa.

El siguiente organigrama, presenta la estructura organizacional del Servicio:



Fuente: Chiledeportes 2007

El organigrama muestra en color naranja las unidades funcionales que participan en la gestión del Programa de Participación y Práctica Deportiva.

En el organigrama se puede observar la distribución y segmentación de funciones de tipo divisional que desarrolla el Servicio. Se puede apreciar que la División de Actividad Física y Deportes, aglutina los Departamentos responsables de la definición de los contenidos, orientaciones y objetivos técnicos de 4 de los 5 componentes del Programa: Departamentos de Formación para el Deporte, Deporte Recreativo y Deportes de Competición. En la División de Desarrollo, se ubica el Departamento de Infraestructura,

unidad que aporta orientaciones técnicas al Componente 5 del Programa: “Desarrollo de Proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes”. También se inserta en esta División el Departamento de Planificación y Estudios, unidad responsable de coordinar la Comisión Fondeporte el periodo 2003-2004, y corresponsable del mismo, en el año 2005-2006.

Las Direcciones Regionales dependen directamente del Director Nacional del Servicio.

Con respecto a la dotación del Departamento de Planificación y Estudios, podemos ver el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4
Distribución y Situación Contractual de la Dotación del Departamento de Planificación y Estudios del IND

| TIPO DE PERSONAL | Nº | SITUACIÓN CONTRACTUAL |
|-----------------------------|----------|-----------------------|
| Profesional Jefe del Depto. | 1 | Planta |
| Profesional | 1 | Contrata |
| Profesional ⁶⁵ | 1 | Contrata |
| Profesional | 1 | Honorarios |
| TOTAL | 4 | |

Fuente: Depto. de Planificación y Estudios

El Panel no ha recibido información sobre la distribución y situación contractual del resto del personal ligado a la gestión del Fondeporte.

El Departamento de Planificación y Estudios, cuenta con 4 profesionales, con diferente situación contractual. Se trata básicamente de una jefatura y de tres profesionales de apoyo.

Con respecto a los mecanismos de coordinación interna, en el periodo 2003-2004, se verifican tres mecanismos a saber:

- iv) **Comisión Fondeporte:** Se trata de un mecanismo de coordinación constituido por resolución interna del Servicio del año 2002, que se aboca a la coordinación y gestión del Fondeporte, en especial la preparación y elaboración de las bases administrativas del Fondo. Participaban en esta instancia todos los departamentos relacionados con el Fondeporte, es decir, todos los Departamentos de la División de Actividad Física y Deportes y los departamentos de la División de Desarrollo relacionados: Planificación y Estudios, que actuaba como coordinador del mecanismo, Desarrollo de Organizaciones Deportivas y el Departamento de Infraestructura. Esta comisión se reunía 1 vez a la semana en el periodo 2003-2004.
- v) **Coordinación del PMG:** En torno a la gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional, se articuló en el periodo 2003-2004, una instancia de coordinación para el monitoreo del desarrollo del PMG. Los responsables de los diferentes sistemas del PMG, capacitación, control de gestión, seguridad e higiene, etc., se reunían una vez al mes presentando a la Dirección Nacional los estados de avance de los diferentes sistemas del PMG.
- vi) También para el periodo 2003-2004, el IND contó con un **Sistema de Planificación** de la Gestión Institucional que incluía encuentros nacionales y macrozonales (norte, centro, sur), con las direcciones regionales. Se organizaba en torno a jefes de área, que correspondían a los mismos jefes de División: Actividad Física, Desarrollo Institucional, y Administración y Finanzas. El primer encuentro se realizaba en marzo de cada año. En este encuentro, el

⁶⁵ Actualmente uno de los profesionales a contrata se encuentra terminando sus estudios de doctorado por lo que no se encuentra en funciones actualmente.

Director Nacional fijaba las líneas de trabajo institucionales. En estas instancias se abordaban los grandes temas de gestión del Servicio. Por ejemplo, se trabajó los resultados y generación de compromisos en torno a la evaluación en profundidad realizada al Servicio, por mandato de Dipres en el año 2001. En las reuniones se analizaban los indicadores de gestión y se revisaban los estados de avance de gestión global del Servicio.

Con respecto a la situación para el periodo 2005-2006, se puede señalar que junto con el cambio de Dirección Nacional, los mecanismos de coordinación interna experimentaron variaciones. En efecto, podemos indicar lo siguiente:

- vi) **Comisión Fondeporte:** Este mecanismo de coordinación se mantiene en operación pero la coordinación ya no es exclusivamente del Departamento de Planificación y Estudios, sino que pasa a ser compartido entre la División de Actividad Física y Deportes y de la División de Desarrollo. Se reduce el tiempo destinado al proceso de preparación de las bases administrativas del Fondeporte, y también se reduce la participación de las Direcciones Regionales e el mismo.
- vii) **Coordinación del PMG:** Este mecanismo es reemplazado, el año 2005, por un Comité Bipartito, en el que participan la Asociación de Funcionarios y representantes de la Dirección Nacional. El objetivo de este comité es difundir y motivar la participación de los funcionarios del Servicio en el PMG.
- viii) **Comisión de seguimiento del PMG:** el año 2006 se creó esta instancia orientada al seguimiento del PMG. Se focaliza en el control y seguimiento del PMG en su globalidad. Se examinan las tareas y actividades y su nivel de cumplimiento.
- ix) Con respecto al sistema de **planificación de la gestión**, esta se reduce, a partir del año 2005, a encuentros intradivisionales, dejándose de realizar los encuentros interdivisionales.
- x) En el año 2005, se implementó un **Comité Técnico**, conformado por el Subsecretario, Jefe de Gabinete, Asesor Jurídico y el Director de la División de Administración y Finanzas. Esta instancia concentró las funciones de planificación global de la gestión del servicio.

1.10 Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

El principal instrumento de monitoreo utilizado en el Programa, durante todo el periodo bajo evaluación (2003-2006), está básicamente constituido por el conjunto de indicadores de gestión anual que posee el servicio con respecto a los proyectos pertenecientes a cada componente del Programa. Estos indicadores, en su mayoría de eficacia y eficiencia, son utilizados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, en el sistema del Convenio de desempeño colectivo y en el Marco Lógico del Programa. El Programa ha carecido de evaluación de los resultados obtenidos por la ejecución de los diferentes componentes en el periodo de evaluación 2003-2006.

Cabe señalar que como los componentes son provistos por medio de licitaciones públicas, existe, en el proceso de postulación al Fondeporte, una etapa de evaluación ex ante de los diferentes proyectos que se presentan a dicho fondo. Para esta fase, el Servicio ha contado con pautas de evaluación las que permiten determinar el cumplimiento de las exigencias definidas en las bases de licitación para cada componente del Programa, y así seleccionar los proyectos que son adjudicados. Las pautas de evaluación varían según componente y subcomponente, pero básicamente mantienen una estructura similar. Las principales dimensiones y variables que contemplan estas pautas de evaluación son las siguientes:

a) *Requisitos de postulación bases administrativas. Parte General:* Aquí se registra, entre otros temas, si el proyecto cumple con la presentación de aspectos formales tales como número de formularios, si los formularios están llenados en forma adecuada y con la información suficiente. Identificación del monto de los aportes y del costo total del proyectos entre otros. Se registra en la pauta la palabra SI o NO.

b) *Cumplimiento de requisitos técnicos de postulación.* Incluye variables tales como si la organización postulante corresponde a la definida para la categoría, si los montos se ajustan a los montos definidos en las bases, si los RR.HH son los definidos en las bases, entre otros aspectos. Se registra en la pauta la palabra SI o NO.

c) *Evaluación Técnica y Económica del Proyecto:* Incluye el chequeo de aspectos tales como la viabilidad técnica y los costos y financiamiento. Se registra en la pauta la palabra SI o NO.

d) *Evaluación cuantitativa* respecto de variables del proyecto tales como: costo por beneficiario, aportes de terceros, Índice de Desarrollo Humano, IDH (PNUD) de la comuna respectiva, recursos humanos propuestos para la ejecución del proyecto. Cada una de estas variables es evaluada con un mayor puntaje dependiendo de cada caso. Por ejemplo, el aporte de terceros es avaluado con un mayor puntaje mientras mayor sea aporte de terceros comprometidos en el proyecto (por medio de una carta). En el caso del IDH, mientras menor sea el Índice, mayor será el puntaje asignado al proyecto de esa comuna. Luego se registra la puntuación obtenida, y las ponderaciones que permiten elaborar el puntaje total ponderado. Por ejemplo, el costo por beneficiario se pondera en un 14,28 %; el aporte de terceros se pondera en un 9,52 %, el IDH (PNUD), de la Comuna en un 4,76 %; los Recursos Humanos del proyectos en un 23,80 %, entre otros aspectos evaluados. Se registra en la pauta las ponderaciones y puntaje por dimensión evaluada y el puntaje general obtenido por el proyecto.

El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos perteneciente a la División de Desarrollo, es la unidad responsable de controlar en forma global la ejecución y supervisión de los proyectos del FONDEPORTE, mediante los parámetros del Plan Nacional de Supervisión aprobado por la Dirección Nacional. También es la unidad responsable de elaborar las pautas de evaluación de los proyectos. Esta evaluación se hace utilizando el sistema SISAP (se describe más adelante) a contar del año 2002.

El Plan Nacional de supervisión se implementó a partir del año 2003, e incluyó la contratación de supervisores a nivel central y por regional (2 por región y 8 en Santiago), quienes debían visitar en terreno, a lo menos una vez a cada proyecto adjudicado. Los supervisores se mantuvieron durante los años 2004, 2005 y 2006 y se financiaban mediante el 2% del FONDEPORTE que era destinado a gastos administrativos del mismo. En diciembre del 2006, se suspendió la contratación de los supervisores, pasando esta función a ser desempeñada por los funcionarios de cada dirección regional. Esto se debe a que los supervisores eran personal a honorarios sin responsabilidad administrativa y a la próxima implementación de un nuevo modelo de supervisión de proyectos que contempla la contratación de supervisores a Contrata, o que implica responsabilidad administrativa.

Existe un procedimiento de Certificación de Proyectos ejecutados, a modo de evaluación ex post, que contempla la verificación del cumplimiento de variables tales como la cobertura, los profesores comprometidos, las listas de asistencia a las actividades y la rendición de gastos, por parte de las organizaciones e instituciones ejecutoras de los proyectos de cada Componente del Programa. No obstante, en el periodo bajo evaluación esta certificación ha sido realizada esencialmente con un énfasis puesto en el cumplimiento formal de la rendición de cuentas de los proyectos, por medio de la entrega al Servicio de los documentos respectivos.

El Servicio cuenta, a partir del año 2005, con un sistema informático denominado "Reportes de Gestión", el cual ha puesto en relación tres bases de datos (descritas en párrafo siguiente), que permiten la elaboración de indicadores en línea. Este sistema funciona en intranet y proporciona información actualizada para los años 2006 y 2005 e incompleta o inexistente para los años 2004 y 2003. Este sistema permite el monitoreo de la gestión del Programa por medio de la consulta de indicadores actualizados y a los que tienen acceso los miembros de la Comisión Fondepote. Estos indicadores, a nivel de diseño, son los mismos que se encuentran en el Marco Lógico del Programa.

El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos utiliza tres bases de datos para monitorear los componentes del Programa: i) Sistema de Administración de Proyectos SISAP, ii) Converge, y iii) Evaluación, las que son descritas en la siguiente tabla:

Tabla N° 1
Principales Bases de Datos y Sistema de Información utilizados para el y Monitoreo y Seguimiento de los Proyectos Deportivos del Fondeporte

| NOMBRE BASE DE DATOS | PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS | FECHA DE REGISTRO DE DATOS |
|--|--|---|
| <p>Sistema de Administración de Proyectos SISAP</p> | <p><i>Contiene la información del FONDEPORTE y del registro de donaciones. Permite ingresar, modificar y evaluar proyectos.</i></p> <p><i>Contiene la información de los proyectos de Alto Rendimiento que se financian por el FONDEPORTE, básicamente competencias.</i></p> <p><i>Este sistema permite la postulación en línea al FONDEPORTE. Procedimiento que se viene realizando desde el año 2004</i></p> <p><i>Contiene la evaluación de cada proyecto. Se puede consultar las pautas de valuación de cada proyecto.</i></p> <p><i>Contiene información detallada de los proyectos presentados al FONDEPORTE: total presentados, total aprobados, total rechazados, tipos de organizaciones e instituciones postulantes, total proyectos evaluados positivamente y no seleccionados.</i></p> <p><i>El SISAP fue desarrollado y es administrado por una empresa externa: INDECS. Físicamente sus bases de datos y plataforma se encuentran en las oficinas de la empresa externa.</i></p> | <p>2002-2006. Sigue en operaciones</p> |
| <p>SIGERPRO</p> | <p><i>Sistema informático de supervisión de los proyectos del FONDEPORTE. Funcionaba en el servidor central del IND. Comenzó a operar en el año 2005. A contar del año 2006, se integró como un módulo al sistema COVERGES</i></p> <p><i>Este sistema sólo levanta los datos de los proyectos aprobados en el SISAP</i></p> <p><i>Contiene información de los proyectos supervisados. La información ingresada corresponde a los datos de los proyectos supervisados, información que se recoge a través de las fichas de supervisión.</i></p> | <p>2005-2006</p> |

| NOMBRE BASE DE DATOS | PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS | FECHA DE REGISTRO DE DATOS |
|----------------------|---|----------------------------|
| CONVERGES | <p><i>Sistema informático de gestión interna que hace de enlace con el SIGFE⁶⁶.</i></p> <p><i>Se compone de 4 módulos:</i></p> <p><i>1. Módulo Proyectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Se generan cartas de notificación de proyectos</i> ➤ <i>Se generan los convenios y resoluciones que aprueban proyectos del Fondeporte.</i> ➤ <i>Se ingresa y mantiene información de las fichas anexadas al convenio, necesaria para la supervisión porque indica dónde se hacen las actividades, días y horario.</i> ➤ <i>Se ingresa (ficha de supervisión), y mantiene información de la supervisión de los proyectos (SINGERPRO)</i> ➤ <i>Entrega información de la certificación de los proyectos, en base a los resultados de la supervisión</i> <p><i>2. Módulo Finanzas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Control del presupuesto vigente, ejecutado, por ejecutar)</i> ➤ <i>Giros por proyectos</i> ➤ <i>Información estadística del avance del presupuesto</i> <p><i>3. Módulo Rendición de cuentas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Lleva control de las rendiciones de cuentas de los proyectos</i> <p><i>4. Módulo Registro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Lleva control de las organizaciones receptoras de fondos públicos de IND, según lo establece la Ley N° 19.862</i> | 2006 a la fecha |

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos

Para la función de supervisión, los supervisores utilizaban la “Ficha Anexa al contrato”, instrumento que se archiva en el sistema CONVERGES. Esta ficha contiene la información que permite la supervisión en terreno, puesto que incluye la definición de: lugares de ejecución del proyecto deportivo aprobado; listado de profesores; días y horarios y cantidad de beneficiarios. Este instrumento sólo se utilizó en formato electrónico en el año 2006, puesto que antes sólo existía en papel en cada Dirección Regional. También los supervisores contaban con el “Cuaderno de Planificación”, instrumento que era utilizado sólo para los proyectos de larga duración (escuelas y talleres). En este instrumento se registraba información real de la ejecución de los proyectos de larga duración.

Con respecto a la relación de los instrumentos y bases de datos para el monitoreo y evaluación con el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG), institucional, el Departamento de Control y

⁶⁶ El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es un programa del Gobierno para desarrollar e implementar un sistema de información único, integral y uniforme, de carácter dinámico, que busca constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera en el sector público, en los niveles: estratégico, sectorial e institucional. El sistema cubre, en su diseño, aspectos operativos y gerenciales que favorecen el proceso de descentralización de la gestión (Fuente: <http://sigfe.sigfe.cl/>)

Evaluación de Proyectos, indica que básicamente la relación se establece por medio de la provisión de tres indicadores de gestión al SIG, a saber:

Tabla N° 2
Indicadores Generados por Departamento de Control y Evaluación de
Proyectos para el SIG Institucional del IND

| Indicador | Objetivo del indicador | Usuarios Institucionales |
|--|--|---|
| <p>Porcentaje de proyectos certificados técnicamente (categorías formativo, recreativo, competitivo, desarrollo de organizaciones deportivas)</p> <p>Se obtiene con información de CONVERGES</p> | <p>Medir la cantidad de proyectos que están siendo certificados técnicamente con el fin de cumplir con indicador incluido en e sistema de planificación del PMG</p> <p>Este indicador se alimenta de los datos recogidos por las fichas de supervisión.</p> <p>Meta: 70 % de certificación</p> | <p>Depto. de Planificación y Estudios</p> <p>Depto Control y Evaluación de Proyectos</p> <p>División de Actividad Física y Deportes</p> <p>Direcciones Regionales</p> |
| <p>Porcentaje de Proyectos supervisados del Fondeporte</p> <p>Se obtiene con información de SISAP</p> | <p>Medir la cantidad de proyectos supervisados respecto del total de proyectos aprobados con el fin de informar el avance para el Sistema de Enfoque de Género del PMG.</p> <p>Entrega información desagregada por género</p> <p>No tiene meta definida</p> | <p>- División de Actividad Física y Deportes</p> <p>- Equipo sistema Enfoque de Género del PMG</p> |
| <p>Porcentaje de proyectos a los que se aplicó modelo de evaluación de resultados de la cuota nacional respecto al total de proyectos ejecutados.</p> <p>Se obtiene con información de SISAP</p> | <p>Medir la aplicación del modelo de evaluación de resultados a ciertos tipos de proyectos ejecutados con el fin de cumplir con indicador incluido en el convenio de Desempeño Colectivo.</p> <p>No tiene meta definida</p> | <p>- División de Desarrollo</p> |

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos

El año 2001, por encargo de la Dirección de Presupuestos, la Universidad de Chile realizó una evaluación de impacto de los Programas de Promoción Deportiva del Instituto nacional del Deporte. Su objetivo fue establecer una medición del impacto global obtenido por los programas señalados, abordando además, el análisis del diseño de los programas, de la organización y gestión, y de la eficacia, eficiencia y economía de los mismos.

Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

a) Conclusiones sobre el Diseño del Programa de los Programas de Promoción Deportiva

- Sólo en el Programa Formación para el Deporte, cada componente tiene definidos objetivos distintivos, que permiten guiar la acción de los administradores del programa. Las inversiones en

infraestructura no son consideradas un producto del Programa, ni se contemplan coordinaciones con quienes las desarrollan.

- Respecto de la población objetivo del Programa, al permitir el acceso a financiamiento sólo a establecimientos municipalizados se impide apoyar a otras personas con iguales necesidades en este ámbito.

b) Conclusiones sobre Organización y Gestión del Programa

- En el proceso de producción de los programas, ante la falencia de una definición de prioridades institucionales, es evidente la carencia de coordinación entre las labores realizadas a nivel central, por diferentes unidades y departamentos del IND, y las Coordinadoras Regionales de Deportes. Asimismo, el IND no dispone de un sistema de información integrado, relevante, oportuno, eficiente y eficaz para la toma de decisiones, que permita una adecuada evaluación del desempeño de los programas.
- Los criterios de asignación interna de recursos se han basado en criterios históricos y discrecionales, que no responden a un diagnóstico de necesidades y a una Política Nacional de Deportes. La reducción de los recursos de asignación directa de nivel regional ha reducido el espacio para el desarrollo de iniciativas prioritarias para las regiones.
- Los mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago son estándares. Sin embargo, no siempre se penaliza el no cumplimiento de la rendición de cuentas y los convenios de ejecución regionales involucran distintos niveles de compromiso.

c) Conclusiones sobre Eficacia de los Programas

- En cuanto al grado de satisfacción de los beneficiarios e instituciones ejecutoras, las encuestas realizadas dan señales muy positivas.
- En términos de resultados, el Programa Formación para el Deporte, a través del componente Actividades, ha tenido un impacto positivo y significativo sobre la mayor parte de los indicadores de resultados intermedios y finales. Así, por ejemplo, a través de un modelo Probit podemos estimar que los establecimientos que accedieron al “proyecto IND” tuvieron una probabilidad 12.97 puntos porcentuales más alta que los establecimientos del grupo de control (sin proyecto) que sus alumnos hayan ampliado sus conocimientos de los fundamentos y reglas de distintos deportes durante el período bajo referencia.
- La Capacitación en Formación para el Deporte habría permitido mejorar la calidad y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de los capacitados⁶⁷. En Deporte Recreativo, la mayoría de los beneficiarios de Proyectos continúa practicando de manera regular el deporte del taller (47%) y las instituciones ejecutoras en general cumplen la Normativa. La mayoría de los beneficiarios intermedios de la Capacitación consideran que han podido traspasar los conocimientos adquiridos a sus alumnos (77%).

d) Conclusiones sobre Eficiencia y Economía de los Programas

- Algunos de los aspectos que deben ser reconsiderados a este respecto son: el sistema contable de las Coordyr e IND no está organizado según centros de costos; no existen mecanismos de verificación de aportes de terceros, ni tampoco incentivos a la contención de costos.

⁶⁷ Al 89% de los beneficiarios intermedios les permitió diversificar las actividades físicas para desarrollar con sus alumnos y el 88% considera que mejoraron los aspectos de sociabilidad y disponibilidad para el trabajo en equipo entre sus alumnos.

e) Conclusiones de Medición global del desempeño del Programa

- Debido a que la mayoría de las variables de resultado son cualitativas, no poseen una escala cardinal de medición, ni son directamente interpretables en unidades de “beneficio-costo”. Sin embargo, a modo de referencia, el componente señalado habría sido especialmente eficaz por su impacto en la probabilidad que el establecimiento disponga de mayor equipamiento e implementación deportiva (resultados intermedios), y en la probabilidad de un aumento en la cantidad de alumnos que participan en competencias deportivas, de alumnos que practican alguna actividad y de mejoras en los aspectos valóricos de los mismos (resultados finales).

1.11 Reformulaciones del Programa

A partir del año 2005, y también durante el año 2006, y como consecuencia de la situación generada a partir de las críticas a la gestión y transparencia del IND, se ha comenzado una fase de evaluación, diseño e implementación de un conjunto de medidas destinadas a modificar el Programa de Participación y Práctica Deportiva, fundamentalmente en lo que respecta a la gestión del FONDEPORTE. El Servicio considera que el global de estos cambios dará pie a una modificación en la Ley del Deporte, pero a la fecha aún no se cuenta con un proyecto de ley en tal sentido.

Podemos señalar las principales medidas tomadas a la fecha y que se han puesto en operación a partir del año 2007:

- Externalización de la Evaluación de los proyectos presentados al Fondepote. Con esta medida el Servicio ha procedido a traspasar a terceros, la función de realizar la evaluación ex ante de los proyectos presentados al Fondepote. Ya se ha realizado la primera licitación al respecto.
- Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna: con esta medida se busca incrementar la capacidad propia del Servicio de realizar la función de control de gestión en orden a verificar el correcto funcionamiento del Fondepote, entre otras materias de gestión.
- Fiscalización de los Proyectos: con esta medida se busca fortalecer la capacidad del Servicio para monitorear la ejecución de los proyectos adjudicados de acuerdo a las condiciones y especificaciones acordadas. La medida implica la contratación de 35 fiscalizadores a nivel nacional. La Fiscalización operará en tres niveles: i) Rendición de cuentas: implica un control financiero contable de los proyectos; ii) Supervigilancia: implica controlar el comportamiento de las organizaciones deportivas postulantes verificando su personalidad jurídica, balances y domicilio; iii) Verificación de que el proyecto se ejecute según lo establecido en el convenio. Implica la inspección in situ de la realización de las actividades comprometidas.
- También se contará con una nueva supervisión técnico metodológica, la que abordará la evaluación y pertinencia de las actividades y que sería asumida por el personal del IND.
- Concursabilidad de los Directores Regionales: se ha decidido llamar a concurso público para proveer los cargos de los directores regionales. Anteriormente eran designados por el Director Nacional.
- Restricción de la modalidad de asignación directa a nivel regional para el Programa de Participación y Práctica Deportiva. Ello ha implicado que, a partir del año 2007, se debe realizar un segundo concurso del Fondepote para adjudicar los recursos disponibles y que no hayan sido adjudicados en el primer concurso. Actualmente, el Servicio está analizando la posibilidad de utilizar el mecanismo de la asignación directa para financiar proyectos deportivos con los recursos que quedaran disponibles, luego de realizados los dos concursos públicos del año 2007. En el periodo 2003-2006, sólo se realizaba un concurso.

A futuro, se está estudiando la factibilidad de separar los recursos en dos fondos: un fondo para los proyectos de Alto Rendimiento, y un segundo fondo para todos los demás proyectos deportivos.

El Panel ha verificado que algunos de los compromisos cumplidos producto de la evaluación de impacto realizada el año 2001, han dado lugar a modificaciones de diseño y/o gestión del programa:

- Presentación del Plan Estratégico 2002-2006 del IND incorporando los componentes Práctica de Actividad Física y Deportiva, Capacitación y Difusión en cada uno de los programas de promoción deportiva.
- Presentación de Bases Administrativas, Formularios e instructivo de la Comisión del Fondo para el financiamiento de proyectos vía Asignación Directa de las Cuotas Regionales y Nacional del Fondo, incorporando el componente de investigación.
- Presentación del diseño de un modelo de seguimiento y supervisión, que permita extraer e incorporar información a las Bases de Datos del sistema de gestión, para los proyectos deportivos asignados con recursos del Fondo, vía concursabilidad y asignación directa, por parte del Depto. de Evaluación y Control de Proyectos.
- Implementación modelo de seguimiento y supervisión.
- Presentación de Catastro de Organizaciones Deportivas del país que servirá de base para cuantificar la población objetivo (beneficiarios intermedios).
- Presentación Plan de Gestión Anual, indicando las metas anuales establecidas para cada indicador.
- Implementación del Modelo del Sistema Nacional de Supervisión
- Presentación diseño Sistema de Información Integrado.
- Presentación de registro de todas las organizaciones deportivas que se hayan constituidos bajo la ley del deporte y otros cuerpos legales
- Presentación de implementación de alianzas estratégicas del Servicio.

1.12 Otros programas relacionados

Existe una complementariedad, para la realización de los Juegos Bicentenario, entre el Servicio y el MINEDUC. Esto se verifica específicamente en la coordinación realizada entre la unidad de Educación Extraescolar del MINEDUC y la División de Actividad Física y Deporte. El Ministro de Educación y el Director Nacional del IND, convocan en conjunto a las actividades comunales, regionales y nacionales que contiene este evento.

1.13 Antecedentes Presupuestarios

Cuadro N° 5
Presupuesto Total del Programa 2003-2007 (miles de \$ año 2007)

| Año | Presupuesto Total del Programa |
|------|--------------------------------|
| 2003 | 14.533.467 |
| 2004 | 16.271.622 |
| 2005 | 17.223.814 |
| 2006 | 20.624.361 |
| 2007 | 21.843.520 |

Fuente: Ley de presupuesto 2003-2007, Balance de Gestión integral, años 2004-2005, e información de la Institución.

El presupuesto incluye las partidas 041 Encuentros deportivos estratégicos, 042 Ciencias del Deporte, 31 Inversión Real y la 33 que corresponde a Fondeporte. A contar del año 2005, los gastos de personal y en bienes y servicios de consumo de este programa se ejecutaron, a través, de los subtítulos 21 y 22 respectivamente, y se estimaron en función al presupuesto aprobado.

II TEMAS DE EVALUACIÓN

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1 Diagnóstico de la Situación Inicial

El Programa tiene adecuadamente identificado el problema en el que pretende incidir, que es la escasa participación y práctica de actividad física y deportiva de la población a nivel nacional. Este problema está suficientemente sustentado por los datos consignados en el diagnóstico, presentando sólida información de estudios y encuestas que revelan la existencia del problema y causas del mismo, las que el Panel comparte como las más relevantes, aunque se debe indicar que esta información se encuentra parcialmente desactualizada⁶⁸.

La población potencial del Programa, en términos generales se considera que está bien definida de acuerdo al problema planteado, ya que está constituida en términos globales, mayoritariamente⁶⁹ por la población sedentaria no indigente, la que se desagrega en diversos estratos, dependiendo de los grupos específicos que son beneficiados por los diferentes componentes que el Programa genera y que han sido señalados en Capítulo I Descripción.

Si bien el Programa presenta en sus antecedentes datos cuantificados en relación a su población objetivo, estas cifras no lograron ser validadas por el Panel durante el período de esta evaluación, debido a la falta de información sistematizada disponible por el servicio, lo que es evaluado negativamente por el Panel. Se solicitó la información pero no se recibió respuesta al respecto.

Cabe señalar que la información presentada y analizada en este capítulo, sólo corresponde a los proyectos deportivos financiados vía Fondepote, en su modalidad de financiamiento de concurso público. No se presenta información ni análisis del comportamiento del Programa, tanto en términos de gestión (criterios de asignación), como de resultados (proyectos ejecutados, etc.), para su modalidad de financiamiento de asignación directa, debido a que esa información no estuvo disponible para el Panel en el proceso de esta evaluación, no obstante haber sido solicitada al Servicio.

El Programa considera el enfoque de género, lo que el Panel comparte que es pertinente. En el diagnóstico de la situación inicial se releva cómo son afectadas especialmente las mujeres por el problema, entregándose datos que demuestran que el sedentarismo es superior en este grupo que en hombres. Hay componentes que consideran en sus criterios de focalización y selección, a las mujeres específicamente, lo que se considera positivo. Asimismo, dicho enfoque está explícitamente señalado en algunas de las bases administrativas de Fondepote de los componentes en el periodo evaluado.

1.2 Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios

El criterio de focalización de los beneficiarios finales del componente 1 (formativo) el que incluye niños, niñas y jóvenes escolares entre 4 y 19 años, pertenecientes a clubes deportivos escolares, se considera pertinente, debido a que es en este grupo etáreo, donde existe mayor potencial para formar hábitos y valores que permitan crear una cultura de actividad física y deportiva en el país. No se cuenta con información sobre el mecanismo diseñado por los beneficiarios intermedios para llegar a estos

⁶⁸ Algunos datos presentados en el diagnóstico corresponden a la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportiva realizada por el IND en el año 2002. Sin embargo, como se señaló en el Capítulo Antecedentes también aplicaron la encuesta en el año 2006 y sus resultados estarían tabulándose, con los cuales los antecedentes presentados quedarían actualizados.

⁶⁹ El Componente 3: "Desarrollo de Proyectos para la Realización de Competencias y Eventos Deportivos de la Población que Pertenece a una Organización Deportiva", como Fondepote permite también la participación de deportistas federados.

beneficiarios finales. Esta información tampoco está consignada en las bases administrativas del Fondeporte, lo que es evaluado negativamente por el Panel.

Los beneficiarios intermedios que pueden postular a los proyectos, sí están especificados en las bases administrativas de Fondeporte y fueron señalados en el capítulo I, lo que es adecuado. Se considera positivo en la selección el criterio de valorizar con mayor puntaje a los Clubes Deportivos Escolares en las postulaciones a proyectos, ya que otorga mayor posibilidad de que sean las organizaciones que aglutinan a esta población objetivo, las que sean beneficiadas con los proyectos del componente. También es pertinente la mayor valoración que se otorga, junto con los clubes deportivos escolares, a las municipalidades que postulan a proyectos de actividades de Formación Motora, ya que éstas cuentan con personal preparado en sus Departamento de Deportes y Educación, para realizar estas labores deportivas.

El componente 2. (Recreativo) no está focalizado en un grupo específico, abarcando una amplia gama de beneficiarios finales incluidos en la definición de población vulnerable que especifica el Programa⁷⁰. Debido a que el componente tiene fines recreativos en actividades deportivas, el Panel considera pertinente la amplitud de los grupos que involucra. Los beneficiarios intermedios que pueden postular a los proyectos están especificados en las bases administrativas de Fondeporte de todos los años del periodo evaluado y se consideran pertinentes por ser las instancias más cercanas a los grupos vulnerables, como por ejemplo, las municipalidades, Corporaciones Municipales de Desarrollo Social, entre otras. No se cuenta con información sobre el mecanismo diseñado por los beneficiarios intermedios para llegar a los beneficiarios finales. Este Componente incluye el Programa Especial “Escuelas Abiertas”, focalizado en las 100 escuelas más pobres, lo que se valora positivamente por el Panel debido al mayor riesgo social que presentan las personas de estas comunas.

El Componente 3 (Competitivo), focaliza a sus beneficiarios finales en niños, jóvenes, adultos y seniors pertenecientes a las organizaciones postulantes (subcomponente 1) y en niños, niñas y jóvenes en edad escolar pertenecientes a clubes deportivos escolares y colegios provenientes de educación municipalizada subvencionada o particular pagada (subcomponente 2), que participan en competencias deportivas, orientación que se considera positiva, puesto que representa un complemento adecuado con el resto de las poblaciones focalizadas en los demás componentes y a que de ellos se espera que sean la base futura del recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento.

El Componente 4 (Capacitación), se focaliza en preparar al recurso humano que desarrolla actividades físicas y deportivas, lo que se estima pertinente debido a la necesidad de formación continua del personal especializado para guiar el correcto desarrollo de este tipo de actividades. Además el subcomponente ciencias del deporte se focaliza en aquellas personas jurídicas que acrediten experiencia en investigaciones o estudios científicos lo que se considera pertinente, ya que resguarda que los estudios sean realizados por personal experto en los temas licitados. Se considera pertinente además que en las bases del año 2006 se haya abierto a personas naturales siempre que acrediten experiencia en este ámbito.

Los cuatros componentes señalados incorporan el enfoque de género en la caracterización de sus poblaciones beneficiarias en la Bases Administrativas de los concursos, lo que el Panel comparte que es adecuado.

En el Componente 5 (Mejoramiento recintos deportivos), se considera positivo el criterio de exigir a las organizaciones beneficiarias que sean propietarias o comodatarias del terreno donde se ejecutará el proyecto, ya que permite resguardar que los recintos deportivos mejorados con recursos del IND, sean de las organizaciones deportivas y beneficien a sus asociados.

⁷⁰El Programa considera población en situación de vulnerabilidad a la población bajo la línea de la pobreza, además de la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. El instrumento utilizado para identificar pobreza es la Casen 2003.

Las pautas de evaluación de los proyectos, utilizados en el periodo 2003-2006 en el proceso de adjudicación del Fondeporte, cumplen con un nivel básico. Se trata de una constatación del tipo presencia /ausencia del cumplimiento de requisitos formales que el Panel evalúa como la mínima deseable. Las pautas no indagan sobre la calidad de las propuestas, o de la pertinencia de los objetivos, contenidos y cobertura de las mismas, lo que es evaluado como negativo.

Con respecto a la pertinencia de los criterios de selección de proyectos y beneficiarios diseñados, el Panel considera que estos son adecuados y que responden a una lógica de discriminación coherente con el cumplimiento del fin y del propósito del Programa. Desde el punto de vista del diseño, se cumple con cautelar aspectos técnicos y de focalización que son evaluados como pertinentes por el Panel, tanto en lo que dice relación con variables de diseño y presentación de los proyectos, así como de variables, atributos y características relevantes de la población beneficiaria, como la situación de vulnerabilidad y el nivel de pobreza.

1.3 Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

En términos globales el diseño del Programa se considera apropiado para abordar las principales causas detectadas en el diagnóstico y lograr su propósito de aumentar la participación en la práctica de la actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente. Los componentes diseñados se consideran necesarios y suficientes para lograr el propósito.

La institución considera un proceso de producción principal, constituido por los concursos que se realizan para asignar los fondos, en el que se detallan las actividades que se realizan para tal fin, las que se consideran suficientes.

Si bien el diseño del Programa incorpora el enfoque de género tanto en el diagnóstico como en la mayor parte de sus componentes, no registra en la Matriz de Marco Lógico del Programa, MML, indicadores diseñados que permitan medirlo y ver su comportamiento.

En la Matriz de Marco Lógico del Programa, no se enuncian supuestos, lo que se considera una debilidad del diseño, ya que el Panel considera que existen riesgos que deben ser considerados como supuestos. Entre los riesgos que el Panel observa están los siguientes: que los proyectos que postulan no sean adecuados en calidad para ser aprobados; que no exista la cantidad y heterogeneidad suficiente de proyectos para cubrir los diversos servicios que se entregan; que el servicio no tenga la capacidad de incrementar el número de organizaciones que postulan. Estos riesgos, deben ser considerados como supuestos en opinión del Panel.

1.4 Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

La MML registra indicadores diseñados para medir tanto el propósito como los componentes del Programa en las cuatro dimensiones y en los diferentes ámbitos de control, sin embargo, la gran mayoría de ellos no cuenta con datos que permitan medir su desempeño, lo que constituye una debilidad del Programa. De 60 indicadores incorporados en el diseño de la MML, sólo 26 de ellos incluyen datos cuantificados por el servicio para algunos de los años del periodo de evaluación; sin embargo la información entregada en la MML no pudo ser validada por el Panel debido a la falta de información sistematizada existente en el IND.

A nivel de propósito, los indicadores diseñados se consideran en general pertinentes, pero se observa la ausencia de un indicador de eficacia, que registre efectivamente la incorporación de las mujeres en la práctica de actividad física y deportiva. También en este nivel se detecta la ausencia del diseño de un indicador de producción que mida la relación entre proyectos adjudicados en los concursos anualmente y proyectos presentados que cumplen con los requisitos. Este indicador fue diseñado por el Panel y fue el único indicador de eficacia cuya información pudo ser validada por el Panel.

Los indicadores diseñados para medir desempeño del componente 1 son pertinentes ya que miden aspectos relevantes del mismo, pero se consideran insuficientes, debido a que se observa la ausencia de un indicador de eficacia que mida el % de niñas y mujeres en edad escolar beneficiarias en relación al total de beneficiados y en eficiencia, el % de gastos administrados involucrados en el componente.

Los indicadores diseñados para medir el comportamiento del componente 2 se consideran adecuados, salvo dos indicadores de eficacia relacionados con las escuelas abiertas, los que se cuestionan, no por el sentido que ellos tienen, sino por las variables que se relacionan, las que no consideran la focalización de este programa especial. Los indicadores son $(N^{\circ} \text{ de comunas con escuelas abiertas a la comunidad} / N^{\circ} \text{ de comunas totales del país}) \times 100$, el que debe considerar en el denominador las 100 comunas más pobres y no el total de comunas del país, ya que éste es el foco del programa. El otro indicador es $(N^{\circ} \text{ de escuelas abiertas a la comunidad} / N^{\circ} \text{ de escuelas públicas y subvencionadas}) \times 100$, el que también debe focalizarse en las escuelas ubicadas en las 100 comunas más pobres del país, los que se han incorporado corregidos a la MML.

Se detecta la ausencia en este componente de los indicadores: % de mujeres beneficiadas en relación al total de beneficiados por el componente (eficacia), % de gastos administrados involucrados en el componente (eficiencia), los que se han incorporado a la MML.

Los indicadores diseñados para medir el componente 3 se consideran pertinentes para medir los aspectos más relevantes del mismo; se detecta la ausencia de indicadores que midan el enfoque de género y gastos administrativos.

Los indicadores contemplados para medir desempeño de los componentes 4 se consideran adecuados debido a que miden aspectos relevantes del componente relacionados con la capacitación, sin embargo son insuficientes ya que no se han diseñado indicadores relacionados con las actividades de difusión ni estudios. Indicadores de eficacia para tales efectos pueden ser: % de personas que asisten anualmente a eventos de difusión en relación a lo programado y % de estudios ejecutados anualmente versus los planificados.

La MML del Programa registra medios de verificación para obtener la información de los indicadores que a nivel de diseño se consideran adecuados, por lo que no se explican las dificultades que el Panel evaluador ha tenido para conseguir información de base sobre los mismos.

1.5 Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

El Panel considera que el conjunto de medidas adoptadas para corregir los problemas de gestión que han afectado la transparencia de la gestión del Servicio son adecuadas, encontrándose alineadas con las necesidades de solucionar aspectos de la gestión del FONDEPORTE que resultan ineludibles. Tal es el caso de la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de fiscalización y supervisión de la ejecución de los proyectos deportivos y la regulación de la discrecionalidad en la aplicación de la modalidad de financiamiento vía asignación directa por parte de las direcciones regionales.

El conjunto de modificaciones que se están implementado, lamentablemente aún no constituyen un proyecto de ley que le otorgue un nuevo y más eficaz marco regulatorio al Servicio para poder abordar la solución de los problemas que le han afectado en los últimos años con más y mejores herramientas.

La evaluación realizada en año 2001 y señalada en el Capítulo de Antecedentes, concluye en relación al diseño de los programas de Promoción Deportiva que, al permitirse el acceso a financiamiento solo a establecimientos municipalizados, se impide apoyar a otras personas con iguales necesidades en este ámbito, recomendación que es acogida por el Programa, el que abre sus postulaciones también a escuelas particulares subvencionadas.

Otros compromisos de la evaluación del año 2001, identificados son los siguientes:

- **Presentación del Plan Estratégico 2002-2006 del IND incorporando los componentes Práctica de Actividad Física y Deportiva, Capacitación y Difusión en cada uno de los programas de promoción deportiva.**
Efectivamente se realizó esta modificación de diseño, pero al inicio de la presente evaluación el Panel, en conjunto con DIPRES, consideró que dicho diseño no era adecuado y que debía ser modificado concentrando, en un mismo componente, los temas de la capacitación y la difusión.
- ***Presentación de Bases Administrativas, Formularios e instructivo de la Comisión del Fondo para el financiamiento de proyectos vía Asignación Directa de las Cuotas Regionales y Nacional del Fondo, incorporando el componente de investigación.***
Esta modificación se mantiene a la fecha, puesto que el 5º componente, considera adecuadamente, el tema de los estudios o investigaciones temáticas.
- ***Presentación del diseño de un modelo de seguimiento y supervisión, que permita extraer e incorporar información a las Bases de Datos del sistema de gestión, para los proyectos deportivos asignados con recursos del Fondo, vía concursabilidad y asignación directa, por parte del Depto. de Evaluación y Control de Proyectos.***
El Servicio cuenta con un sistema de seguimiento y supervisión de proyectos, que a juicio del Panel, no presenta problemas de diseño, en lo que respecta al tipo de información que se espera obtener.
- ***Presentación de Catastro de Organizaciones Deportivas del país que servirá de base para cuantificar la población objetivo (beneficiarios intermedios).***
El catastro de organizaciones deportivas está correctamente diseñado y responde a una necesidad relevante del Servicio.
- ***Presentación diseño Sistema de Información Integrado.***
No obstante detectarse este compromiso, el Panel considera que no ha sido posible apreciar y examinar tal diseño.
- ***Presentación de Catastro de Organizaciones Deportivas del país que servirá de base para cuantificar la población objetivo (beneficiarios intermedios).***
El catastro cuenta con un diseño adecuado, lo que es evaluado positivamente por el Panel. Las organizaciones cuentan con la posibilidad de inscribirse en forma on line, lo que constituye una opción positiva según el Panel.
- ***Implementación del Modelo del Sistema Nacional de Supervisión***
El Panel puede evaluar que a nivel de diseño, el plan de evaluación constituye un aporte positivo a este ámbito de gestión, puesto que aborda un número significativo de aspectos de la inspección.
- ***Presentación diseño Sistema de Información Integrado.***
El Panel no pudo observar el diseño del SIG, por lo que no puede evaluar el mismo.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Se debe señalar que la información presentada y analizada en este punto sólo corresponde a los proyectos deportivos financiados vía Fondeporte, en su modalidad de financiamiento de concurso público. No se presenta información ni análisis del comportamiento del Programa en términos de gestión (criterios de asignación), para su modalidad de financiamiento de asignación directa, debido a que esa información no estuvo disponible para el Panel en el proceso de esta evaluación, no obstante haber sido solicitada al Servicio.

2.1 Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

El Panel considera que la estructura organizacional que dio soporte al Programa para la producción de los componentes en el periodo 2003-2005, fue inadecuada y disfuncional. En efecto, la conducción y administración del Fondeporte, principal medio de producción de los componentes, era una función concentrada en el Departamento de Planificación y Estudios, y desligada de la participación y responsabilidad directa de las diferentes unidades departamentales responsables técnicas de los componentes, vale decir, de los Departamentos de Formación para el Deporte, Deporte Recreativo, Deportes de Competición, Departamento de Infraestructura y Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas. Desde un punto de vista funcional, el Panel evalúa como negativo que las unidades organizacionales responsables técnicas de los componentes, no participen directamente en la definición, condiciones y procedimientos con los que se proveerán estos productos y servicios. El año 2006, esta situación fue modificada vía la generación de un mecanismo de coordinación (Comisión Fondeporte, que será analizada en el siguiente punto), No obstante, en términos estrictos de la estructura organizacional, el soporte para la producción de los servicios mantiene su diseño básico para todo el periodo de evaluación, es decir, radicado en el Departamento de Planificación y Estudios, y con diferentes niveles de participación de otras unidades, fundamentalmente de la División de Actividad Física y Deportes.

En términos de la estructura organizacional del Servicio, el Panel evalúa como positivo que la División de Actividad Física y Deportes, aglutine la mayoría de las unidades responsables de la definición técnica de los productos y servicios estratégicos del IND, con la excepción del Departamento de Infraestructura y del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas, que se ubican en la División de Desarrollo. Esta inserción en la estructura, es coherente y pertinente con un diseño organizacional estratégico más global que busca agrupar, con un criterio divisional, las unidades responsables de la provisión de los productos y servicios estratégicos, en una misma división. En tanto, se puede apreciar que las otras dos divisiones: División de Desarrollo y la División de Administración y Finanzas, están más focalizadas en prestar una función de apoyo y de asistencia a la División de Actividad Física y Deportes lo que, a juicio del Panel, representa un diseño estructural básicamente adecuado.

Sobre la situación contractual de la dotación del Departamento de Planificación y Estudios, el Panel considera improcedente la heterogeneidad presentada por el mismo (planta, contrata, y honorarios). Ello podría significar una debilidad funcional, generando complicaciones de tipo administrativas y de gestión en general, dadas los diferentes niveles de responsabilidad que requieren los cargos al interior del departamento. Por ejemplo, se podría generar un problema de responsabilidad administrativa, iniquidad salarial, entre otros. Con respecto al personal a honorarios, tampoco corresponde que el Servicio mantenga a personal bajo esta modalidad contractual, en funciones de carácter permanente a lo largo de los años, situación que es común al resto de la administración pública.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.

El Panel evalúa como inadecuado que los mecanismos de coordinación de la gestión experimenten un proceso de reducción en el periodo 2003-2006. El Panel considera negativo que el Servicio no cuente con mecanismos transversales de coordinación e integración de la gestión interdivisionales y que incorporen además, a las direcciones regionales.

El Panel evalúa que la Comisión Fondeporte, constituye un aspecto positivo, orientado a mejorar y potenciar los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades del Programa para la producción de los componentes y el logro del propósito.

Se evalúa como un aspecto deficitario, que tanto el Programa como el Servicio, no cuenten con un manual de funciones y con un manual de procesos administrativos, actualizados, formalizados y sancionados legalmente de libre acceso para el personal y para el público en general.

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

No se observan otros programas extrainstitucionales relacionados con los que el Programa de Participación y Práctica Deportiva ponga en operación mecanismos de gestión y coordinación. Sólo es posible, para el Panel, observar que se mantiene una adecuada coordinación con el Programa de Alto Rendimiento, especialmente en lo que respecta a los proyectos deportivos de Alto Rendimiento que se financian por medio del Fondeporte, en la modalidad de asignación directa y que abordan básicamente el ámbito de las competencias. Este vínculo resulta ser un aspecto marginal dentro de la gestión del Fondeporte, dado su escaso número, por parte del Programa de Participación y Práctica Deportiva.

No existe una articulación o relación formalizada entre el Componente 3 (Deporte de Competición) y el Programa de Alto Rendimiento. No obstante, a partir del año 2005, el Servicio ha realizado esfuerzos para dar continuidad a los beneficiarios que participan en el Programa de Participación, y que después avanzan hacia el Ato Rendimiento. Esta continuidad se ha implementado, por medio de la realización de escuelas formativas en deportes estratégicos (Componente 3), y el ingreso a los CER, en el Programa de Alto Rendimiento.

(d) Mecanismos de participación de usuarios (control social)

No se observan mecanismos de participación de usuarios o control social en el Programa. El Panel considera que debería haber, por lo que será propuesto en el punto respectivo.

2.2 Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

Las Bases Administrativas del Fondeporte han experimentado una evolución, en el periodo 2003-2006, considerada positiva por el Panel, en que se han ido incorporando criterios de selección de los beneficiarios intermedios y se ha aumentado la información sobre la descripción y caracterización de las organizaciones deportivas que pueden postular en las diferentes categorías deportivas o componentes del Programa. En las pautas de evaluación de los proyectos, los analistas proceden a comprobar si las organizaciones e instituciones postulantes se ajustan a las definiciones establecidas en las Bases Administrativas, mecanismo que es considerado correcto por el Panel. Asimismo, el Panel considera que estas pautas son debidamente aplicadas por los analistas del Servicio.

Con respecto a los criterios de focalización y criterios de selección de los beneficiarios finales, el Panel no cuenta con la información suficiente para poder evaluar adecuadamente su funcionamiento. No se ha tenido acceso a información de resultados del comportamiento real de la cobertura obtenida por los diferentes componentes y subcomponentes del Programa en el periodo de evaluación, por lo que no es posible observar como operan los criterios de focalización. Es decir, si los beneficiarios finales efectivos del Programa corresponden a la población objetivo del mismo.

Con respecto a los beneficiarios intermedios, el Panel puede concluir que efectivamente están operando los mecanismos de focalización y selección. En efecto, la constatación de los procedimientos de evaluación ex-ante considerados e implementados en el proceso de postulación y adjudicación de proyectos del FONDEPORTE, en la modalidad de adjudicación vía concurso público, permiten al Panel evaluar como adecuado tal proceso, puesto que efectivamente el Programa está seleccionando y adjudicando proyectos deportivos a instituciones y organizaciones deportivas que cumplen con los requisitos preestablecidos, aspecto que es garantizado por el proceso de producción observado en el FONDEPORTE.

El proceso de evaluación de proyectos que postulan al FONDEPORTE ha sido externalizado a partir del año 2007, aspecto que el Panel considera positivo, puesto que proporciona un elemento de transparencia a dicho proceso.

El Panel no cuenta con información suficiente para poder emitir juicios evaluativos con respecto a la administración general del Fondeporte a nivel regional.

2.3 Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

El principal criterio de asignación de recursos a nivel regional para definir los montos de las cuotas regionales del Fondeporte, es el Índice de Desarrollo Humano IDH. En la práctica este criterio que es adecuado en términos de diseño, considerando que apunta a cumplir con las políticas públicas, no se ha aplicado en todo el periodo de evaluación, y se ha optado por una distribución histórica.

Cada cuota regional es administrada por la dirección regional quien ha aplicado los criterios de asignación dentro de los componentes del programa de acuerdo a sus propios juicios, los cuales pueden diferir de región en región. Esto el Panel lo considera inadecuado. A juicio del Panel, ha faltado más control interno en la aplicación de los criterios de asignación para velar por su cumplimiento financiero y operativo. Las direcciones regionales, no han desempeñado un rol más contralor. Lo anterior no significa dejar de ser ágil en la transferencia de recursos, sino, busca ser más eficiente y que los fondos se utilicen en beneficio de la región y del país.

Para que se transfieran recursos a cualquiera de las organizaciones adjudicatarias, es fundamental no tener rendición de cuentas pendiente. Estas rendiciones están normadas por la resolución exenta N° 2888 del 6 de octubre de 2005, lo cual es considerado acertado por el Panel, porque una institución que no ha rendido significa que no ha ejecutado el proyecto anterior en los plazos establecidos, o tiene un desorden administrativo que no le permite dirigir un nuevo proyecto. Las transferencias se producen a través de la emisión de un oficio acompañado de un cheque nominativo a la organización adjudicataria de los fondos, la cual debe tener una cuenta corriente o de ahorro. Esto es considerado adecuado por el Panel, dado que asegura que los fondos lleguen claramente a la organización que ejecutará el proyecto.

Los contratos exigen la rendición de cuentas, lo que hace incluso a la institución adjudicataria tener que devolver fondos si el proyecto no se ha ejecutado correctamente. Esto es evaluado positivamente.

2.4 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

El estudio complementario no pudo comprobar si se cuenta con información válida en las bases de datos con respecto al seguimiento y evaluación de la ejecución de los componentes del Programa. Tampoco se cuenta a la fecha, con información que permita evaluar la pertinencia, calidad y oportunidad de los resultados obtenidos por la supervisión realizada en el periodo bajo evaluación. La información disponible, permite observar sólo el diseño del Plan Nacional de Supervisión de Proyectos, pero no de sus resultados. Esto no ha permitido al Panel, contar con información oportuna y pertinente para realizar la evaluación respectiva.

La información de seguimiento y evaluación del programa no está adecuadamente sistematizada, no se genera en forma periódica y tampoco es oportuna. Prueba de ello es la dificultad presentada por el Servicio para cuantificar los indicadores de gestión solicitados por el Panel y para la realización del estudio complementario.

No es posible evaluar por el Panel, debido a que no se cuenta con información suficiente, si efectivamente la información generada por el seguimiento y evaluación del Programa tenga algún impacto en la toma de decisiones.

El Panel considera que el Servicio ha realizado esfuerzos por mejorar la calidad e integración de los sistemas de información institucionales, especialmente en el contexto de los compromisos de gestión derivados de la evaluación en profundidad del año 2001, pero, en opinión del Panel, la información de seguimiento y evaluación del Programa no se vincula adecuadamente con la información requerida por el SIG institucional. Si bien es cierto, el Servicio ha contado anteriormente⁷¹ con capacidad institucional de generar información de desempeño, esto no se ha verificado en el proceso de esta evaluación. La experiencia directa del Panel con respecto a la capacidad de respuesta a los requerimientos de información sobre seguimiento y evaluación del Programa, ha sido deficiente, percepción que se ha incrementado luego de los resultados presentados por el estudio complementario. Lo anterior, en opinión del Panel, indica que el Servicio presenta problemas con los sistemas de información situación que ha afectado la posibilidad del Panel de emitir juicios evaluativos a nivel de eficacia y eficiencia. En efecto, si se consideran las medidas de reformulación del Programa, descritas en 1.11, éstas surgen en forma reactiva a una crisis generada por un estímulo externo (Auditoría de la Contraloría), y no porque los sistemas de evaluación y control interno del mismo Servicio hubiesen encendido luces de alarma sobre situaciones de riesgo que ahora resultan evidentes. Un factor que a juicio del Panel ha influido en esta situación, es la rotativa de las máximas autoridades del IND durante el proceso de evaluación, en que se han registrado 4 directores nacionales diferentes entre enero y junio del 2007. Esto también se ha reflejado en la contraparte del Panel por parte del IND, la que ha ido variando en el tiempo, lo que ha significado que el Panel ha debido interactuar con diferentes contrapartes e informantes calificados a lo largo del proceso de evaluación.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

Se debe señalar que la información presentada y analizada en este punto, corresponde principalmente a los proyectos deportivos financiados vía Fondeporte. No se considera información ni análisis de eficacia con respecto a los programas especiales: Plan Nacional de Fútbol, Escuelas Abiertas y Encuentros Deportivos Estratégicos (los tres subcomponentes financiados por transferencias corrientes), en términos

⁷¹ El panel reconoce que el Servicio ha demostrado capacidad de generar información de seguimiento y evaluación, que le ha permitido cuantificar indicadores presentados en el SIG, en el formulario H, en los BGI y en la Matriz de marco lógico del Programa.

de proyectos aprobados y beneficiarios efectivos, debido principalmente, a que el Panel ha priorizado el análisis de la información disponible de los componentes y subcomponentes financiados por la principal fuente de recursos del Programa: el Fondeporte.

El Panel solicitó un Estudio Complementario, cuyos objetivos, fueron los siguientes:

1. Validar la información disponible en las diferentes bases de datos y archivos de IND.
2. Recopilar y sistematizar información base que permita validar y construir nuevos indicadores de eficacia y economía para los años 2003 – 2006
3. Realizar y validar el cálculo de los actuales indicadores contenidos en las matrices de evaluación de los programas

Sus principales conclusiones son las siguientes:

- Sólo tres de un total de cincuenta indicadores fueron calculados y validados. Esto se debe principalmente a la escasa cantidad de información que se puso a disposición del estudio. Poca información en términos de las bases de datos disponibles, y poca información en términos del apoyo técnico para entender las variables y categorías contenidas en las bases de datos.
- Otra razón que explica este resultado, es que los indicadores de cobertura del Programa de Participación y Práctica Deportiva fueron invalidados. Debido a que las cantidades de beneficiarios finales por tramos de edad presentan distribuciones idénticas entre grupos de proyectos diferentes. Lo que es reflejo de una situación inexplicable en el manejo de los datos.
- Una manera de suplir la escasa cantidad de indicadores validados para el Programa de Participación y Práctica Deportiva fue calcular indicadores adicionales sobre las cantidades anuales de proyectos en sus diferentes estados de evaluación y por componentes. Estos valores eventualmente pueden ser desagregados por tipo de financiamiento y región si fuera necesario.

3.1 Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

El Programa de Participación y Práctica Deportiva, está estructurado en cinco componentes con 23 indicadores en la dimensión de eficacia y calidad, de los cuales ninguno pudo ser validado por el Panel por medio del Estudio Complementario.

Por tal motivo, se construyeron nuevos indicadores de acuerdo a la información institucional disponible la que fue debidamente validada. El Panel cuenta con la producción de los siguientes nuevos indicadores en el ámbito del propósito:

- a) $\text{N}^\circ \text{ total de proyectos seleccionados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados al concurso, en el año } t) * 100$
- b) $\text{N}^\circ \text{ total de proyectos aprobados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados al concurso, en el año } t) * 100$

El Servicio ha establecido ocho categorías diferenciadas en el proceso de selección y evaluación, para clasificar los proyectos deportivos presentados al Fondeporte, a saber:

1. Preingresado, proyectos que han sido postulados vía Internet.
2. Ingresado, proyectos que han sido presentados en los formularios de postulación, en papel.
3. Rechazado, por la omisión o ausencia de algún requisito.

4. Rechazado, por falta a las normas técnicas.
5. Preseleccionado, cumple con los requisitos y normas técnicas.
6. Seleccionado, cumple con los criterios de elegibilidad
7. Rechazado, por no estar formalizado.
8. Aprobado para su ejecución, cumple con: requisitos, normas técnicas, criterios de elegibilidad y está debidamente formalizado.

En el cuadro siguiente, se observa un crecimiento de un 92,3% en la cantidad total de proyectos presentados al concurso FONDEPORTE para el periodo 2003-2006. Cabe señalar una variación negativa en el porcentaje total de proyectos seleccionados de un -39,3%, y de un -41,7% en los proyectos aprobados. Esta correlación negativa entre el número de proyectos presentados y aprobados, puede ser explicada de acuerdo a las ocho categorías de resultados del proceso de selección y evaluación, como se verá más adelante.

Cuadro N° 6
Número total de proyectos deportivos presentados, seleccionados y aprobados en el Fondeporte. Periodo 2003-2006

| Proyectos | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | Variación (%) 2003-2006 |
|---------------|-------|-----|--------|-----|-------|-----|--------|-----|----------------------------|
| Presentados | 6.345 | | 10.324 | | 9.510 | | 12.202 | | 92,3% |
| Seleccionados | 3.870 | 61% | 4.749 | 46% | 5.325 | 56% | 4.514 | 37% | -39,3% |
| Aprobados | 3.790 | 60% | 4.580 | 44% | 4.752 | 50% | 4.288 | 35% | -41,7% |

El porcentaje más alto de proyectos seleccionados y aprobados se consigna durante el año 2003. No obstante, durante ese año, la cantidad total de proyectos presentados fue la más baja de todo el periodo con un número de 6.345, versus la más alta, de 12.202 proyectos que correspondió al año 2006.

Este resultado obtenido el año 2003, puede ser atribuible al menor número de proyectos rechazados de la categoría “proyectos seleccionados que no son aprobados” por no estar formalizados. Ya que durante este año de la cantidad total de proyectos sólo fue rechazado en la categoría antes mencionada, un número de 91 en comparación a los 631 proyectos rechazados el año 2005, destacándose este año por ser el más eficaz de todo el periodo.

Los porcentajes más bajos de selección y aprobación de proyectos se consignan durante el año 2006, que como se dijo, es el que registra el mayor número de proyectos presentados para todo el periodo 2003-2006. El número de proyectos aprobados durante ese año fue de 4.288, los cuales se dividen en: 3.096 proyectos FONDEPORTE, 1.144 proyectos de Donaciones y 48 proyectos nacionales. Constituyéndose este año en el menos eficaz del periodo.

Se evidencia además, para el periodo 2005-2006 la variación porcentual anual más baja de -30%, en el porcentaje total de proyectos aprobados. Estos resultados pueden ser explicados por la caída porcentual del número de proyectos durante el año 2006 y por la alta cantidad de rechazados, 633 proyectos en la categoría de “preseleccionados que no pasaron a seleccionados”, de acuerdo a los criterios de elegibilidad aplicados.

Ya que, todos los proyectos que llegan a la instancia de “preseleccionados para ser seleccionados” en las categorías de formación para el deporte, deporte recreativo, deporte de competición, capacitación e infraestructura que postulan a recursos del FONDEPORTE, se evalúan en esta categoría una vez más y se seleccionan sobre la base de los siguientes criterios de elegibilidad: Identificación del problema, finalidad y propósito, consistencia interna, viabilidad técnica, compromiso y cooperación, costo-efectividad.

En el cuadro siguiente se muestra la variación anual, para todo el periodo en cuanto al total de proyectos seleccionados y aprobados.

Cuadro N° 7
Tasa de variación anual del número total de proyectos seleccionados y aprobados en el periodo 2003-2006

| | Seleccionados (%) | Aprobados (%) |
|-----------|--------------------------|----------------------|
| 2003-2004 | -24.6%, | -26.7% |
| 2004-2005 | 21.7%, | 13.6% |
| 2005-2006 | -33.9%, | -30.0% |

Sin embargo, también en el periodo se observa una variación positiva de crecimiento anual en el número total de proyectos seleccionados y aprobados, lo que se registra entre los años 2004-2005, 21,7% en el total de proyectos seleccionados y 13,6% en el total de aprobados. Este crecimiento que se refleja para el año 2005, se explica ya que el año 2004 fue el segundo porcentaje más bajo del periodo en el total de proyectos seleccionados y aprobados, 46 y 44 % respectivamente. El número total de proyectos presentados fue de 10.324, de los cuales 4.580 fueron aprobados desglosados en: 3.243 proyectos FONDEPORTE y 1.337 proyectos de Donaciones.

Sin embargo, el bajo rendimiento del año 2004 puede ser atribuido al alto número de proyectos rechazados, 1.722 en la categoría de “*preseleccionados que no pasaron a la categoría de seleccionados*”. Este número de proyectos rechazados por los criterios de elegibilidad, es el más alto para todo el periodo 2003-2006.

No obstante, la variación positiva observada es atribuible a que el año 2005 registró el segundo valor porcentual más alto del periodo, en la selección y aprobación de proyectos 56% y 50% respectivamente. Los proyectos aprobados fueron 4.725, de los cuales 3.391 correspondieron a FONDEPORTE y 1.334 a Donaciones, de un total de 9.510 presentados.

No obstante, durante este mismo año 2005, el porcentaje de proyectos en la categoría de “*seleccionados y posteriormente rechazado*” por no cumplir con la exigencia de formalizado, también fue uno de los más altos del periodo con un 6%, es decir, 631 proyectos.

En los cuadros siguientes se presenta el número total de proyectos seleccionados y aprobados para la Región Metropolitana (RM) para el periodo 2003-2006. Los indicadores a nivel de propósito son:

- a) $\text{N}^\circ \text{ total de proyectos seleccionados para la Región Metropolitana en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados en la RM, en el año t}) * 100$
- b) $\text{N}^\circ \text{ total de proyectos aprobados para la Región Metropolitana en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados en la RM, en el año t}) * 100$

**Proyectos presentados, seleccionados y aprobados para la Región Metropolitana
Periodo 2003-2006**

| Proyectos | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | Variación % 2003-2006 |
|------------------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|--------------------------------------|
| Presentados | 1.751 | | 3.908 | | 3.119 | | 4.022 | | 130% |
| Seleccionados | 1.135 | 64,6% | 1.692 | 43,3% | 1.612 | 51,7% | 1.187 | 29,5% | -54,3% |
| Aprobados | 1.123 | 64,1% | 1.568 | 40,1% | 1.601 | 51,3% | 1.145 | 28,5% | -55,5% |

Se observa en este cuadro una caída progresiva durante todo el periodo 2003-2006, del porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados para la Región Metropolitana, cuya variación es de -54,3% para los proyectos seleccionados y -55,5% para los aprobados.

Sin embargo, el año 2003 se evidencian los porcentajes más altos de selección y aprobación de proyectos para la RM, con un total de 1.751 presentados y 1.123 aprobados. Este es el mejor resultado encontrado en el periodo, ya que además, en este mismo año se registró una menor cantidad de proyectos presentados, lo que hace que este año sea el más eficaz para la cuota metropolitana.

Los resultados del año 2003 se explican además, por el menor número de proyectos rechazados en la categoría de *“preseleccionados que no pasaron a la categoría de seleccionados”* al aplicarse los criterios de elegibilidad, como también al menor número de proyectos rechazados, que estando en la categoría de *“seleccionados no fueron aprobados”* por no estar formalizados, en ambas situaciones se observa, para este año y para todo el periodo, el valor porcentual más bajo de rechazo.

No obstante, en el año 2004 se observa el segundo porcentaje más bajo de proyectos seleccionados y aprobados, este año se registró el mayor número de proyectos que fueron rechazados por criterios de elegibilidad para todo el periodo 2003-2006 de los cuales, 1.029 se sitúan en la categoría de *“preseleccionados y que no fueron seleccionados”*, 124 en la categoría de *“seleccionados y que no fueron aprobados”* por no estar formalizados.

Además, se evidencia que en el año 2006, se registró el porcentaje más bajo de proyectos seleccionados y aprobados para la RM. El número de proyectos presentados fue de 4.022, de los cuales 1.145 fueron aprobados. Consignándose durante este año, el segundo lugar más alto de rechazo por criterios de elegibilidad, en el número de proyectos para todo el periodo en las categorías de: *“proyectos preseleccionados que no pasan a la categorías de seleccionados”* y proyectos *“seleccionados que no pasan a la categoría de aprobados”*.

También durante el año 2006, se registró la tasa de variación anual más baja del periodo -44,4% en el porcentaje de proyectos aprobados para la Región Metropolitana.

La variación porcentual de la tasa de crecimiento anual de proyectos seleccionados y aprobados para la RM se muestra en el cuadro siguiente.

Tasa de variación anual del número total de proyectos seleccionados y aprobados para la RM 2003-2006

| | Seleccionados (%) | Aprobados (%) |
|-----------|--------------------------|----------------------|
| 2003-2004 | -32,9% | -37,4% |
| 2004-2005 | 19,4% | 27,9% |
| 2005-2006 | -43% | -44,4% |

Sin embargo, se observa una variación anual positiva para los años 2004-2005 en el porcentaje de proyectos seleccionados en 19,4% y aprobados en 27,9% para la Región Metropolitana. Este aumento del crecimiento de los proyectos en ambas categorías no es atribuible a una acción previa del IND o a menores exigencias en la evaluación, ya que la categoría de mayor aprobación corresponde a la de proyectos aprobados, cuyo único criterio de evaluación es su formalización que es de absoluta responsabilidad del adjudicatario.

Además, este aumento de la variación anual 2004-2005 puede ser atribuible también a que el año 2005 se evidenció el menor número de proyectos rechazados, sólo 11 de la categoría de “seleccionados que no pasaron a la categoría de aprobados” por incumplimiento de su formalización.

En el cuadro siguiente se ilustran los porcentajes obtenidos en el número total de proyectos seleccionados y aprobados para todas las regiones con excepción de la Región Metropolitana. Los indicadores a nivel del propósito son:

- a) $\text{N}^\circ \text{ total de proyectos seleccionados para las regiones en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados para las regiones, en el año t} * 100$
- b) $\text{N}^\circ \text{ total de proyectos aprobados para las regiones en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados para las regiones, en el año t} * 100$

En este cuadro se deja en evidencia la disminución porcentual del número de proyectos regionales tanto, seleccionados como aprobados durante todo el periodo evaluado. La variación porcentual para el periodo 2003-2006 es negativa tanto para los proyectos seleccionados en -30.1% y para los aprobados en -31,7%.

Cuadro N° 10
Proyectos presentados, seleccionados y aprobados para las regiones
Periodo 2003-2006

| Proyectos | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | Variación % 2003-2006 |
|------------------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|------------------------------|
| Presentados | 4.062 | | 6.059 | | 6.153 | | 7.668 | | 88,8 |
| Seleccionados | 2.454 | 60,4% | 2.930 | 48,4% | 3.109 | 50,5% | 3.234 | 42,2% | -30,1% |
| Aprobados | 2.381 | 58,6% | 2.926 | 48,4% | 3.055 | 49,7% | 3.071 | 40,0% | -31,7% |

Los porcentajes más altos de selección y aprobación de proyectos regionales se observaron durante el año 70

2003 con un total de 4.062 proyectos postulados y 2.381 aprobados. Estos resultados son significativos ya que, también se observa durante este mismo año una menor cantidad de proyectos postulados en comparación a todo el periodo evaluado, lo que hace de este año sea nuevamente el más eficaz.

Los porcentajes más bajos de selección y aprobación de proyectos regionales se observan en el año 2006, con un 42,2% y 40% respectivamente. El número de proyectos postulados durante este año fue 7.668, de los cuales sólo 3.071 fueron aprobados, desglosándose estos últimos en; 2.602 proyectos FONDEPORTE, 426 de Donaciones y 43 nacionales.

Esta disminución es atribuible a que durante este año se observó una mayor cantidad de proyectos rechazados para todo el periodo en la categoría de “seleccionados que no fueron aprobados” por criterio de formalización, en un número de 163 proyectos regionales, que corresponden a 159 proyectos FONDEPORTE y 4 proyectos nacionales.

Sin embargo, una de las tasas de variación más baja del periodo, se observa para los años 2003-2004 consignándose una variabilidad para los proyectos regionales seleccionados de -20% y -17,6% en los aprobados.

Esta variación entre estos años, es producto de la baja porcentual durante el año 2004 del número de proyectos tanto seleccionados como aprobados, del orden del 48,4% en ambas categorías. Durante este año, se presentaron un total de 6.059 proyectos regionales, de los cuales 2.926 fueron aprobados, desglosándose en; 2.641 proyecto FONDEPORTE y 285 de Donaciones. Sin embargo, su baja porcentual es atribuible a un mayor número de proyectos rechazados, por los criterios de elegibilidad para todo el periodo en la categoría de “preseleccionados que no pasaron a la categoría de seleccionados”, fueron 644 proyectos que se distribuyeron en; 587 FONDEPORTE y 57 de Donaciones.

También se observa una baja de la tasa de crecimiento anual del número total de proyectos seleccionados y aprobados, para las regiones en los años 2005-2006, con un -16,4% y -19,5% respectivamente, lo que se atribuye como se ha dicho, a la menor cantidad de proyectos aprobados para todo el periodo durante el año 2006.

La variación anual de los proyectos seleccionados y aprobados para las regiones se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 11
Tasa de variación anual del número total de proyectos seleccionados y aprobados para las regiones en el periodo 2003-2006

| | Seleccionados (%) | Aprobados (%) |
|-----------|-------------------|---------------|
| 2003-2004 | -20% | -17,6% |
| 2004-2005 | 4,3% | 2,9% |
| 2005-2006 | -16,4% | -19,5% |

No obstante, entre los años 2004-2005, se observa una variación anual positiva en las categorías de selección y aprobación de proyectos regionales, ya que en el año 2005 de 6.153 proyectos postulados 3.055 fueron aprobados, consignándose durante este año la cantidad mas baja de 336 proyectos rechazados, en la categoría “preseleccionados que no pasaron a la categoría de seleccionados” por los criterios de elegibilidad.

En el cuadro siguiente se compara el número de proyectos presentados y aprobados para la Región Metropolitana (RM) versus los presentados y aprobados en las regiones.

Cuadro N° 12

**Diferencias entre proyectos presentados y aprobados
entre la RM y las regiones 2003-2006**

| | Presentados RM | Presentados Regiones | % | Aprobados RM | Aprobados Regiones | Dif.% |
|------|---------------------------|---------------------------------|----------|-------------------------|-------------------------------|--------------|
| 2003 | 1.751 | 4.062 | 43,1 | 64,1% | 58,6% | 5,5% |
| 2004 | 3.908 | 6.059 | 64,5 | 40,1% | 48,3% | -8,2% |
| 2005 | 3.119 | 6.153 | 50,7 | 51,3% | 49,7% | 1,6% |
| 2006 | 4.022 | 7.668 | 52,4 | 28,5% | 40,0% | -11,5% |

Se observa para el año 2003 la menor cantidad de proyectos postulados en la RM, que representa a menos de la mitad de los postulados en el resto de las regiones, 43,1%. Sin embargo, durante este año la cantidad de total de aprobados fue mayor en la RM en un 5,5%. Esta diferencia sitúa nuevamente que este año como el más eficaz de todo el periodo.

No obstante, en el año 2004 y 2006 se evidencia un comportamiento diferente al observado anteriormente, en esta oportunidad los proyectos postulados en la RM fueron en porcentaje más de la mitad en comparación al resto de las regiones, obteniéndose en su comparación diferencias porcentuales negativas en el número de aprobados en -8,2% y -11,5% respectivamente. El porcentaje más bajo de aprobados en la comparación entre la RM y el resto de las regiones se consigna el año 2006.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de proyectos presentados, seleccionados y aprobados para el Componente 1: *“Desarrollo de proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar”*, cuyos indicadores son los siguientes:

N° total de proyectos en formación para el deporte seleccionados en el año t/ N° total de proyectos presentados en formación para el deporte, en el año t)*100

N° total de proyectos en formación para el deporte aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados en formación para el deporte, en el año t)*100

Para el análisis de estos indicadores el Panel cuenta con información validada sólo para los años 2005 y 2006.

Cuadro N° 13
Tasa de variación de los Proyectos del Componente 1(Formación)
Periodo 2005-2006

| Proyectos | 2005 | | 2006 | | Variación % |
|------------------|-------------|-------|-------------|-------|------------------------|
| Presentados | 2.405 | | 3.511 | | 46% |
| Seleccionados | 1.123 | 46,7% | 1.322 | 37,7% | -19,3% |
| Aprobados | 1.111 | 46,2% | 1.251 | 35,6% | -23% |

En el cuadro se observa una tasa anual de crecimiento de un 46% en el número de proyectos formativos para el deporte, lo que el Panel evalúa favorable. Sin embargo, también se aprecia a pesar de este aumento una disminución en el porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados para este componente, con una variación anual negativa de -19,3% y -23% respectivamente, para los años 2005-2006.

La menor cantidad de proyectos aprobados en el Componente 1 se observa durante el año 2006 con un -35,6%, de un total de 1.251 aprobados, de los cuáles: 1.003 corresponden a FONDEPORTE y 248 a Donaciones. Este menor porcentaje de aprobados puede ser atribuido a que durante este año se observó el mayor número de rechazados, 71 proyecto que estando en la categoría de “seleccionados no fueron aprobados” por incumplimiento de su formalización por parte de sus adjudicatarios y, 120 fueron rechazados en la categoría de “preseleccionados que no pasan a seleccionados” por no cumplir con los criterios de elegibilidad.

En el cuadro siguiente se presenta el número de proyectos presentados, seleccionados y aprobados para el Componente 2: “Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad”, cuyos indicadores son los siguientes:

N° total de proyectos en deporte recreativo seleccionados en el año t/ N° total de proyectos presentados en deporte recreativo, en el año t)*100

N° total de proyectos en deporte recreativo aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados en deporte recreativo, en el año t)*100

Cuadro N° 14
Tasa de variación de los Proyectos del Componente 2 (Recreación)
Periodo 2005-2006

| Proyectos | 2005 | | 2006 | | Variación % |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| Presentados | 3.091 | | 3.393 | | 9,8% |
| Seleccionados | 1.507 | 48,7% | 1.228 | 36,2% | -25,7% |
| Aprobados | 1.493 | 48,3% | 1.179 | 34,7% | -28,2% |

Llama la atención por la naturaleza de este componente que es el de mayor cobertura del Programa, la disminuida tasa de crecimiento anual en el número de proyectos deportivos presentados, que es de sólo 9,8%. Este escaso crecimiento se acentúa aún más, con la variación anual negativa, en los porcentajes de proyectos seleccionados y aprobados en un -25,7% y -28,2% respectivamente, para los años 2005-2006.

Para este Componente, durante el año 2006, se aprobó sólo un 34,7% de proyectos, siendo la cifra más baja registrada para ambos años. El total de aprobados fue de 1.179 de los cuales; 967 FONDEPORTE, 212 de Donaciones de un total de 3.393 presentados. Sin embargo, 49 proyectos no formalizados representaron la tasa más alta de rechazo para este periodo, en la categoría de proyectos “seleccionados que no fueron aprobados” y, 188 fueron rechazados en la categoría de “preseleccionados que no pasan a seleccionados” por no cumplir con los criterios de elegibilidad.

En el siguiente cuadro se presentan los porcentajes de proyectos seleccionados y aprobados para el Componente 3: “Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva”, cuyos indicadores son los siguientes:

- N° total de proyectos en deporte competitivo seleccionados en el año t/ N° total de proyectos presentados en deporte competitivo, en el año t)*100
- N° total de proyectos en deporte competitivo aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados en deporte competitivo, en el año t)*100

**Tasa de variación de los Proyectos del Componente 3 (Competencias)
Periodo 2005-2006**

| Proyectos | 2005 | | 2006 | | Variación % |
|------------------|-------------|-------|-------------|-------|--------------------|
| Presentados | 2.804 | | 4.125 | | 47,1% |
| Seleccionados | 1.973 | 70,4% | 1.466 | 35,5% | -49,6% |
| Aprobados | 1.396 | 49,9% | 1.436 | 34,8% | -30,3% |

La tasa de crecimiento para este componente es la más alta obtenida en el Programa en comparación a los otros cinco componentes, la variación es de un 47,1%. Sin embargo, la variación anual en el porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados para el deporte competitivo es negativa de un -49,6% y -30,3% respectivamente para los años 2005-2006.

En este componente se consigna el porcentaje más bajo de proyectos aprobados durante el año 2006, con un 34,8%. El número de proyectos para este año fue de 1.436, divididos en; 786 FONDEPORTE y 651 de Donaciones. Evidenciándose también durante este año, el mayor número de rechazados por los criterios de elegibilidad en las categorías de; *“preseleccionados que no pasan a seleccionados”* en una cantidad de 217 y, de 30 que fueron *“seleccionados y no fueron aprobados,”* por no ser formalizados dichos proyectos por la institución adjudicataria.

En el cuadro siguiente se muestra el número y porcentaje de proyectos presentados seleccionados y aprobados del Componente 4: *“Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas”*, cuyos indicadores son los siguientes:

Nº total de proyectos de capacitación seleccionados en el año t/ Nº total de proyectos presentados en capacitación, en el año t)*100

Nº total de proyectos de capacitación aprobados en el año t/ Nº total de proyectos presentados en capacitación, en el año t)*100

**Cuadro N° 16
Tasa de variación de los Proyectos del Componente 4 (Conocimientos)
Periodo 2005-2006**

| Proyectos | 2005 | | 2006 | | Variación % |
|------------------|-------------|-------|-------------|-------|--------------------|
| Presentados | 411 | | 398 | | -3,2% |
| Seleccionados | 314 | 76,4% | 141 | 35,4% | -53,7% |
| Aprobados | 313 | 76,2% | 132 | 33,2% | -56,4% |

En el cuadro se evidencia uno de los porcentajes más bajo de todos los componentes, en el número de proyectos presentados además, se evidencia una variación negativa de -3,2%. Además se observa una variación negativa en los seleccionados y aprobados en un -53,7% y -56,4% respectivamente, para los años 2005-2006.

Durante el año 2006, se registra el porcentaje más bajo de proyectos aprobados en un 32,2%. El total de aprobados fue de 132, de los cuales se desglosan en; 99 FONDEPORTE y 33 de Donaciones. Consignándose 9 rechazados por no estar debidamente formalizados, calificados en la categoría de

“seleccionados que no son aprobados”. No obstante, el año 2005 registra el mayor número de rechazados por criterios de elegibilidad en la categoría de “preseleccionados que no pasan a seleccionados” en una cantidad de 28 proyectos.

En el siguiente cuadro se observa el número de proyectos seleccionados y aprobados para el componente 5: “Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes”, cuyos indicadores son los siguientes:

N° total de proyectos de infraestructura seleccionados en el año t/ N° total de proyectos presentados a infraestructura, en el año t)*100

N° total de proyectos de infraestructura aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados a infraestructura, en el año t)*100

Cuadro N° 17
Tasa de variación de los Proyectos del Componente 5 (Infraestructura)
Periodo 2005-2006

| Componentes 5 | 2005 | | 2006 | | Variación |
|----------------------|-------------|------|-------------|------|------------------|
| Presentados | 799 | | 704 | | -11,9 |
| Seleccionados | 436 | 54,6 | 285 | 40,5 | -25,8 |
| Aprobados | 412 | 51,6 | 242 | 34,4 | -33,3 |

Se observa el porcentaje más bajo de proyectos presentados por componentes, del orden de -11,9%. También se evidencia una variación negativa en el número de seleccionados y aprobados en un -25,8% y -33,3% respectivamente, para los años 2005 y 2006.

Durante el año 2006 se observa la variación más baja de proyectos aprobados en un 34,4%. El total de proyectos aprobados fue de 242 distribuidos en; 31 de inversiones, 42 obras mayores y 169 obras menores. Consignándose la mayor cantidad de rechazados 85, en la categoría de “preseleccionados que no pasan a seleccionados” por no cumplir con los criterios de elegibilidad.

Por último, del análisis de la producción de proyectos FONDEPORTE el Panel considera una debilidad del Programa la disminución progresiva del número total y regional de aprobados. Mas aún cuando el número total de presentados observa un creciente y sostenido aumento a través del periodo evaluado. Este hallazgo encontrado, inversamente proporcional a un proceso de producción eficaz, se representa en su máxima expresión durante el año 2006, donde se registra la mayor cantidad de proyectos presentados y a la vez, la menor cantidad de aprobados para todo el periodo evaluado 2003-2006. También las tasas de variación anual observada para el número total y regional de proyectos es fluctuante para todo el periodo evaluado, se inician con tasas de crecimiento negativas, continúa con un ligero aumento y vuelven a caer por debajo de las tasas iniciales al término del mismo.

El Panel considera que, a pesar de que los proyectos presentados en las regiones doblan en número a los presentados en la Región Metropolitana, esto es insuficiente, debido a que el número de proyectos aprobados para las regiones es similar a los aprobados en la RM, e incluso en algunos casos el número de proyectos regionales aprobados está por debajo en -5,5% el año 2003 y -1,6 el año 2005 en comparación a la RM. Es decir, se postulan más proyectos en regiones, su porcentaje de aprobación es similar al de la RM y en dos de un periodo de cuatro años, se registró con cifras negativas la menor aprobación de proyectos.

En relación con la producción de proyectos por componentes, en el año 2006 se observa la menor cantidad de aprobados para los cinco componentes del Programa. El Panel no considera pertinente el bajo número de proyectos presentados y aprobados de capacitación e infraestructura, como también, las variaciones 75

negativas observadas para los años 2005-2006. El Panel opina que esta menor cantidad de proyectos de capacitación no favorece al fomento de una actividad física responsablemente intencionada, ya que esto requiere de profesores actualizados y de entrenadores y dirigentes bien capacitados, ya que muchos de ellos, han adquirido habilidades y conocimientos de manera autodidacta o por su experiencia deportiva-laboral o estudios sin reconocimiento oficial.

El Panel evalúa positivamente la existencia de un Departamento de Ciencias del Deporte como un subcomponente de Capacitación. Sin embargo, el número de proyectos de investigación aprobados para el año 2005 fue de un 47,8% y el año 2006 de sólo un 20,2%, desglosados estos últimos de la siguiente manera: 114 presentados, 2 rechazados por no estar formalizados y sólo 23 aprobados.

Se considera este número de aprobación bajo, para la importancia que esta área indagativa tiene en la construcción de nuevos conocimientos, tanto en la contribución de los problemas relacionados con la salud de la población, como en la problemática de la motricidad humana y la gestión deportiva. Además, estos proyectos pueden dar respuestas funcionales a las necesidades del Servicio, como son por ejemplo: la determinación de poblaciones sedentarias, efectos o impacto de los programas del IND en la población, medición del nivel de aptitud física de la población chilena, construcción de instrumentos de evaluación, evaluación de estructuras deportivas, calidad de la gestión deportiva, etc. La variación anual de este subcomponente fue negativa para el 2005-2006 en un -57,7%. Asimismo, se observa que no se cuenta con líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, el establecimiento de lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.

Se observa como una gran debilidad del Programa el disminuido crecimiento de proyectos presentados en el Componente 2: Deporte Recreativo. El Panel valora este componente por ser el único que tiene una acción transversal al ofrecer una amplia gama de alternativas motrices, con una amplia cobertura que abarca los diferentes grupos etéreos y de géneros en la población sedentaria no indigente. Esta situación es poco favorable al Programa y se ve incrementada con un crecimiento negativo de proyectos aprobados para el año 2006, que fue de -28,2%.

Además de observarse que el porcentaje de proyectos aprobados es similar para los cinco componentes del Programa para todo el periodo evaluado, indistintamente sea la magnitud numérica de su presentación, la variación anual para todos ellos es negativa, quedando en evidencia que tanto el número total de proyectos, por regiones o por componentes de aquellos que pasan la evaluación en las cuatro primeras categorías, es decir, por el tipo de vía de ingreso, por requisitos o especificaciones técnicas, son rechazados en un alto porcentaje en la categoría de *“preseleccionados que no pasan a seleccionados”* por no cumplir con los criterios de elegibilidad.

El Panel, considera que la causa de rechazo en esta categoría no es atribuible a mayores niveles de exigencias o de complejidad en la formulación de las Bases Administrativas del concurso, ya que, año tras año éstas son mejoradas y simplificadas, por lo tanto esto tampoco se condice con una presentación más deficiente por parte de los usuarios.

El Panel opina que las causas son más bien atribuibles a la subjetividad y discrecionalidad en que se aplican los criterios de elegibilidad. En primer lugar, los postulantes a dichos fondos desconocen dichos criterios y su ponderación. En segundo lugar, no existe un instrumento para su evaluación que discrimine, sea válido, confiable, fidedigno y objetivo, cuyos coeficientes y consistencias hayan sido estudiados y reportados. En tercer lugar, no hay una declaración previa de intencionalidad institucional en las Bases Administrativas, sobre las prioridades anuales para cada región en la selección de los proyectos. En cuarto lugar, en la evaluación de proyectos de algunos componentes y subcomponentes, se requiere de niveles de idoneidad o de experticia en los miembros que constituyen el Comité de Evaluación, como es el caso del subcomponente de Ciencias del Deporte.

3.2 Desempeño del Programa a nivel de Propósito

3.2.1 Análisis de Cumplimiento del Propósito

El Programa de *Participación y Práctica Deportiva*, en el ámbito del propósito registra tres indicadores en la Matriz del Marco Lógico de la institución, de los cuales se consignan dos, en la dimensión de eficacia en el ámbito de resultado producto y, uno en la dimensión de calidad resultado.

Sin embargo, la ausencia de información de estos indicadores no permite medir los resultados del Programa durante el periodo evaluado. Esto hace imposible analizar el cambio que ha tenido lugar desde la perspectiva de la población involucrada. La calidad de los bienes o servicios, es otra dimensión sin evaluar, por cuanto la institución no la mide sistemáticamente, tampoco se puede realizar un análisis de la sustentabilidad de los beneficios del Programa.

Por todo lo anterior, el Panel no puede pronunciarse sobre el cumplimiento del propósito del Programa de *“Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente”*.

3.2.2 Beneficiarios Efectivos del Programa

El Panel no pudo validar la información proporcionada por el Servicio en lo que respecta a la cuantificación de los beneficiarios efectivos. Las cifras proporcionadas, a juicio del Panel y con base a los resultados obtenidos por el Estudio Complementario, presentan errores de cálculo. Además, se debe señalar que el Servicio carece de un sistema de registro de información que le permita recabar en forma efectiva el número real de beneficiarios finales del Programa. No obstante, el Estudio Complementario, proporciona la siguiente estimación de beneficiarios finales del Programa, que puede servir para dimensionar la magnitud de la cobertura obtenida, con base a los datos declarados por los proyectos aprobados. Se trata de una declaración de beneficiarios esperados, que puede servir de referencia y que podemos apreciar en el siguiente cuadro, desagregado por año. No fue posible desagregar por componente debido a que no se cuenta con información validada al respecto:

Cuadro N° 18
Estimación Beneficiarios Finales Programa de Participación y Práctica Deportiva⁷²
IND, 2003-2006

| Año | N° Beneficiarios Finales de todos los componentes Financiados por Fondepote |
|------|--|
| 2003 | 1.924.942 |
| 2004 | 1.877.390 |
| 2005 | 3.756.214 ⁷³ |
| 2006 | 1.101.023 |

Fuente: Ibarra, Rodrigo, Estudio Complementario Evaluación Programa de Participación y Práctica Deportiva. Evaluación de Programas Gubernamentales, DIPRES, 2007.

En el siguiente cuadro, se muestra la evolución del número de beneficiarios por componente, cuyos datos fueron extraídos del balance de Gestión Integral (BGI) 2005, del Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuesto, que se consignan en el cuadro 10 de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño.

TABLA N° 3

⁷² No se cuenta con información disponible para el Componente de Infraestructura.

⁷³ El aumento de beneficiarios finales esperados registrado el año 2005, se debe a que en ese año, se registra un proyecto en el Componente 4 (Conocimientos), financiado vía donaciones, que cuenta con un número de beneficiarios de 1.725.000 (Proyecto código N° 0513111026, para financiar gastos operacionales de un proyecto de Acondicionamiento Físico en la Comuna de Santiago, con un financiamiento de Chiledeportes de \$ 93.692.400) Fuente: Estudio Complementario realizado en el marco de esta evaluación, de acuerdo a datos obtenidos del sistema SISAP, IND.

| NOMBRE | FORMULA | 2003 | 2004 | 2005 | METAS | Cumple Si-No | % de Cumplimiento |
|--|---|------|------|------|-------|--------------|-------------------|
| Porcentaje de beneficiarios de proyectos de proyectos financiados para Actividades Formativas | (N° de beneficiarios de proyectos financiados para actividades formativas atendidos/Población activa en el sistema escolar municipal y particular subvencionada)*100 | 8% | 25% | 16% | 9% | si | 180% |
| Porcentaje de Beneficiarios de Proyectos financiados para actividades físicas y recreativas | (N° de beneficiarios de proyectos financiados para actividades físicas y recreativas atendidos/Población pobre no indigente, excluidos los que pertenecen al sistema escolar + población penal + población discapacitada)*100 | 15% | 29% | 32% | 29% | si | 109% |
| Porcentaje de beneficiarios de proyectos financiados para competencias y eventos | N° de beneficiarios de proyectos financiados para competencias y eventos atendidos/Población que participa en un club deportivo)*100 | 72% | 40% | 70% | 50% | si | 140% |
| Porcentaje de beneficiarios de actividades de capacitación para el desarrollo de la actividad física | (N° de beneficiarios de actividades de capacitación para el desarrollo de la actividad física atendidos/Población entre 18 y 60 años interesados en capacitación para el desarrollo de la actividad física)*100 | 0,16 | 0,50 | 0,48 | 0,50 | si | 96% |

Fuente: BGI IND 2005

Sin embargo, tal como se ha mencionado anteriormente estos resultados no han podido ser validados. El Estudio Complementario arrojó inconsistencia en las cifras calculadas por dicho estudio y las entregadas o registradas por la institución. Se evidenció en la base de datos del Servicio que, en la distribución de beneficiarios efectivos por edad, los valores allí consignados eran coincidentes entre el grupo de beneficiarios de FONDEPORTE del año 2004 y, el grupo de Donaciones del año 2005.

Concluyendo textualmente dicho estudio que, "Sólo tres de un total de cincuenta indicadores fueron calculados y validados. Esto se debe principalmente a la escasa cantidad de información que se puso a disposición del mismo. Poca información en cuanto a las bases de datos disponibles, y poca información desde el punto de vista del apoyo técnico para entender las variables y categorías contenidas en estas bases".

Además, se concluye que, "Otra razón que explica este resultado, es que los indicadores de cobertura del Programa de Participación y Práctica Deportiva fueron invalidados. Debido a que las cantidades de beneficiarios finales por tramos de edad presentan distribuciones idénticas entre grupos de proyectos diferentes. Lo que es reflejo de una situación inexplicable en el manejo de los datos".

Estos argumentos no hacen sostenible la validez de la información entregada o registrada por la

Institución evaluada, para realizar un análisis del número de beneficiarios efectivos y de cobertura del Programa. Por tal motivo, el Panel no se pronuncia sobre este punto.

3.2.3 Focalización del Programa

El Panel tampoco se pronuncia si el *Programa de Participación y Práctica Deportiva* llega a la población que desea atender por dos razones: Primero, se desconoce la cantidad de beneficiarios efectivo. Segundo, se cuestionan algunos criterios de focalización del Programa, cuyo objetivo es de fomentar la práctica de actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente.

El Panel evalúa que los criterios de focalización utilizados en la población sedentaria no son adecuados ni correctos, ya que:

- La definición conceptual utilizada de “sedentario” es contradictoria y confusa, al definir como sedentario no indigente, al sujeto que no realiza ningún tipo de actividad física-deportiva “planificada.”
- La condición de “planificada” no está definida operacionalmente, y se contradice absolutamente con la ausencia total de actividad física-deportiva
- Se desconocen los mecanismos de selección de beneficiarios efectivos que cumplan con esa condición.
- El Panel desconoce los instrumentos que permitan estratificar y cuantificar este segmento de la población potencial y objetivo, que caracterice dicha condición.
- La focalización de Programa se contradice con el Componente 3, el que está dirigido al “Desarrollo de Proyectos para la Realización de Competencias y Eventos Deportivos de la Población que Pertenece a una Organización Deportiva,” donde se observan beneficiarios efectivos que no son sedentarios, son deportistas iniciados e intermedios aglutinados en clubes, asociaciones o federaciones deportivas.
- En este mismo componente, se sitúan los Programas Especiales Juegos “Binacionales” y “Bicentenarios”, donde los beneficiarios efectivos son deportistas en los niveles iniciados e intermedios.

3.3 Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No obstante, a que el Programa en su Matriz de Evaluación consigna indicadores de desempeño en la dimensión de calidad, en el ámbito del producto y resultado, para todos sus componentes. La institución informa no tener resultados de su medición.

El Estudio Complementario informa que: “No se han puesto a disposición del estudio los datos correspondientes a las encuestas de satisfacción, debido a que las encuestas no se han realizado⁷⁴, como lo ha señalado el IND. Sin embargo, estos datos son fundamentales para calcular los indicadores de calidad de los componentes, lo que suma ocho indicadores de un total de veintiséis solicitados”. El resultado de las encuesta de satisfacción de los usuarios para el Programa de Escuelas Abiertas para el año 2006 fue de un 90%.

Sin embargo, en el Balance de Gestión Integral (BGI) 2003, en su “Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas Evaluados”, la institución declara el compromiso cumplido, en cuanto a la presentación y aplicación del Instrumento para medir el grado de satisfacción de los usuarios y los resultados preliminares. Identificando su cumplimiento, en los informes de avance que entregan las

⁷⁴ A excepción del Programa de Escuelas Abiertas para el año 2006.

entidades administradoras de los proyectos deportivos.

Durante el año 2004, en el BGI de este mismo año, se consigna como compromiso la presentación del informe final del estudio de satisfacción, a los beneficiarios de los sub-programas de la mujer y del adulto mayor del Programa Deporte Recreativo y, los cambios que se podrían observar en futuros concursos, producto de estos resultados, cuyo cumplimiento se acordó con la División de Actividad Física y Deporte del IND.

En el BGI del año 2005, se registra cumplido el compromiso adquirido el año anterior, aplicándose la encuesta de satisfacción en una muestra de proyectos, destacándose los resultados en porcentajes, conceptos, tanto en las modalidades de taller, curso, u organizaciones. También se declara la presentación del informe final del estudio de satisfacción, a los beneficiarios de los sub-programas de la mujer y del adulto mayor del Programa Deporte Recreativo.

A continuación se presentan los resultados consignados en el informe final del estudio de satisfacción aplicado a los beneficiarios de los sub-programas de la mujer y del adulto mayor del Programa Deporte Recreativo:

-Proyectos Cursos: del total de encuestados el 48,5% está "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,9% está "Satisfecho".

-Proyectos Talleres: del total de encuestados el 48,7% se siente "Muy satisfecho" con el proyecto y el 46,2% se considera "Satisfecho".

-Proyectos Escuelas: del total de encuestados el 50,1% se considera "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,2% se siente "Satisfecho".

No obstante, el Panel no puede pronunciarse sobre este punto por no contar con la información requerida, para evaluar el grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos del Programa para todo el periodo 2003-2006.

3.4 Desempeño del Programa a nivel de Fin

El Panel no puede pronunciarse con respecto al desempeño del Programa para el logro del fin que es de *"Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país"*. Ya que, para poder evaluar su desempeño y observar en la población cambios inducidos por el Programa se requiere a lo menos haber valorado en su totalidad la producción, la calidad técnica, la cobertura y el logro de las metas del mismo. Sin esta valoración, es difícil dimensionar el logro del propósito de *"Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente"*, que es fundamental para evaluar el desempeño del Programa a nivel de fin.

4. RECURSOS FINANCIEROS

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

4.1 Fuentes y Uso de Recursos Financieros

Cuadro N° 19
Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2007)

| Fuentes de Financiamiento | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | Variación 2003-2007 |
|---|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|---------------------|
| | Monto | % | % |
| 1. Presupuestarias⁷⁵ | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Asignación específica al Programa | 11.234.839 | 77 | 12.606.332 | 77 | 13.547.094 | 79 | 15.948.387 | 77 | 16.386.091 | 75 | 46 |
| 1.2. Asignación institución responsable para soporte administrativo | 3.298.628 | 23 | 3.665.290 | 23 | 3.676.723 | 21 | 4.675.974 | 23 | 5.457.429 | 25 | 64 |
| 1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ⁷⁶ | | | | | | | | | | | |
| 2. Extrapresupuestarias⁷⁷ | | | | | | | | | | | |
| Total | 14.533.467 | 100 | 16.271.622 | 100 | 17.223.814 | 100 | 20.624.361 | 100 | 21.843.520 | 100 | 50 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

El presupuesto para el Programa de Participación y Práctica Deportiva ha mostrado un incremento en el período 2003-2007 de un 50, y de un 42% entre 2003-2006 que es el período que comprende esta evaluación. Destaca el aumento de 42% en soporte administrativo, no obstante, éste ha permanecido relativamente estable en términos de participación en el presupuesto total, alcanzando un 23% el año 2006. Así como la asignación específica se ha mantenido en un rango del 77% promedio en el período respecto del total de recursos, con un aumento de 42%.

La asignación específica del Programa incluye pago a profesores, monitores e implementación deportiva, lo cual fue considerado como gastos de producción de los componentes. Los gastos de soporte administrativo fueron calculados como un porcentaje de los gastos relativos al sistema administrativo central.

⁷⁵ Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso Nacional.

⁷⁶ Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

⁷⁷ Fuentes Extrapresupuestarias: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional.

Cuadro N° 20
Gasto Total del Programa (Miles de \$ 2007)

| AÑO | Gasto Devengado⁷⁸ de la institución responsable del Programa⁷⁹ | Otros Gastos⁸⁰ | Total Gasto del Programa |
|---------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|
| 2003 | 16.695.879 | | 16.695.879 |
| 2004 | 15.529.506 | | 15.529.506 |
| 2005 | 23.260.703 | | 23.260.703 |
| 2006 | 21.020.287 | | 21.020.287 |
| Variación 2003-2006 | 40% | | 40% |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

El gasto del Programa aumentó en un 40%, destacando el año 2005 donde aumento en un 50% el gasto en relación al año anterior (2004). Este aumento no viene por el gasto asociado a la asignación directa en el Programa, sino por el gasto asociado a la asignación de la institución responsable para soporte administrativo. El aumento a nivel institucional y con ello el Programa de los gastos en personal y bienes y servicios, no fue explicado por la institución responsable del Programa.

Cuadro N° 21
Desglose del Gasto Devengado⁸¹ en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2007)

| Item | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | Variación 2003-2006 |
|-----------------------------------|-------------|-----|-------------|-----|-------------|-----|-------------|-----|----------------------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | |
| 1. Personal | 2.836.617 | 19 | 2.885.718 | 19 | 5.089.098 | 22 | 5.066.468 | 24 | 79% |
| 2. Bienes y Servicios de Consumo | 1.033.139 | 7 | 666.320 | 4 | 2.309.296 | 10 | 2.146.498 | 10 | 108% |
| 3. Inversión | 12.826.123 | 74 | 11.977.468 | 77 | 15.722.116 | 67 | 13.592.204 | 75 | 6% |
| 4. Otros (Activos no Financieros) | | | | | 140.193 | 1 | 215.117 | 1 | 53% |
| Total Gasto Devengado | 16.695.879 | 100 | 15.529.506 | 100 | 23.260.703 | 100 | 21.020.287 | 100 | 26% |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

El ítem con mayor relevancia dentro del gasto del Programa es Inversión, con un 75% de participación el año 2006, y ha permanecido relativamente estable en el período, con un aumento de 6%. No se contó con información que explicara este comportamiento.

El ítem personal que ha aumentado en un 79%, y el de bienes y servicios de consumo en un 108%. No hay información respecto de las causas de estos comportamientos.

Cuadro N° 22
Gasto Total⁸² por Componente (Miles de \$ 2007)

⁷⁸ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

⁷⁹ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁸⁰ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

⁸¹ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

| Componente I | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | Variación 2003-2006 |
|---|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | % |
| 1.-PROYECTOS FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE | 3.592.328 | 28 | 3.114.736 | 26 | 2.808.134 | 18 | 2.380.783 | 18 | -34 |
| 2.-PARTICIPACION Y ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS | 3.094.676 | 24 | 2.915.206 | 24 | 4.195.998 | 27 | 3.498.875 | 26 | 13 |
| 3.- REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | 2.809.418 | 22 | 3.792.726 | 32 | 3.725.200 | 24 | 4.629.029 | 34 | 65 |
| 4.- DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RR.HH. DESTINADO A ACTIVIDAD FÍSICA | 562.053 | 4 | 564.654 | 5 | 472.143 | 3 | 299.266 | 2 | -47 |
| 5.- DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MEJORAR RECINTOS DEPORTIVOS | 2.767.648 | 22 | 1.590.145 | 13 | 4.520.642 | 29 | 2.784.250 | 20 | 1 |
| TOTAL | 12.826.123 | 100 | 11.977.468 | 100 | 15.722.116 | 100 | 13.592.204 | 100 | 5 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

El principal gasto del Programa, excepto el año 2005, estuvo en el componente 3 “Realización de Competencias y Eventos Deportivos” con un 34% de participación respecto del gasto total el año 2006, el que además experimenta la mayor variación en el período, con un aumento de 65%. Le sigue en importancia el componente Actividades Físicas Recreativas (Comp. 2) con un 26%, Infraestructura (Comp. 5) con un 20%, Actividades Formativas (Comp. 1) con un 18%, y Desarrollo de Conocimientos (Comp. 4) con un 2%, siendo este último el que experimenta la mayor disminución en el período de 47%.

La disminución del Componente 1 en 34%, y del Componente 4 en 47%, no se ha podido identificar, no tiene una explicación clara de parte de la institución, lo cual se no se evalúa positivamente debido a que demuestra la falta de un sistema de información integrado de los recursos financieros del programa.

4.2 Eficiencia del Programa

4.2.1 Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

El estudio complementario⁸³ concluye que los datos de beneficiarios y productos asociados no son posibles de calcular por inconsistencia de la información y en otros casos falta de ella, por lo tanto los indicadores de eficiencia referidos a unidad de servicio y beneficiarios no es posible calcularlo. Lo cual nos lleva a concluir que existen problemas en el control de la eficiencia de parte del Programa dado que no cuenta con información confiable que le permita llevar un adecuado control de gastos por unidad de producto. Sumado a que la rendición de cuentas a nivel regional es independiente y no existe una unidad coordinadora a nivel central a la cual reporten. La unidad de rendición de cuentas del IND ve todas las rendiciones que tiene que ver con el nivel central, federaciones, capacitación INAF, megaeventos, etc.

⁸² Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros. No incluye información de gastos de administración.

⁸³ Ibarra, Rodrigo. Estudio Complementario para la Evaluación de los Programas Posicionamiento Internacional del Deporte de Alto Rendimiento y Participación y Práctica Deportiva. Instituto Nacional del Deporte, denominado “Sistematización de información cuantitativa para la medición de indicadores de eficacia y economía a nivel de propósito y de componentes de la matriz de marco lógico de los programas. Dipres, 2007

4.2.2 Gastos de Administración

El Programa no tiene asignación para soporte administrativo, se basa esencialmente en transferencia a terceros para desarrollo de proyectos de cada componente. El soporte administrativo, el Panel lo calculó como una proporción equivalente del presupuesto del Programa en el total del financiamiento del IND descontando el soporte administrativo en personal y bienes y servicios de consumo. Este porcentaje se aplica sobre el total de financiamiento destinado a soporte administrativo de la Institución responsable del Programa.

Esta proporción se calculó dividiendo la asignación específica del Programa por el total de fuentes de financiamiento de la institución, menos los ítems 21 y 22 del presupuesto del IND, de cada año evaluado. La formula es: $((\text{Valor Punto 1.1 cuadro 10}) / (\text{Presupuesto institución año t} - \text{Líneas 21 y 22 del presupuesto institución año t})) * 100$. Estos valores para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 son: 44.2%; 42%; 6.9% y 56,7%%. Estos porcentajes se aplicaron a los ítems de gastos de personal y bienes y servicios de consumo a nivel institucional y dieron los valores indicados en cuadro N° 22 en el ítem gastos de administración. Al comparar el cuadro 19 con el 23 se aprecia que los gastos han superado lo presupuestado. La institución no informó a que se debió esta situación.

Cuadro N° 23
Gastos de Administración del Programa (Miles de \$ 2007)

| Año | Gastos de Administración | Total Gasto del Programa | % (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100 |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| 2003 | 3.869.756 | 16.695.879 | 23 |
| 2004 | 3.552.039 | 15.529.506 | 23 |
| 2005 | 7.398.393 | 23.260.703 | 32 |
| 2006 | 7.212.966 | 21.020.287 | 34 |
| Variación 2003-2006 | 86% | 26% | |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

La proporción de los gastos de administración, dentro del total de gastos del Programa, ha experimentado un crecimiento sostenido pasando de 23% el año 2003 a 34% el año 2006, aspecto que el Panel evalúa como inadecuado, considerando que el total de gastos del Programa ha aumentado en un 26%, pero los gastos de administración en un 86% en el período de análisis, más aun si miramos programas similares como el de alto rendimiento donde este porcentaje está en el rango del 20%. Adicionalmente el panel sugiere revisar la cuantificación de este indicador ya que ésta se hizo en función de una estimación respecto de los subtítulos 21 y 22 del servicio en su totalidad.

4.3 Economía

4.3.1 Ejecución Presupuestaria del Programa

Cuadro N° 24
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado (Miles de \$ 2007)

| Año | Presupuesto Inicial del Programa (a) | Gasto Devengado (b) | % ⁸⁴ (b/a)*100 |
|------|--------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 2003 | 14.533.467 | 16.695.879 | 114 |
| 2004 | 16.271.622 | 15.529.506 | 95 |
| 2005 | 17.223.814 | 23.260.703 | 133 |
| 2006 | 20.624.361 | 21.020.287 | 102 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

La ejecución presupuestaria en todos los años, a excepción del año 2004, ha sido superior al 100%, con rangos entre el 102% y 133%, siendo esta mayor sobre-ejecución el año 2005. Esto se debe, principalmente al mayor gasto de MM\$ 1.280 en el componente 2 el año 2005, en relación al gasto del año 2004 (44%), y en el componente 5 de infraestructura, en MM\$ 529 de aumento del gasto en relación al año 2004. No obstante, lo que explica en mayor proporción esta sobre ejecución es el aumento en gastos de personal, bienes y servicios. Este comportamiento no fue explicado por la institución y no se entregó información que permita determinar el origen de estas variaciones en el período de análisis.

4.3.2 Aportes de Terceros

El Programa no contempla aporte de terceros. Las donaciones que llegan al Programa son marginales en comparación al Programa de Alto Rendimiento.

4.3.3 Recuperación de Gastos

El Programa no contempla mecanismos de recuperación de gastos.

⁸⁴ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la sostenibilidad del Programa

Con respecto a las características organizacionales del Servicio, podemos señalar que éste cuenta con un núcleo directivo profesional altamente comprometido con la gestión. Este núcleo ha permanecido en el tiempo y le da continuidad a la capacidad de gestión de la institución. No obstante la rotativa de Directores Nacionales (7 en siete años), es un factor que ha afectado la capacidad de gestión del servicio en especial la continuidad de los equipos asesores y jefe de gabinete, actores claves para la formalización y continuidad en los procesos de relaciones inter-institucionales. Del mismo modo, la rotativa de directores, puede explicar que la estructura organizacional del Servicio presente unidades no bien formalizadas o adecuadamente insertas en su diseño (por ejemplo: Departamento de Coordinación de las Direcciones Regionales)

En términos globales, el Panel considera que el Servicio experimenta una crisis institucional relevante, en que está en duda su capacidad de gestión y transparencia en el uso de los recursos que se le han asignados. No obstante, el Panel considera que esta crisis es transitoria y que el Servicio posee las capacidades para revertir la situación, por lo que se considera que el Programa de Participación y Práctica Deportiva podrá seguir funcionando y que podrá cumplir con su objetivos en la medida que las disposiciones correctivas adoptadas y por implementar, cumplan sus objetivos y subsanen los problemas de gestión que han sido identificados en esta evaluación.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la continuidad del Programa

Existe insuficiente información de resultados que permita emitir un juicio de continuidad concluyente. No obstante el Panel debe señalar que la situación diagnosticada que justificó la creación del Programa sigue vigente en la actualidad. Incluso, en opinión del Panel, algunos aspectos como el sedentarismo y la obesidad infantil podrían haber aumentado en la población beneficiaria. Se debe señalar que no existe otra iniciativa gubernamental o privada que pudiera producir componentes y subcomponentes similares a lo generados por el Programa bajo su modalidad actual.

III. CONCLUSIONES

Conclusiones de Diseño

- El Programa tiene adecuadamente identificado el problema en el que pretende incidir el que está suficientemente sustentado por los datos consignados en el diagnóstico.
- En términos generales, la población potencial del Programa se considera que está bien definida de acuerdo al problema planteado, ya que se desagrega en diversos estratos dependiendo de los grupos específicos que se pretenden beneficiar por los servicios que entregan los componentes. No obstante lo anterior, según el Panel existe un problema de redacción al señalar como “población sedentaria no indigente” aquella que no realiza ningún tipo de actividad física - deportiva planificada, ya que difícilmente puede planificarse algo que no se hace.
- Si bien el Programa presenta en sus antecedentes datos cuantificados en relación a su población objetivo y beneficiarios efectivos, estas cifras no lograron ser validadas por el Panel durante el período de esta evaluación, debido a la falta de información sistematizada disponible por el servicio, lo que es evaluado negativamente por el Panel.
- El Programa considera el enfoque de género tanto en el diagnóstico realizado como en sus componentes, lo que el Panel comparte que es pertinente, sin embargo no se han diseñado indicadores que midan su implementación.
- El criterio de focalización de los beneficiarios finales del componente 1 se considera pertinente, debido a que considera al grupo etéreo, donde existe mayor potencial para formar hábitos y valores que permitan crear una cultura de actividad física y deportiva en el país. No se cuenta con información sobre el mecanismo diseñado por los beneficiarios intermedios para llegar a estos beneficiarios finales.
- Se consideran positivos los criterios de valorizar con mayor puntaje a clubes deportivos escolares y municipalidades como beneficiarios intermedios del componente 1, debido a que, los primeros aglutinan a la población objetivo y las segundas cuentan con personal preparado en sus Departamentos de Deportes y Educación, para realizar las labores deportivas.
- Debido a que el componente 2 tiene fines recreativos en actividades deportivas, el Panel considera pertinente la amplitud de los grupos que involucra en beneficiarios finales. Los beneficiarios intermedios que pueden postular a los proyectos se consideran pertinentes por cuanto pertenecen a tipos de organizaciones deportivas e instituciones sociales facultadas legalmente para desarrollar este tipo de componentes y subcomponentes.
- Se considera positiva la focalización de los usuarios finales del Componente 3, puesto que representa un complemento adecuado con el resto de las poblaciones focalizadas en los demás componentes ya que de sus beneficiarios se espera sean la base del recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento.
- En el Componente 5, se considera positivo el criterio de exigir a las organizaciones beneficiarias que sean propietarias o comodatarias del terreno donde se ejecutará el proyecto, ya que permite resguardar que los recintos deportivos mejorados con recursos del IND, sean de las organizaciones deportivas y beneficien a sus asociados.
- En términos globales el diseño del Programa se considera apropiado para abordar las principales

causas detectadas en el diagnóstico y lograr su propósito de aumentar la participación en la práctica de la actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente. Los componentes diseñados se consideran necesarios y suficientes para lograr el propósito.

- Si bien el diseño del Programa incorpora el enfoque de género tanto el diagnóstico como en la mayor parte de sus componentes, no registra en la Matriz de Marco Lógico del Programa, MML, indicadores diseñados que permitan medirlo y ver su comportamiento.
- En la Matriz de Marco Lógico del Programa, no se enuncian supuestos, lo que se considera una debilidad del diseño ya que el Panel considera que existen riesgos que deben considerarse como supuestos.
- A nivel de propósito, los indicadores diseñados se consideran en general pertinentes, pero se observa la ausencia de un indicador de eficacia, que registre efectivamente la incorporación de las mujeres en la práctica de actividad física y deportiva así como de un indicador que mida la relación entre proyectos adjudicados anualmente y proyectos presentados que cumplen con los requisitos, único indicador de eficacia cuya información pudo ser validada por el Panel.
- La mayor parte de los indicadores diseñados por el Programa para medir el desempeño de sus componentes se consideran adecuados, pero se observa la falta de indicadores de eficacia que midan la implementación del enfoque de género en todos ellos. Además, en el componente 4 se observa la ausencia de indicadores que midan los subcomponentes de Difusión y Estudios.
- La MML del Programa, registra medios de verificación para obtener la información de los indicadores, que a nivel de diseño se consideran adecuados, por lo que no se explican las dificultades que el Panel evaluador ha tenido para conseguir información de base sobre los mismos.

Conclusiones de Organización y Gestión del Programa

- En términos de la estructura organizacional del Servicio, el Panel evalúa como positivo que la División de Actividad Física y Deportes, aglutine la mayoría de las unidades responsables de la definición técnica de los productos y servicios estratégicos del IND, con la excepción del Departamento de Infraestructura y del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas, que se ubican en la División de Desarrollo. Esta inserción en la estructura, es coherente y pertinente con un diseño organizacional estratégico más global que busca agrupar, con un criterio divisional, las unidades responsables de la provisión de los productos y servicios estratégicos, en una misma división. En tanto, se puede apreciar que las otras dos divisiones: División de Desarrollo y la División de Administración y Finanzas, están más focalizadas en prestar una función de apoyo y de asistencia a la División de Actividad Física y Deportes lo que, a juicio del Panel, representa un diseño estructural básicamente adecuado.
- El Panel evalúa como inadecuado que los mecanismos de coordinación de la gestión experimenten un proceso de reducción en el periodo 2003-2006. El Panel considera negativo que el Servicio no cuente con mecanismos transversales de coordinación e integración de la gestión interdivisionales y que incorporen además, a las direcciones regionales.
- El Panel no cuenta con información suficiente para poder emitir juicios evaluativos con respecto a la operación de las funciones de evaluación y adjudicación de proyectos deportivos vía asignación directa, así como de la administración general del Fondeporte a nivel regional.
- El Panel evalúa que la Comisión Fondeporte, constituye un aspecto positivo, orientado a mejorar y potenciar los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades del Programa para la

producción de los componentes y el logro del propósito.

- Se evalúa como un aspecto deficitario, que tanto el Programa como el Servicio, no cuentan con un manual de funciones y con un manual de procesos administrativos, actualizados, formalizados y sancionados legalmente de libre acceso para el personal y para el público en general.
- Con respecto a los criterios de focalización y criterios de selección de los beneficiarios finales, el Panel no cuenta con la información para poder evaluar su funcionamiento. No se ha tenido acceso a información de resultados del comportamiento real de la cobertura obtenida por los diferentes componentes y subcomponentes del Programa en el periodo de evaluación por lo que no es posible comprobar si los criterios de focalización operan en la realidad, es decir, si los beneficiarios efectivos del Programa corresponden a la población objetivo del mismo.
- Con respecto a los beneficiarios intermedios, el Panel puede concluir que efectivamente están operando los mecanismos de focalización y selección. En efecto, la constatación de los procedimientos de evaluación ex-ante considerados e implementados en el proceso de postulación y adjudicación de proyectos del FONDEPORTE, en la modalidad de adjudicación vía concurso público, permiten al Panel evaluar como adecuado tal proceso, puesto que efectivamente el Programa está seleccionando y adjudicando proyectos deportivos a instituciones y organizaciones deportivas que cumplen con los requisitos preestablecidos, aspecto que es garantizado por el proceso de producción observado en el FONDEPORTE.
- El proceso de evaluación de proyectos que postulan al FONDEPORTE ha sido externalizado a partir del año 2007, aspecto que el Panel considera positivo, puesto que proporciona un elemento de transparencia a dicho proceso.
- No es posible evaluar por el Panel, debido a que no se cuenta con información suficiente, si efectivamente la información generada por el seguimiento y evaluación del Programa tenga algún impacto en la toma de decisiones.
- El Panel considera que el Servicio ha realizado esfuerzos por mejorar la calidad e integración de los sistemas de información institucionales, especialmente en el contexto de los compromisos de gestión derivados de la evaluación en profundidad del año 2001, pero, en opinión del Panel, la información de seguimiento y evaluación del Programa no se vincula adecuadamente con la información requerida por el SIG institucional. Si bien es cierto, el Servicio ha contado anteriormente⁸⁵ con capacidad institucional de generar información de desempeño, esto no se ha verificado en el proceso de esta evaluación. La experiencia directa del Panel con respecto a la capacidad de respuesta a los requerimientos de información sobre seguimiento y evaluación del Programa, ha sido deficiente, percepción que se ha incrementado luego de los resultados presentados por el estudio complementario.
- Lo anterior, en opinión del Panel, indica que el Servicio presenta problemas con los sistemas de información situación que ha afectado la posibilidad del Panel de emitir juicios evaluativos a nivel de eficacia y eficiencia. En efecto, si se consideran las medidas de reformulación del Programa, descritas en 1.11, éstas surgen en forma reactiva a una crisis generada por un estímulo externo (Auditoría de la Contraloría), y no porque los sistemas de evaluación y control interno del mismo Servicio hubiesen encendido luces de alarma sobre situaciones de riesgo que ahora resultan evidentes. Un factor que a juicio del Panel ha influido en esta situación, es la rotativa de las máximas autoridades del IND durante el proceso de evaluación, en que se han registrado 4

⁸⁵ El panel reconoce que el Servicio ha demostrado capacidad de generar información de seguimiento y evaluación, que le ha permitido cuantificar indicadores presentados en el SIG, en el formulario H, en los BGI y en la Matriz de marco lógico del Programa.

directores nacionales diferentes entre enero y junio del 2007. Esto también se ha reflejado en la contraparte del Panel por parte del IND, la que ha ido variando en el tiempo, lo que ha significado que el Panel ha debido interactuar con diferentes contrapartes e informantes calificados a lo largo del proceso de evaluación.

Conclusiones sobre Eficacia y Calidad del Programa

- En términos generales, existe carencia de información relevante que permita evaluar los resultados y desempeño del Programa en el ámbito de la eficacia y calidad. Éste no ha medido ni ha demostrado el aporte del mismo en la consecución del propósito y del fin, por lo que no es posible emitir un juicio concluyente con relación a su eficacia.
- En la Matriz de Marco Lógico (MML) de la Institución para el periodo evaluado 2003-2006 no se consignan indicadores en la dimensión de eficacia, en ninguno de los ámbitos de desempeño, para ninguna de las ocho categorías de selección de proyectos, que den cuenta de la producción de los mismos. Sin embargo, en los BGI de los años 2003, 2004 y 2005 se consignan indicadores que miden el porcentaje de proyectos aprobados, rechazados o sin observaciones para diferentes componentes, FONDEPORTE o registro de Donaciones.
- Tampoco en la MML del periodo se observan indicadores de supervisión de proyectos en ninguna de las dimensiones y ámbitos, que permitan asegurar la eficacia y la calidad del desempeño de los cinco componentes del Programa. No obstante, en el Balance de Gestión integral (BG) del año 2003 se da cuenta de la elaboración y puesta en marcha del “Plan Nacional de Supervisión”. Los BGI del año 2004 y 2005, también dan cuenta de sus resultados en el Informe de Compromiso y Cumplimiento de Programas / instituciones Evaluadas.
- En el desempeño parcial del Programa se observa, un alto porcentaje de proyectos rechazados en la categoría de “preseleccionados que no pasan hacer seleccionados”, por no cumplir con los criterios de elegibilidad y, una progresiva tendencia a la baja de los proyectos aprobados para todo el periodo evaluado. Se evidencia además, durante el año 2006 el menor porcentaje de aprobados 35%, para todo el periodo 2003-2006.
- En cuanto al propósito, la relación entre la definición de “participación” para la práctica de actividad física-deportiva y la definición de “sedentario” es contradictoria. La institución define como sedentario aquel sujeto que no realiza ningún tipo de actividad física-deportiva “planificada”. No obstante, la definición de participación supone la práctica de actividad física a lo menos 1 vez a la semana por 30 minutos cada vez, esto no se condice con la actividad física-deportiva “planificada”, al ser esta esporádica y no considerar en su “planificación” entre otros, la regularidad y la sistematicidad de dicha practica.
- Desde el punto de vista de la focalización del Programa, la definición de “sedentario” es confusa, no permite identificar en toda su dimensión las características de la población potencial que se pretende llegar, tampoco permite su cuantificación.
- En función de calidad, el Programa no conoce el grado de satisfacción de los usuarios en atención a los bienes y servicios entregados, lo que impide una retroalimentación, ajustada a cambios o modificaciones objetivas en su gestión.

Conclusiones de Eficiencia

- En el periodo en evaluación, aumenta el gasto en personal en un 79%, y de bienes y servicios de consumo en un 108%, esto se explica por el creciente aumento de los ítemes personal y bienes y servicios de consumo en el presupuesto institucional, considerando que la estimación de estos gastos se obtuvo como una proporción del gasto en estos ítems a nivel institucional. Por otro lado, se aprecia un aumento en inversión en un 6%
- El Estudio Complementario concluye que los datos de beneficiarios y productos asociados no son posibles de calcular por inconsistencia de la información, y en otros casos, por alta de ella. Por lo tanto, los indicadores de eficiencia referidos a unidad de servicio y beneficiarios no son posibles de calcular. Lo cual nos lleva a concluir serios problemas en el control de la eficiencia de parte del Programa, dado que no cuenta con información confiable que le permita llevar un adecuado control de costos por unidad de producto. Sumado a que la rendición de cuentas a nivel regional es independiente y no existe una unidad coordinadora a nivel central a la cual reporten. La unidad de rendición de cuentas del IND ve todas las rendiciones que tiene que ver con el nivel central, federaciones, capacitación INAF, megaeventos, etc.
- El gasto total por componente sube en un 5%, destacado la variabilidad de las variaciones de cada componente, así el componente 4.- DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RR.HH. DESTINADO A ACTIVIDAD FÍSICA baja en un 47% y el componente 3 .- REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS sube un 65%.
- Las rendiciones de cuenta a nivel regional, no son coordinadas ni controladas a nivel central.
- No existe un sistema de control de gastos por componente, que permita analizarlos por separado y así examinar su nivel de eficiencia, es decir, su producción al menor costo posible.

IV. RECOMENDACIONES

Recomendaciones de Diseño

- Debido a que el Programa incorpora el enfoque de género tanto en su planteamiento como en sus componentes, debe diseñar indicadores que midan su implementación y asegurarse de contar con los medios de verificación que permitan su comprobación.
- En el Componente 4 se deben diseñar indicadores que midan las actividades de Difusión y Estudios
- El Programa debe incorporar en su MML supuestos que durante la implementación del mismo pueda ir comprobando que se están cumpliendo, tales como: Existe demanda por las organizaciones deportivas para cubrir la diversidad de servicios que se ofrecen. Las organizaciones presentan proyectos de la calidad que el servicio exige para su aprobación. El servicio tiene la capacidad de promocionar adecuadamente su oferta y de incrementar el número de organizaciones que postulan a los concursos.
- El Programa debe desarrollar capacidad para sistematizar la información base necesaria que le permita construir y medir los indicadores diseñados oportunamente.

Recomendaciones de Organización y Gestión

- El Programa debe contar con un sistema de información integrado, con un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe responder. Este sistema debe contar con un

soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente. Se debe contar con diccionario de las variables e indicadores que se elaboren.

- Se debe implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debe ser externalizada.
- Se debe desarrollar un plan de reposicionamiento corporativo. Este plan debería tener por objetivo colaborar a reinstalar la imagen del servicio en la comunidad. Podría implicar el abandono del nombre Chiledeportes y la utilización del nombre oficial, Instituto del Deporte, IND. El plan debe ser provisto por una empresa experta en el área en forma externalizada.
- Se recomienda la implementación de sistemas de coordinación de la gestión que consideren la participación de las Direcciones Regionales y la integración interdivisional al interior del Servicio.
- Se recomienda la elaboración de un manual de funciones y de los principales procesos administrativos ligados a la generación de los componentes del Programa. Este manual debe contar con un soporte organizacional responsable y con mecanismos de actualización, revisión y difusión permanentes.
- Se recomienda la implementación de un SIMCE deportivo a nivel de las escuelas del país de modo de medir objetivamente avance en las habilidades deportiva de los niños.
- Se recomienda contar con una unidad de rendición de cuentas que dirija y coordine la totalidad de las rendiciones en el ámbito nacional y regional.
- Se recomienda que el control de proyectos, tanto operativo como financiero, se lleve por componente y se maneje información de gestión, por ejemplo, de usuarios atendidos por mes, para ir monitoreando mes a mes la eficacia y eficiencia. De esta forma, se podrá tomar medidas a tiempo si hay desvío de los presupuestos operativos y financieros.
- Generar mecanismos que permitan comprobar que los criterios de focalización definidos son efectivamente aplicados por las organizaciones deportivas e instituciones ejecutoras de los proyectos deportivos. Para ello, se propone que se supervise una muestra de proyectos ejecutados por componente, en los que se aplique una encuesta de caracterización a una submuestra de los beneficiarios efectivos de esos proyectos, para luego cotejar en que medida corresponden a los beneficiarios focalizados.
- Respecto a los criterios de asignación de recursos a nivel regional, éstos deben considerar aquéllos que discriminen respecto de las regiones que mejor usan los recursos en el logro del propósito del Programa a través de sus 5 componentes. Los criterios sugeridos son cobertura por componente, Índice de Desarrollo Humano (IDH de la región), y número de proyectos controlados en su ejecución y rendición de cuentas.
- Mejorar los mecanismos y/o modalidad de pago utilizados, generando dispositivos que asocien los pagos al cumplimiento de los resultados obtenidos. Se propone que las organizaciones deportivas e instituciones que ejecutan proyectos deportivos, junto con elaborar la respectiva rendición de cuentas, apliquen a los beneficiarios finales, una encuesta de verificación de actividades, cuyos resultados sean presentados en un reporte de resultados. El Servicio, en forma directa o por medio de terceros, deberá, utilizando una muestra de proyectos por componente, verificar lo declarado en los reportes de resultados, efectuando una supervisión a una submuestra de encuestas respondidas por los beneficiarios, estableciendo así, si se cumplió efectivamente con las actividades comprometidas.

Recomendaciones de Eficacia y Calidad

- Es necesario definir las líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, establecer lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.
- Los proyectos de los cinco componentes del Programa deben ser evaluados ex post, de manera que se verifiquen sus resultados efectivos. Para ello se debe implementar un sistema de selección de muestras aleatorias de proyectos ejecutados. La metodología evaluativa a emplear, debe garantizar conocer el logro de metas, cobertura, tipo y características de los beneficiarios finales, entre otros aspectos a evaluar.. En particular, en el Componente Conocimientos, en su subcomponente Ciencias

del Deporte, se debería evaluar sus resultados y difundir los mismos, en congresos y publicaciones científicas de la especialidad.

- Se recomienda a la institución incrementar su relación con el medio, sobre todo en el ámbito del componente de capacitación, especialmente con las Universidades nacionales y públicas de connotada y probada trayectoria en materia formación de profesores de educación física.
- Se sugiere elaborar y aplicar encuestas de satisfacción de los usuarios a partir de instrumentos objetivos, válidos y confiables.

V. BIBLIOGRAFÍA

DIPRES. Evaluación en profundidad DIGEDER. U. de Chile 2001.

IND. Balance de Gestión Integral año 2004. Santiago de Chile.

IND. Balance de Gestión Integral año 2005. Santiago de Chile.

IND. Balance de Gestión Integral año 2006. Santiago de Chile.

IND. Memoria 2000-2006

IND. Memoria 2003 Tomo 2

IND. Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Promulgada el 29 Julio 2002 por Ricardo Lagos E.

IND. Reglamento del Fondo Nacional para el Deporte y de las Donaciones con fines deportivos sujetas a la Franquicia Tributaria, contemplados en la Ley N° 19.712, Ley del Deporte.

Ministerio Secretaria General de Gobierno, Ley N° 19.712. Ley del Deporte

Olivera Maria Pía y Böhme Álvaro. Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte. Surcorporación de Estudios Sociales y Educación. Marzo 2003.

PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2002.

www.chiledeportes.cl

www.dipres.cl

VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

9 Enero 2007. Taller DIPRES. Inicio Proceso

15 Enero 2007. Reunión Dipres y Panel. Conformación Panel

Asistentes DIPRES:

María Teresa Hamuy. Jefa Depto Evaluación

Yasmín Soto. Contraparte Panel Dipres

Panel evaluador: Mauricio Fernández; Edgardo Molina; Octavio Navarro; Dánisa Chelén

18 Enero 2007. Reunión Presentación del Programa y Acuerdo ML

Asistentes IND

Marcela González. Coordinadora del IND. Jefa Departamento de Evaluación.

Karin Berlien. Responsable del Programa de Participación y Práctica Deportiva.

Juan Osses. Jefe División de Actividad Física y Deportes (Representante de la autoridad en la reunión).

Jaime Guadalupe. Integrante del equipo interno de IND. DAR

Asistentes DIPRES

Heidy Berner. Jefa División de Control y Gestión

María Teresa Hamuy. Jefa Departamento Evaluación

Yasmin Soto. Contraparte Panel Dipres
Panel de Evaluación: Mauricio Fernández; Edgardo Molina; Octavio Navarro; Dánisa Chelén

25 enero 2007. Reunión Presentación del Programa y Acuerdo ML
Asistentes IND: Marcelo Palacios; Karin Berlien; Alvaro Reyes; Marcela González
DIPRES Yasmin Soto. Contraparte Panel Dipres
Panel de Evaluación: Mauricio Fernández; Edgardo Molina; Octavio Navarro; Dánisa Chelén

26 Enero 2007. Reunión Presentación del Programa y Acuerdo ML
Asistentes IND: Marcelo Palacios; Antonio Garretón; Karin Berlien
Panel Evaluador: Mauricio Fernández; Edgardo Molina; Octavio Navarro; Dánisa Chelén

7 Febrero 2007. Reunión obtención Información procesos e indicadores AR
IND: Marcelo Palacios
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén

13 Febrero 2007. Reunión revisión información procesos e indicadores
IND: Marcelo Palacios
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén

15 Febrero 2007. Reunión aclaratoria sobre procesos AR
IND: Marcelo Palacios
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén; Edgardo Molina

7 Marzo 2007. Reunión sobre Evaluación - Monitoreo y Bases de Datos
IND. Luciano Ramírez
Dipres: Yasmin Soto. Analista Dipres
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén, Mauricio Fernández; Edgardo Molina, Octavio Navarro.

7 Marzo 2007. Reunión sobre Información Financiera
IND. Jeannette Concha Jefa (S) Depto Finanzas IND
Dipres: Yasmin Soto. Analista Dipres
Panel de Evaluación: Octavio Navarro.

12 Marzo 2007. Visita al Centro Alto Rendimiento (CAR) y entrevistas
IND. Antonio Giadalah A. Director (S) CAR; Jaime Guadalupe González. Coordinador Nacional Federaciones
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén, Mauricio Fernández; Edgardo Molina, Octavio Navarro.

12 Abril 2007. Reunión IND. Revisión Informe de Avance
IND. Carolina Molina, Depto. Informática. Marcelo Rojo, Depto Planificación. Marcela González,
Contraparte IND. Karin Berlien.
Dipres: María Teresa Hamuy Jefa Depto Evaluación y Yasmín Soto, Analista.
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén, Mauricio Fernández; Edgardo Molina, Octavio Navarro.

19 Abril 2007. Reunión IND. Revisión Información
IND. Marcela González, Contraparte IND, Mariela Venegas, Analista Finanzas y Presupuesto, Gabriela Pinilla, Depto Finanzas
Dipres: María Teresa Hamuy Jefa Depto Evaluación y Yasmín Soto, Analista.
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén, Mauricio Fernández; Edgardo Molina, Octavio Navarro.

19 Abril 2007. Reunión validación información financiera

IND. Jeannette Concha. Depto de Finanzas
Panel de Evaluación: Octavio Navarro

20 Abril 2007. Reunión IND. Revisión Informe Avance Participación
IND. Marcela González, Contraparte IND; Karin Berlien, Depto Planificación e Iván Castro, Jefe Planificación y Estudios.
Dipres. Yasmín Soto, Analista DIPRES.
Panel de Evaluación: Dánisa Chelén, Mauricio Fernández; Edgardo Molina.

24 Abril 2007. Reunión validación información financiera
IND: Jeannette Concha del Depto de Finanzas
Panel de evaluación: Octavio Navarro

26 Abril 2007. Reunión obtención de información sobre rendición de cuentas
IND: Juan Francisco Araya. Supervisor de la Unidad de Rendición de cuentas del IND
Panel de evaluación: Octavio Navarro

2 Mayo 2007. Reunión obtención de información sobre Participación
IND: Iván Castro Jefe Planificación y Estudios.
Panel de evaluación: Mauricio Fernández

VII. ANEXOS

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa

ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2003-2006

ANEXO 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

ANEXOS

ANEXO 1(a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Realizar un análisis y comentarios a la Matriz de Marco Lógico presentada por la Institución Responsable en el caso en que algunos aspectos de ésta sean modificados para efectos de la evaluación.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Participación y Práctica Deportiva

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:

MINISTERIO RESPONSABLE: Secretaria General de Gobierno

SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar la participación de las personas en la práctica de Actividad Física y deportiva, a través de los instrumentos de Fomento Deportivo de Chiledeportes

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Desarrollo de Actividades físicas y deportivas disponibles para la población

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) | SUPUESTOS |
|--|--|--------------------|--|-----------|
| | Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) ¹ | Fórmula de Cálculo | | |
| FIN: Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país ² . | | | | |

¹ Ver capítulo XII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2004; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública. Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores. Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de gestión del PMG institucional.

² Se entenderá por cultura de actividad física y deportiva al concepto que alude a un conjunto de comportamientos de la población que se expresan en consumos, estilos de vida, tradiciones, valores, hábitos, saludables, asociados a la práctica deportiva y de actividad física.)

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) | SUPUESTOS |
|--|--|---|---|-----------|
| | Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) | Fórmula de Cálculo | | |
| PROPÓSITO: Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente ³ | <u>Eficacia/Resultado:</u> Porcentaje de la población sedentaria no indigente que participa en la práctica de actividad física y deportiva | $(\text{N}^\circ \text{ de personas que práctica actividad física y deportiva} / \text{N}^\circ \text{ de personas sedentarias no indigentes}) * 100$ | Resultado encuesta nacional de actividad física y deportes | |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de beneficiarios de proyectos financiados en relación con la población objetivo. | $(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios totales de los proyectos financiados} / \text{Población Objetivo sedentaria no indigente}) * 100$ | Informes de Ejecución Presupuestaria. | |
| | <u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios de actividades formativas, recreativas, competencias, de capacitación al recurso humano, al dirigente de base y, de difusión, que evalúan al menos satisfactoriamente las actividades desarrolladas. | $(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades formativas, recreativas, competencias, de capacitación al recurso humano, al dirigente de base y de difusión, evalúan al menos satisfactoriamente las actividades desarrolladas} / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios participantes de las actividades desarrolladas}) * 100$ | Sistema de Administración de Proyectos Resultados Encuesta de satisfacción | |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto | $\text{Sumatoria del gasto de los proyectos} / \text{N}^\circ \text{ de proyectos totales}$ | Reportes de Gestión | |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario | $\text{Sumatoria del gasto de los beneficiario} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios totales}$ | | |

³ Se entiende por participación en la práctica de actividad física y deportiva el realizar actividad física al menos una vez a la semana por 30 minutos cada vez. Se entiende por sedentaria no indigente aquella persona que no realiza ningún tipo de actividad física- deportiva planificada. No se considera la población de deportistas de alto rendimiento, el recurso humano y dirigentes que pertenezcan a organizaciones deportivas de nivel superior.

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> <p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados durante el año t.</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> % de gastos administrativos ejecutados durante el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos seleccionados en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos aprobados en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos seleccionados para la Región Metropolitana en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos aprobados para la Región Metropolitana en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos seleccionados para las regiones en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos aprobados para las regiones en el año t</p> | <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total) *100</p> <p>(Monto aportado por terceros año t/Monto total del proyecto ejecutado durante el año t) * 100</p> <p>(Monto del gasto administrativo ejecutado en el año t/Monto total del programa ejecutado en el año t) * 100</p> <p>(Nº total de proyectos seleccionados en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(Nº total de proyectos aprobados en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(Nº total de proyectos seleccionados para la Región Metropolitana en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(Nº total de proyectos aprobados para la Región Metropolitana en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(Nº total de proyectos seleccionados para las regiones en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(Nº total de proyectos aprobados para las regiones en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> | <p>Informe de ejecución Presupuestaria</p> <p>Sistema de supervisión</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria.</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos.</p> | |
|--|---|--|---|--|

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos supervisados en el año t</p> <p><u>Eficacia/proceso:</u> Porcentaje de proyectos con supervisión inicial en el año t</p> <p><u>Eficacia/proceso:</u> Porcentaje de proyectos con supervisión intermedia en el año t .</p> <p><u>Eficacia/proceso:</u> Porcentaje de proyectos con supervisión final en el año t .</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos supervisados en la Región Metropolitana en año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos supervisados en las regiones en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de supervisores en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de supervisores en la Región Metropolitana en el año t .</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de supervisores en las regiones en el año t .</p> | <p>(N° total de proyectos supervisados en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos con supervisión inicial en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos con supervisión intermedia en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos con supervisión final en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos supervisados en la Región Metropolitana en año t/ N° total de proyectos ejecutados en la RM en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos supervisados en las regiones en año t/ N° total de proyectos ejecutados en las regiones en el año t)*100</p> <p>(N° total de supervisores en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de supervisores en la Región Metropolitana en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en la RM en el año t)*100</p> <p>(N° total de supervisores en las regiones en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en las regiones en el año t)*100</p> | | |
|--|---|---|--|--|

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>Componente 1 Desarrollar proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de niños y jóvenes en edad escolar beneficiarios de proyectos financiados para actividades deportivas formativas en relación con el total de la población de niños y jóvenes en edad escolar.</p> <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrollada⁴</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto para actividades formativas.</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario de actividades formativas.</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> porcentaje de ejecución presupuestaria, para actividades formativas</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades formativas, en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en formación para el deporte aprobados en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en formación para el deporte supervisados en el año t.</p> | <p>(N° de beneficiarios atendidos/población activa en el sistema escolar))*100</p> <p>(N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente el programa/ N° de beneficiarios totales) *100</p> <p>Sumatoria del gasto de los proyectos de actividades formativas / N° de proyectos totales</p> <p>Sumatoria del gasto de los beneficiarios de actividades formativas / N° de beneficiarios totales</p> <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades formativas) *100</p> <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades formativas año t/ Monto total de proyectos de actividades formativas ejecutados en el año t) * 100</p> <p>(N° total de proyectos en formación para el deporte aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados a concurso, en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos en formación para el deporte supervisados en el año t/ N° total de proyectos en formación para el deporte ejecutados en el año t)*100</p> | <p>Informes de Ejecución Presupuestaria. Sistema de Administración de Proyectos</p> <p>Resultados Encuesta de satisfacción</p> <p>Reportes de Gestión</p> <p>SISAP</p> <p>Informe ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de supervisión</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos.</p> | |
|--|--|---|---|--|

⁴ Medición de la encuesta de satisfacción: la escala de medición de las encuestas se basa en notas de 1 a 7, entendiendo las notas de 5 a 7 como un resultado de “al menos satisfactoriamente”

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>Componente 2</p> <p>Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad⁵.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u> : Porcentaje de población pobre no indigente beneficiarios de proyectos financiados para actividades físicas y recreativas en relación con el total de población pobre no indigente</p> <p><u>Calidad/Resultado</u>: Porcentaje de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrollada</p> <p><u>Eficiencia/Producto</u>: Gasto promedio por proyecto para actividades físicas y recreativas:</p> <p><u>Eficiencia/Producto</u>: Gasto promedio por beneficiario de actividades recreativas</p> <p><u>Economía/Proceso</u>: porcentaje de ejecución presupuestaria, para actividades físicas y recreativas</p> <p><u>Economía/Proceso</u>: Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades recreativas, en el año t.</p> | <p>(N° de población pobre no indigente beneficiada/N° total de población pobre no indigente) *100</p> <p>(N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrollada/N° total de beneficiarios que participaron en la actividad desarrollada) *100</p> <p>Sumatoria del gasto de los proyectos de actividades recreativas / N° de proyectos totales</p> <p>Sumatoria del gasto de los beneficiario de actividades recreativas / N° de beneficiarios totales</p> <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades recreativas) *100</p> <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades recreativas año t/Monto total de proyectos de actividades recreativas ejecutados en el año t) * 100</p> | <p>Informes de Ejecución Presupuestaria. Sistema de Administración de Proyectos</p> <p>Resultados Encuesta de satisfacción</p> <p>Reportes de Gestión</p> <p>SISAP</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de Supervisión</p> | |
|--|---|---|---|--|

⁵ Se considerará población en situación de vulnerabilidad, la población bajo la línea de la pobreza, la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. Importante es señalar que este componente incorpora el desarrollo de "escuelas abiertas a la comunidad" y que para implementarlas es requisito fundamental que el establecimiento educativo cuente con la infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de las actividades. Cabe señalar que las "escuelas abiertas a la comunidad" están orientadas a establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados.

Dirección de Presupuestos
 División de Control de Gestión

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Costo promedio por participante en las escuelas abiertas.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> % de cobertura de la población beneficiada por el desarrollo de las "escuelas abiertas a la comunidad".</p> <p><u>Eficacia /Producto:</u> % de comunas beneficiadas con escuelas abiertas.</p> <p><u>Eficacia /Producto:</u> % de establecimientos abiertos a la comunidad respecto el total existente (público + particular subvencionado)</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> % de participantes en escuelas abiertas respecto de los programados</p> <p><u>Calidad/ Producto:</u> Grado de satisfacción de los participantes en las "escuelas abiertas a la comunidad".</p> <p><u>Eficacia/ Producto:</u> % de escuelas abiertas a la comunidad respecto aquellas que cuentan con infraestructura deportiva.</p> <p><u>Economía/ Proceso:</u> % Ejecución presupuestaria</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en deporte recreativo aprobados en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en deporte recreativo supervisados en el año t.</p> | <p>(Costo del desarrollo de las "escuelas abiertas a la comunidad" /Número de participantes en ellas)</p> <p>(Nº de participantes año t/Población objetivo de las "escuelas abiertas a la comunidad" en el año t) * 100</p> <p>(Nº de comunas que cuentan con escuelas abiertas a la comunidad/Nº de comunas totales del país)*100</p> <p>(Nº de escuelas abiertas a la comunidad/Nº de escuelas públicas más nº de escuelas particulares subvencionadas) * 100</p> <p>(Nº de participantes en escuelas abiertas a la comunidad/Nº de participantes programados) *100</p> <p>(Nº de participantes que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrolla en las escuelas abiertas/Nº de participantes en las escuelas abiertas) *100</p> <p>(Nº de escuelas abiertas a la comunidad/Nº de escuelas con infraestructura deportiva en condiciones para el desarrollo de actividades deportivas)*100</p> <p>(Presupuesto ejecutado/Presupuesto programado para el componente) * 100</p> <p>(Nº total de proyectos en deporte recreativo aprobados en el año t/ Nº total de proyecto presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(Nº total de proyectos en deporte recreativo supervisados en el año t/ Nº total de proyectos recreativos ejecutados en el año t)*100</p> | <p>Informe final del componente</p> <p>Registro de deportistas participantes de escuelas abiertas. Se encuentra en marcha la elaboración de una base de datos para el registro de la información del proyecto.</p> <p>Informe sobre control y seguimiento del desarrollo de las Escuelas Abiertas a La Comunidad</p> <p>Informe sobre escuelas abiertas e información MINEDUC</p> <p>Informe sobre Escuelas Abiertas</p> <p>Informe entregado por el Depto responsable del la ejecución del Componente respecto de la tabulación de las encuestas realizadas a los deportistas participantes de las actividades de las escuelas abiertas.</p> <p>Informe sobre las Escuelas Abiertas y Catastro de Infraestructura Deportiva</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos.</p> | |
|--|---|---|--|--|

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| <p>Componente 3</p> <p>Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de población que pertenece a un club deportivo beneficiaria de proyectos financiados para competencias y eventos deportivos.</p> <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúan Aal menos satisfactoriamente la actividad desarrollada</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto de competencias y eventos deportivos:</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario de de competencias y eventos deportivos.</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> porcentaje de ejecución presupuestaria, para competencias y eventos deportivos</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para competencias y eventos deportivos, en el año t.</p> <p><u>Eficiencia/ Producto:</u> Costo promedio por deportista que participa en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> <p><u>Calidad/Producto:</u> Grado de satisfacción de los deportistas participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> <p><u>Eficacia/ Producto:</u> % de deportistas beneficiados a través de su participación en los Juegos del Bicentenario y Binacionales, respecto a lo programado</p> | <p>(N° de beneficiarios/ Población total que participa en un club deportivo) *100</p> <p>(N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente el programa/ N° de beneficiarios totales) *100</p> <p>Sumatoria del gasto de los proyectos de competencias y eventos deportivos/N° de proyectos totales</p> <p>Sumatoria del gasto de los beneficiario de actividades de competencias y eventos deportivos/N° de beneficiarios totales</p> <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades de competencias o eventos) *100</p> <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos de competencias y eventos deportivos año t/ Monto total de proyectos de competencias y eventos deportivos ejecutados en el año t) * 100</p> <p>(Costo total para la realización de los Juegos del Bicentenario y Binacionales/N° de deportistas participantes en los Juegos) 2.350.402. / 233.000</p> <p>(N° de deportistas que evalúan al menos satisfactoriamente las actividades desarrolladas en los Juegos del Bicentenario y Binacionales/ N° total de deportistas que participan de las actividades de los Juegos) *100</p> <p>(N° de deportistas beneficiados a través de su participación en los Juegos del Bicentenario y Binacionales/N° de deportistas programados que participaran) * 100</p> | <p>Informes de Ejecución Presupuestaria. Sistema de Administración de Proyectos</p> <p>Resultados Encuesta de satisfacción</p> <p>Reportes de Gestión</p> <p>SISAP</p> <p>Ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de supervisión</p> <p>Informe final de cada una de las actividades</p> <p>Informe entregado por el Departamento responsable del desarrollo de los Juegos respecto de la tabulación de las encuestas realizadas a los deportistas participantes de las actividades.</p> <p>Registro de deportistas que participaron en las actividades del programa</p> | |
|--|---|---|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Tasa de variación anual de participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> <p><u>Eficacia/ Producto:</u> % de establecimientos educacionales participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales</p> <p><u>Economía/ Proceso:</u> % de ejecución presupuestaria en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales durante el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos competitivos aprobados en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos competitivos supervisados en el año t.</p> | <p>{(N° de participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/N° total de participantes en los Juegos en el año t-1)-1}*100</p> <p>(N° de establecimientos participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/N° de establecimientos educacionales existentes en el año t) * 100</p> <p>(Monto ejecutado para el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales/ Monto programado para el desarrollo de los Juegos)*100</p> <p>(Monto aportado por terceros para el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/Monto total ejecutado para el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales el año t) * 100</p> <p>(N° total de proyectos competitivos aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos competitivos supervisados en el año t/ N° total de proyectos competitivos ejecutados en el año t)*100</p> | <p>Informe entregado por Departamento responsable del desarrollo de los Juegos</p> <p>Informe entregado por Departamento responsable del desarrollo de los Juegos</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de supervisión</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos.</p> | |
|--|--|---|---|--|

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| <p>Componente 4</p> <p>Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas.⁶</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de beneficiarios de actividades de capacitación.</p> <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúa al menos satisfactoriamente la actividad de capacitación.</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario para proyectos de capacitación.</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyectos de capacitación.</p> <p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria para las actividades de capacitación.</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades de capacitación al recurso humano destinado al desarrollo actividades físicas y deportivas, en el año t.</p> | <p>(N° de beneficiarios de actividades de capacitación/ N° total de Recurso Humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas registrados en Chiledeportes) *100</p> <p>(N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente el programa/ N° de beneficiarios totales) *100</p> <p>Sumatoria del gasto de los beneficiarios de actividades de capacitación/N° de beneficiarios de capacitación</p> <p>Sumatoria del gasto de los proyectos de actividades de capacitación / N° de proyectos de capacitación</p> <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades de capacitación) *100</p> <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades de capacitación año t/ Monto total de proyectos de actividades de capacitación ejecutadas en el año t) * 100</p> | <p>Informes de Ejecución Presupuestaria. Sistema de Administración de Proyectos</p> <p>Resultados Encuesta de satisfacción</p> <p>Reportes de Gestión</p> <p>SISAP</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de supervisión</p> | |
|---|--|--|---|--|

⁶ Se entenderá por recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas a: profesores de educación física con especialización, profesor de educación física, tecnólogo y técnico deportivo educación superior, profesores básicos con mención en educación física, estudiantes de educación física, profesor de educación básica o media con capacitación deportiva, educadora de párvulos, monitores, técnicos o instructores deportivos, entrenador, técnico o monitor acreditado por la federación, jueces o árbitros.

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de beneficiarios de actividades para organizaciones deportivas.</p> <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúa al menos satisfactoriamente la actividad para los dirigentes de las organizaciones deportivas</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto.</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por dirigente beneficiado de actividades de capacitación.</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria para actividades para dirigentes de organizaciones deportivas</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades de capacitación a los dirigentes, en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de proyectos de capacitación aprobados en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos de capacitación supervisados en el año t.</p> | <p>(N° de dirigentes beneficiarios atendidos con actividades de capacitación/ Total de dirigentes)*100</p> <p>(N° de dirigentes beneficiados que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad de capacitación/ N° de beneficiarios totales) *100</p> <p>Sumatoria de gasto de los proyectos en actividades de capacitación para dirigentes de org. Dep /N° de proyectos de org. dep</p> <p>Sumatoria del gasto de los dirigentes beneficiados de actividades de capacitación / N° de dirigentes beneficiados totales</p> <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades de dirigentes de organizaciones dep) *100</p> <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades de capacitación año t/ Monto total de proyectos de actividades capacitación ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos de capacitación aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos de capacitación supervisados en el año t/ N° total de proyectos ejecutados del componente 4 en el año t)*100</p> | <p>Informes de Ejecución Presupuestaria. Sistema de Administración de Proyectos</p> <p>Resultados Encuesta de satisfacción</p> <p>Reportes de Gestión</p> <p>SISAP</p> <p>Informe ejecución presupuestaria</p> <p>Sistema de supervisión</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos.</p> | |
|--|---|---|--|--|

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| <p>Componente 5:</p> <p>Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de recintos financiados respecto a lo programado financiar a través del Concurso, en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de recintos mejorados a través del Concurso respecto del total de recintos existentes para mejorar</p> <p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de subsidio entregado para mejorar recintos deportivos en relación con el monto total de subsidio</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de obras deportivas recepcionadas sin observaciones.</p> <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por recintos mejorados para la práctica deportiva</p> <p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de Ejecución presupuestaria de recursos destinados al mejoramiento de recintos deportivos</p> <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos de mejoramiento de infraestructura, en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos de infraestructura aprobados en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos de infraestructura supervisados en el año t.</p> | <p>(N° de recintos beneficiados en el año t/ N° de recintos programados financiar a través del concurso, en el año t) *100</p> <p>(N° de recintos mejorados a través del Concurso/N° de recintos existentes por mejorar)*100</p> <p>(Monto de subsidio entregado para mejorar los recintos deportivos/ Monto programado de subsidio)*100</p> <p>(N° de obras recepcionadas sin observaciones (referidas a la primera recepción)/ N° de obras totales ejecutadas) *100</p> <p>Gasto total en mejoría de recintos / N° de recintos mejorados</p> <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para mejoramiento de recintos deportivos) *100</p> <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos que mejoran recintos deportivos año t/ Monto total de los proyectos que mejoran recintos deportivos año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos de infraestructura aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos de infraestructura supervisados en el año t/ N° total de proyectos ejecutados del componente 5 en el año t)*100</p> | <p>Informes de Ejecución Presupuestaria.</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos. Catastro de infraestructura</p> <p>Informe anual del comportamiento del subsidio</p> <p>Informe de infraestructura sobre recepciones de obras</p> <p>Reportes de Gestión</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria</p> <p>SISAP Informe Rendiciones de Cuentas</p> <p>Sistema de Administración de Proyectos.</p> | |
|---|--|---|--|--|

ANEXO 1(a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Realizar un análisis y comentarios a la Matriz de Marco Lógico presentada por la Institución Responsable en el caso en que algunos aspectos de ésta sean modificados para efectos de la evaluación.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Participación y Práctica Deportiva
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:
MINISTERIO RESPONSABLE: Secretaria General de Gobierno
SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar la participación de las personas en la práctica de Actividad Física y deportiva, a través de los instrumentos de Fomento Deportivo de Chiledeportes
PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Desarrollo de Actividades físicas y deportivas disponibles para la población

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES | | CUANTIFICACION | | | |
|--|---|--------------------|----------------|------|------|------|
| | Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) ¹ | Fórmula de Cálculo | | | | |
| | | | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
| FIN: Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país ² . | | | | | | |

¹ Ver capítulo XII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2004; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública. Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores. Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de gestión del PMG institucional.

² Se entenderá por cultura de actividad física y deportiva al concepto que alude a un conjunto de comportamientos de la población que se expresan en consumos, estilos de vida, tradiciones, valores, hábitos, saludables, asociados a la práctica deportiva y de actividad física.)

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO | INDICADORES | | CUANTIFICACION | | | |
|--|---|--|----------------|------|-----------|----------|
| | Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) | Fórmula de Cálculo | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
| | | | | | | |
| PROPÓSITO: Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población sedentaria no indigente ³ | <u>Eficacia/Resultado:</u> Porcentaje de la población sedentaria no indigente que participa en la práctica de actividad física y deportiva | (N° de personas que práctica actividad física y deportiva / N° de personas sedentarias no indigentes)*100 | s.i | s.i | s.i | s.i |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de beneficiarios de proyectos financiados en relación con la población objetivo. | (N° de beneficiarios totales de los proyectos financiados/ Población Objetivo sedentaria no indigente)*100 | s.i | s.i | s.i | 24 % |
| | <u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios de actividades formativas, recreativas, competencias, de capacitación al recurso humano, al dirigente de base y, de difusión, que evalúan al menos satisfactoriamente las actividades desarrolladas. | (N° de beneficiarios de actividades formativas, recreativas, competencias, de capacitación al recurso humano, al dirigente de base y de difusión, evalúan al menos satisfactoriamente las actividades desarrolladas/N° total de beneficiarios participantes de las actividades desarrolladas) *100 | s.i | s.i | s.i | s.i |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto | Sumatoria del gasto de los proyectos / N° de proyectos totales | s.i | s.i | \$ 62.737 | \$40.656 |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario | Sumatoria del gasto de los beneficiario / N° de beneficiarios totales | s.i | s.i | s.i. | s.i. |

3 Se entiende por participación en la práctica de actividad física y deportiva el realizar actividad física al menos una vez a la semana por 30 minutos cada vez. Se entiende por sedentaria no indigente aquella persona que no realiza ningún tipo de actividad física- deportiva planificada. No se considera la población de deportistas de alto rendimiento, el recurso humano y dirigentes que pertenezcan a organizaciones deportivas de nivel superior.

| | | | | | | |
|--|---|--|------|------|------|------|
| | <u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria. | (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total) *100 | s.i. | s.i. | 100% | 100% |
| | <u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados durante el año t. | (Monto aportado por terceros año t/Monto total del proyecto ejecutado durante el año t) * 100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <u>Economía/Proceso:</u> % de gastos administrativos ejecutados durante el año t. | (Monto del gasto administrativo ejecutado en el año t/Monto total del programa ejecutado en el año t) * 100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos seleccionados en el año t | (N° total de proyectos seleccionados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | 61% | 46% | 56% | 37% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos aprobados en el año t | (N° total de proyectos aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | 60% | 44% | 50% | 35% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos seleccionados para la Región Metropolitana en el año t | (N° total de proyectos seleccionados para la Región Metropolitana en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | 18% | 16% | 17% | 10% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos aprobados para la Región Metropolitana en el año t | (N° total de proyectos aprobados para la Región Metropolitana en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | 18% | 15% | 17% | 9% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos seleccionados para las regiones en el año t | (N° total de proyectos seleccionados para las regiones en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | 39% | 28% | 33% | 27% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos aprobados para las regiones en el año t | (N° total de proyectos aprobados para las regiones en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | 38% | 28% | 32% | 25% |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos supervisados en el año t</p> <p><u>Eficacia/proceso:</u> Porcentaje de proyectos con supervisión inicial en el año t .</p> <p><u>Eficacia/proceso:</u> Porcentaje de proyectos con supervisión intermedia en el año t .</p> <p><u>Eficacia/proceso:</u> Porcentaje de proyectos con supervisión final en el año t .</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos supervisados en la Región Metropolitana en año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos supervisados en las regiones en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de supervisores en el año t.</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de supervisores en la Región Metropolitana en el año t .</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de supervisores en las regiones en el año t .</p> | <p>(N° total de proyectos supervisados en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos con supervisión inicial en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos con supervisión intermedia en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos con supervisión final en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos supervisados en la Región Metropolitana en año t/ N° total de proyectos ejecutados en la RM en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos supervisados en las regiones en año t/ N° total de proyectos ejecutados en las regiones en el año t)*100</p> <p>(N° total de supervisores en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100</p> <p>(N° total de supervisores en la Región Metropolitana en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en la RM en el año t)*100</p> <p>(N° total de supervisores en las regiones en el año t/ N° total de proyectos ejecutados en las regiones en el año t)*100</p> | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|---|---|-----|-----|----------|-----------|
| <p>Componente 1</p> <p>Desarrollar proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de niños y jóvenes en edad escolar beneficiarios de proyectos financiados para actividades deportivas formativas en relación con el total de la población de niños y jóvenes en edad escolar.</p> | <p>(N° de beneficiarios atendidos/población activa en el sistema escolar)*100</p> | 6 | 20 | 16% | 9% |
| | <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrollada⁴</p> | <p>(N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente el programa/ N° de beneficiarios totales) *100</p> | s.i | s.i | s.i | s.i |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto para actividades formativas.</p> | <p>Sumatoria del gasto de los proyectos de actividades formativas / N° de proyectos totales</p> | s.i | s.i | \$66.684 | \$ 38.970 |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario de actividades formativas.</p> | <p>Sumatoria del gasto de los beneficiarios de actividades formativas / N° de beneficiarios totales</p> | s.i | s.i | s.i | s.i |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> porcentaje de ejecución presupuestaria, para actividades formativas</p> | <p>(Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades formativas) *100</p> | s.i | s.i | s.i | 100% |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades formativas, en el año t.</p> | <p>(Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades formativas año t/ Monto total de proyectos de actividades formativas ejecutados en el año t) * 100</p> | s.i | s.i | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en formación para el deporte aprobados en el año t</p> <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en formación para el deporte supervisados en el año t.</p> | <p>(N° total de proyectos en formación para el deporte aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> <p>(N° total de proyectos en formación para el deporte supervisados en el año t/ N° total de proyectos en formación para el deporte ejecutados en el año t)*100</p> | | | 12% | 10% |

⁴ Medición de la encuesta de satisfacción: la escala de medición de las encuestas se basa en notas de 1 a 7, entendiendo las notas de 5 a 7 como un resultado de “al menos satisfactoriamente”

| | | | | | | |
|---|---|--|-----|-----|------|-----------|
| Componente 2 Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad ⁵ . | <u>Eficacia/Producto :</u> Porcentaje de población pobre no indigente beneficiarios de proyectos financiados para actividades físicas y recreativas en relación con el total de población pobre no indigente | (N° de población pobre no indigente beneficiada/N° total de población pobre no indigente) *100 | 11% | 33% | 32% | 36% |
| | <u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrollada | (N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrollada/N° total de beneficiarios que participaron en la actividad desarrollada) *100 | s.i | s.i | s.i | s.i |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto para actividades físicas y recreativas: | Sumatoria del gasto de los proyectos de actividades recreativas / N° de proyectos totales | s.i | s.i | s.i | \$ 19.108 |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario de actividades recreativas | Sumatoria del gasto de los beneficiario de actividades recreativas / N° de beneficiarios totales | s.i | s.i | s.i. | s.i. |
| | <u>Economía/Proceso:</u> porcentaje de ejecución presupuestaria, para actividades físicas y recreativas | (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades recreativas) *100 | s.i | s.i | 100% | 100% |
| | <u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades recreativas, en el año t. | (Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades recreativas año t/Monto total de proyectos de actividades recreativas ejecutados en el año t) * 100 | s.i | s.i | s.i. | s.i. |

⁵ Se considerará población en situación de vulnerabilidad, la población bajo la línea de la pobreza, la población discapacitada, los internos penales, los adultos mayores y las mujeres jefas de hogar. Importante es señalar que este componente incorpora el desarrollo de "escuelas abiertas a la comunidad" y que para implementarlas es requisito fundamental que el establecimiento educativo cuente con la infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de las actividades. Cabe señalar que las "escuelas abiertas a la comunidad" están orientadas a establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados.

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | | | |
|--|--|--|------|------|--------|---------|
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Costo promedio por participante en las escuelas abiertas. | (Costo del desarrollo de las "escuelas abiertas a la comunidad" /Número de participantes en ellas) | s.i. | s.i. | n.c. | n.c. |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> % de cobertura de la población beneficiada por el desarrollo de las "escuelas abiertas a la comunidad". | (Nº de participantes año t/Población objetivo de las "escuelas abiertas a la comunidad" en el año t) * 100 | n.c | n.c | 77.998 | 177.885 |
| | <u>Eficacia /Producto:</u> % de comunas beneficiadas con escuelas abiertas. | (Nº de comunas que cuentan con escuelas abiertas a la comunidad/Nº de comunas totales del país)*100 | n.c | n.c | s.i | 71% |
| | <u>Eficacia /Producto:</u> % de establecimientos abiertos a la comunidad respecto el total existente (público + particular subvencionado) | (Nº de escuelas abiertas a la comunidad/Nº de escuelas públicas más nº de escuelas particulares subvencionadas) * 100 | n.c | n.c | s.i. | 14% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> % de participantes en escuelas abiertas respecto de los programados | (Nº de participantes en escuelas abiertas a la comunidad/Nº de participantes programados) *100 | n.c | n.c | | |
| | <u>Calidad/ Producto:</u> Grado de satisfacción de los participantes en las "escuelas abiertas a la comunidad". | (Nº de participantes que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad desarrolla en las escuelas abiertas/Nº de participantes en las escuelas abiertas) *100 | n.c | n.c | s.i | s.i |
| | <u>Eficacia/ Producto:</u> % de escuelas abiertas a la comunidad respecto aquellas que cuentan con infraestructura deportiva. | (Nº de escuelas abiertas a la comunidad/Nº de escuelas con infraestructura deportiva en condiciones para el desarrollo de actividades deportivas)*100 | n.c | n.c | s.i. | s.i. |
| | <u>Economía/ Proceso:</u> % Ejecución presupuestaria | (Presupuesto ejecutado/Presupuesto programado para el componente) * 100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en deporte recreativo aprobados en el año t. | (Nº total de proyectos en deporte recreativo aprobados en el año t/ Nº total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | | | 16% | 10% |
| | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos en deporte recreativo supervisados en el año t. | (Nº total de proyectos en deporte recreativo supervisados en el año t/ Nº total de proyectos recreativos ejecutados en el año t)*100 | | | | |

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | | | |
|--|--|---|-----|---------|----------|-----------|
| <p>Componente 3</p> <p>Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de población que pertenece a un club deportivo beneficiaria de proyectos financiados para competencias y eventos deportivos.</p> | (N° de beneficiarios/ Población total que participa en un club deportivo) *100 | 39% | 39% | 70% | 70% |
| | <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúan Aal menos satisfactoriamente la actividad desarrollada</p> | (N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente el programa/ N° de beneficiarios totales) *100 | s.i | s.i | s.i | s.i |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto de competencias y eventos deportivos:</p> | Sumatoria del gasto de los proyectos de competencias y eventos deportivos/N° de proyectos totales | s.i | s.i | \$60.985 | \$ 58.750 |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario de de competencias y eventos deportivos.</p> | Sumatoria del gasto de los beneficiario de actividades de competencias y eventos deportivos/N° de beneficiarios totales | s.i | s.i | s.i | s.i. |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> porcentaje de ejecución presupuestaria, para competencias y eventos deportivos</p> | (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades de competencias o eventos) *100 | s.i | s.i | 100% | 100% |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para competencias y eventos deportivos, en el año t.</p> | (Monto de aporte de terceros para proyectos de competencias y eventos deportivos año t/ Monto total de proyectos de competencias y eventos deportivos ejecutados en el año t) * 100 | s.i | s.i | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Eficiencia/ Producto:</u> Costo promedio por deportista que participa en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> | (Costo total para la realización de los Juegos del Bicentenario y Binacionales/N° de deportistas participantes en los Juegos) 2.350.402. / 233.000 | s.i | s.i | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Calidad/Producto:</u> Grado de satisfacción de los deportistas participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> | (N° de deportistas que evalúan al menos satisfactoriamente las actividades desarrolladas en los Juegos del Bicentenario y Binacionales/ N° total de deportistas que participan de las actividades de los Juegos) *100 | s.i | s.i | s.i | s.i |
| <p><u>Eficacia/ Producto:</u> % de deportistas beneficiados a través de su participación en los Juegos del Bicentenario y Binacionales, respecto a lo programado</p> | (N° de deportistas beneficiados a través de su participación en los Juegos del Bicentenario y Binacionales/N° de deportistas programados que participaran) * 100 | 3.796 | s.i | 220.568 | 235.100 | |

| | | | | | | |
|--|--|---|------|------|------|-------|
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Tasa de variación anual de participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> | <p>{(N° de participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/N° total de participantes en los Juegos en el año t-1)-1}*100</p> | | | | 1.6 |
| | <p><u>Eficacia/ Producto:</u> % de establecimientos educacionales participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales</p> | <p>(N° de establecimientos participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/N° de establecimientos educacionales existentes en el año t) * 100</p> | | | | 2.830 |
| | <p><u>Economía/ Proceso:</u> % de ejecución presupuestaria en los Juegos del Bicentenario y Binacionales.</p> | <p>(Monto ejecutado para el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales/ Monto programado para el desarrollo de los Juegos)*100</p> | s.i | s.i. | s.i | s.i. |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales durante el año t.</p> | <p>(Monto aportado por terceros para el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/Monto total ejecutado para el desarrollo de los Juegos del Bicentenario y Binacionales el año t) * 100</p> | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos deporte competitivo aprobados en el año t.</p> | <p>(N° total de proyectos deporte competitivo aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100</p> | | | 15% | 12% |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos deporte competitivo supervisados en el año t.</p> | <p>(N° total de proyectos deporte competitivo supervisados en el año t/ N° total de proyectos deporte competitivo ejecutados en el año t)*100</p> | | | | |

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | | | |
|---|---|--|------|------|-------|----------|
| Componente 4 Desarrollo de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas. ⁶ | <u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de beneficiarios de actividades de capacitación. | (N° de beneficiarios de actividades de capacitación/ N° total de Recurso Humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas registrados en Chiledeportes) *100 | 0.21 | 0.10 | 0.50% | 0.60% |
| | <u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúa al menos satisfactoriamente la actividad de capacitación. | (N° de beneficiarios que evalúan al menos satisfactoriamente el programa/ N° de beneficiarios totales) *100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por beneficiario para proyectos de capacitación. | Sumatoria del gasto de los beneficiarios de actividades de capacitación/N° de beneficiarios de capacitación | s.i. | s.i. | s.i. | \$24.014 |
| | <u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyectos de capacitación. | Sumatoria del gasto de los proyectos de actividades de capacitación / N° de proyectos de capacitación | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria para las actividades de capacitación. | (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades de capacitación) *100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades de capacitación al recurso humano destinado al desarrollo actividades físicas y deportivas, en el año t. | (Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades de capacitación año t/ Monto total de proyectos de actividades de capacitación ejecutadas en el año t} * 100 (| s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |

⁶ Se entenderá por recurso humano destinado al desarrollo de actividades físicas y deportivas a: profesores de educación física con especialización, profesor de educación física, tecnólogo y técnico deportivo educación superior, profesores básicos con mención en educación física, estudiantes de educación física, profesor de educación básica o media con capacitación deportiva, educadora de párvulos, monitores, técnicos o instructores deportivos, entrenador, técnico o monitor acreditado por la federación, jueces o árbitros.

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | | | |
|--|---|--|------|------|----------|----------|
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de beneficiarios de actividades para organizaciones deportivas.</p> | (N° de dirigentes beneficiarios atendidos con actividades de capacitación/ Total de dirigentes)*100 | 0.21 | 0.10 | 0.50 | 0.60 |
| | <p><u>Calidad/Resultado:</u> Porcentaje de beneficiarios que evalúa al menos satisfactoriamente la actividad para los dirigentes de las organizaciones deportivas</p> | (N° de dirigentes beneficiados que evalúan al menos satisfactoriamente la actividad de capacitación/ N° de beneficiarios totales) *100 | s.i. | s.i. | s.i | s.i |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por proyecto.</p> | Sumatoria de gasto de los proyectos en actividades de capacitación para dirigentes de org. Dep /N° de proyectos de org. dep | s.i. | s.i. | \$52.786 | \$27.189 |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por dirigente beneficiado de actividades de capacitación.</p> | Sumatoria del gasto de los dirigentes beneficiados de actividades de capacitación / N° de dirigentes beneficiados totales | s.i. | s.i. | s.i | s.i. |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria para actividades para dirigentes de organizaciones deportivas</p> | (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para actividades de dirigentes de organizaciones dep) *100 | s.i. | s.i. | s.i. | 100% |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos ejecutados para actividades de capacitación a los dirigentes, en el año t.</p> | (Monto de aporte de terceros para proyectos de actividades de capacitación año t/ Monto total de proyectos de actividades capacitación ejecutados en el año t)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de proyectos de capacitación aprobados en el año t</p> | N° total de proyectos de capacitación aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | | | 3.3% | 1.1% |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos de capacitación supervisados en el año t.</p> | (N° total de proyectos de capacitación supervisados en el año t/ N° total de proyectos ejecutados del componente 4 en el año t)*100 | | | | |

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

| | | | | | | |
|---|--|--|------|------|-------------|-------------|
| <p>Componente 5:</p> <p>Desarrollo de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.</p> | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de recintos financiados respecto a lo programado financiar a través del Concurso, en el año t.</p> | (N° de recintos beneficiados en el año t/ N° de recintos programados financiar a través del concurso, en el año t) *100 | | | | |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de recintos mejorados a través del Concurso respecto del total de recintos existentes para mejorar</p> | (N° de recintos mejorados a través del Concurso/N° de recintos existentes por mejorar)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de subsidio entregado para mejorar recintos deportivos en relación con el monto total de subsidio</p> | (Monto de subsidio entregado para mejorar los recintos deportivos/ Monto programado de subsidio)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de obras deportivas recepcionadas sin observaciones.</p> | (N° de obras recepcionadas sin observaciones (referidas a la primera recepción)/ N° de obras totales ejecutadas) *100 | s.i. | s.i. | 100% | 100% |
| | <p><u>Eficiencia/Producto:</u> Gasto promedio por recintos mejorados para la práctica deportiva</p> | Gasto total en mejoría de recintos / N° de recintos mejorados | s.i. | s.i. | \$4.000.000 | \$3.113.187 |
| | <p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de Ejecución presupuestaria de recursos destinados al mejoramiento de recintos deportivos</p> | (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto Total asignado para mejoramiento de recintos deportivos) *100 | s.i. | s.i. | 100% | 100% |
| | <p><u>Economía/Proceso:</u> Porcentaje de aportes de terceros en proyectos de mejoramiento de infraestructura, en el año t.</p> | (Monto de aporte de terceros para proyectos que mejoran recintos deportivos año t/ Monto total de los proyectos que mejoran recintos deportivos año t)*100 | s.i. | s.i. | s.i. | s.i. |
| | <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos de infraestructura aprobados en el año t</p> | (N° total de proyectos de infraestructura aprobados en el año t/ N° total de proyectos presentados al concurso, en el año t)*100 | | | 4% | 2% |
| <p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de proyectos de infraestructura supervisados en el año t.</p> | (N° total de proyectos de infraestructura supervisados en el año t/ N° total de proyectos ejecutados del componente 5 en el año t)*100 | | | | | |

ANEXO 2

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2007, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

| AÑO | FACTOR |
|------------|---------------|
| 2003 | 1,114 |
| 2004 | 1,103 |
| 2005 | 1,070 |
| 2006 | 1,035 |
| 2007 | 1.000 |

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2003-2006 **(en miles de pesos año 2007)**

1.1. Presupuesto y Gasto Devengado¹ de la Institución Responsable del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto² correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos.

¹ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

² Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2007; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública.

Cuadro N°1
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa
(En miles de pesos año 2007)

| AÑO 2003 | Presupuesto Inicial | | Gasto Devengado | |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---|
| | | | Monto | % |
| Personal | 5.839.266 | 6.411.885 | 111 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.261.490 | 2.335.306 | 103 | |
| Inversión | 3.765.152 | 3.742.393 | 99 | |
| Transferencias | 19.356.124 | 20.279.998 | 105 | |
| Otros (Identificar) | 4.472.184 | 4.922.952 | 110 | |
| Prestaciones Previsionales | 779.800 | 45.341 | 6 | |
| Inversión Sectorial de Asig.Regional | 3.509.058 | 4.619.765 | 132 | |
| Inversión Financiera | 30.922 | 8.700 | 28 | |
| Operaciones años anteriores | 84.891 | 197.090 | 232 | |
| Otros compromisos pendientes | 67.513 | 52.056 | 77 | |
| TOTAL | 35.694.216 | 37.736.534 | 106 | |

| AÑO 2004 | Presupuesto Inicial | | Gasto Devengado | |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---|
| | | | Monto | % |
| Personal | 6.117.938 | 6.877.308 | 111 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.629.452 | 1.587.989 | 103 | |
| Inversión | 3.103.709 | 4.880.119 | 99 | |
| Transferencias | 21.050.160 | 21.050.160 | 105 | |
| Otros (Identificar) | 2.491.705 | 2.512.201 | 98 | |
| Prestaciones Previsionales | | 51.306 | | |
| Inversión Sectorial de Asig.Regional | 2.491.705 | 2.437.034 | 98 | |
| Inversión Financiera | | 13.302 | | |
| Operaciones años anteriores | | 31.620 | | |
| Otros compromisos pendientes | | 5.543 | | |
| TOTAL | 34.392.964 | 37.007.227 | 108 | |

| AÑO 2005 | Presupuesto Inicial | | Gasto Devengado | |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---|
| | | | Monto | % |
| Personal | 6.384.845 | 7.605.885 | 119 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.608.032 | 3.451.346 | 215 | |
| Inversión | 2.007.467 | 2.007.467 | 32 | |
| Transferencias | 22.752.195 | 20.920.275 | 92 | |
| Otros (Identificar) | 349.510 | 570.864 | 163 | |
| Prestaciones Previsionales | | 50.056 | | |
| Integros al Fisco | 120.054 | 163.795 | 136 | |
| Adquisición de Activos no Financieros | 229.445 | 229.071 | 100 | |
| Prestamos | 11 | 125.774 | | |
| Servicio de la deuda | | 2.168 | | |
| TOTAL | 37.443.123 | 34.555.837 | 92 | |

| AÑO 2006 | Presupuesto Inicial | | Gasto Devengado | |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---|
| | | | Monto | % |
| Personal | 6.758.273 | 8.941.878 | 132 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.667.193 | 3.788.383 | 142 | |
| Inversión | 3.995.815 | 1.783.696 | 45 | |
| Transferencias | 27.643.149 | 21.744.200 | 79 | |
| Otros (Identificar) | 509.380 | 462.170 | 91 | |
| Prestaciones Previsionales | 26.651 | 36.165 | 136 | |
| Integros al Fisco | 140.719 | 166.829 | 119 | |
| Adquisición de Activos no Financieros | 342.011 | 259.176 | 76 | |
| TOTAL | 41.573.810 | 36.720.326 | 88 | |

| AÑO 2007 | Presupuesto Inicial | |
|---------------------------------------|---------------------|--|
| Personal | 8.001.551 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.690.903 | |
| Inversión | 3.995.815 | |
| Transferencias | 27.589.238 | |
| Otros (Identificar) | 516.251 | |
| Prestaciones Previsionales | 26.651 | |
| Integros al Fisco | 146.606 | |
| Adquisición de Activos no Financieros | 342.994 | |
| TOTAL | 42.793.758 | |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

II. Información Específica del Programa, Período 2003-2006 (en miles de pesos año 2007)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

- Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa², sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Las fuentes a considerar son las siguientes:
 - Fuentes Presupuestarias:
 - (a) Asignación específica al Programa es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.
 - (b) Asignación institución responsable para soporte administrativo: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 “Gastos en Personal” e ítem 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 29 “Adquisición de Activos No Financieros” u otros, del presupuesto de la institución responsable respectiva.
 - (c) Los aportes en otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa. Corresponde incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.
 - Fuentes Extrapresupuestarias: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional. Corresponde incluir el detalle de los montos provenientes de "otras fuentes de financiamiento" identificando las fuentes.

Cuadro N°2
Fuentes de Financiamiento del Programa (En miles de pesos año 2007)

| Fuentes de Financiamiento | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | Variación 2003-2007 |
|---|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|---------------------|
| | Monto | % | |
| 1. Presupuestarias³ | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Asignación específica al Programa | 11.234.839 | 77 | 12.606.332 | 77 | 13.547.094 | 79 | 15.948.387 | 77 | 16.386.091 | 75 | 46 |
| 1.2. Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29 ⁴ , entre otros) | 3.298.628 | 23 | 3.665.290 | 23 | 3.676.723 | 21 | 4.675.974 | 23 | 5.457.429 | 25 | 64 |
| 1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ⁵ | | | | | | | | | | | |
| 2. Extrapresupuestarias⁶ | | | | | | | | | | | |
| Total | 14.533.467 | 100 | 16.271.622 | 100 | 17.223.814 | 100 | 20.624.361 | 100 | 21.843.520 | 100 | 50 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

Nota: Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en nota al pie de página.

La determinación de las partidas del punto 1.2 de gastos se determino en función a un porcentaje del total de gastos en los ítem 21,22 y 29 de la Institución. Esta proporción se calculó dividiendo la asignación específica del programa por el total de fuentes de financiamiento de la institución menos los ítems 21, 22 y 29 del presupuesto de la institución de cada año evaluado mas el 2007. La formula es: $((\text{Valor Punto 1.1 cuadro 2})/(\text{Presupuesto institución año t} - \text{Líneas 21, 22 y 29 del presupuesto institución año t})) * 100$. Estos valores para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 son 65,6% ; 66,7% ; 61,2% y 63% respectivamente.

2.2. Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

Corresponde incluir en la primera columna los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa". En la segunda columna corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa. Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 anterior.

³ Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso Nacional.

⁴ Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros", u otro, del presupuesto de la institución responsable respectiva.

⁵ Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

⁶ Fuentes Extrapresupuestarias: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional.

Cuadro N°3
Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (En miles de pesos año 2007)

| Año | Presupuesto Inicial del Programa (a) | Gasto Devengado (b) | % ⁷ (b/a)*100 |
|------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| 2003 | 14.533.467 | 15.104.595 | 104 |
| 2004 | 16.271.622 | 15.529.506 | 95 |
| 2005 | 17.223.814 | 23.260.703 | 135 |
| 2006 | 20.624.361 | 21.020.287 | 102 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

2.3. Gasto Total del Programa

- Se debe señalar el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.
- El monto total de gasto del programa para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°7 “Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa” del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa
(En miles de pesos año 2007)

| AÑO | Gasto Devengado ⁸ de la institución responsable del Programa ⁹ | Otros Gastos ¹⁰ | Total Gasto del Programa |
|---------------------|--|----------------------------|--------------------------|
| 2003 | 15.104.595 | | 15.104.595 |
| 2004 | 15.529.506 | | 15.529.506 |
| 2005 | 23.260.703 | | 23.260.703 |
| 2006 | 21.020.287 | | 21.020.287 |
| Variación 2003-2006 | 40% | | 40% |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

⁷ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

⁸ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

⁹ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro “Fuentes de Financiamiento del Programa”.

¹⁰ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

2.4. Presupuesto y Gasto Devengado del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).
- El presupuesto inicial corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas¹¹.
- La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a gasto devengado del presupuesto inicial.

Cuadro N°5
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa (En miles de pesos año 2007)

| AÑO 2003 | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado | |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|------------|
| | | Monto | % |
| Personal | 2.377.749 | 2.836.617 | 122 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 920.879 | 1.033.139 | 109 |
| Inversión | 11.234.839 | 12.826.123 | 113 |
| Otros (Identificar) | | | |
| Total | 14.533.467 | 16.695.879 | 114 |

| AÑO 2004 | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado | |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|-----------|
| | | Monto | % |
| Personal | 2.894.396 | 2.885.718 | 100 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 770.894 | 666.320 | 86 |
| Inversión | 12.606.332 | 11.977.468 | 128 |
| Otros (Identificar) | | | |
| Total | 16.271.622 | 15.529.506 | 95 |

| AÑO 2005 | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado | |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------|
| | | Monto | % |
| Personal | 2.937.029 | 5.089.098 | 167 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 739.695 | 2.309.296 | 288 |
| Inversión | 13.547.090 | 15.722.116 | 115 |
| Otros (Activos no Financieros) | 140.421 | 140.193 | 100 |
| Total | 17.364.235 | 23.260.703 | 133 |

| AÑO 2006 | Presupuesto Inicial | Gasto Devengado | |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------|
| | | Monto | % |
| Personal | 3.352.779 | 5.066.468 | 147 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.323.194 | 2.146.498 | 130 |
| Inversión | 15.948.387 | 13.592.204 | 85 |
| Otros (Activos no Financieros) | 215.467 | 215.117 | 100 |
| Total | 20.839.827 | 21.020.287 | 101 |

| AÑO 2007 | Presupuesto Inicial |
|--------------------------------|---------------------|
| Personal | 4.083.992 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.373.437 |
| Inversión | 16.386.091 |
| Otros (Activos no Financieros) | 217.801 |
| Total | 22.061.321 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

¹¹ Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

2.5. Gasto de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa². En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Cuadro N°6
Gasto de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos año 2007

| AÑO 2003 | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | RM | Total |
|---|----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|------------|-------------|-----------|----------|-----------|------------|-----------------|--------------|
| PROYECTOS FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE | 156484 | 185.629 | 149.551 | 155419 | 259019 | 193.803 | 186.568 | 239198 | 174.578 | 206.005 | 176.475 | 129.069 | 1.380.529 | 3.592.328 |
| PARTICIPACION Y ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS | 158328 | 149.869 | 160.776 | 150743 | 225073 | 124.790 | 194.978 | 278268 | 182.078 | 233.911 | 97.723 | 95.986 | 756.895 | 2.809.418 |
| REALIZACION DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | 150484 | 169.759 | 136.165 | 171890 | 346916 | 194.915 | 183.166 | 297.973 | 203.242 | 174.495 | 142.600 | 181.272 | 514.273+227.526 | 3.094.676 |
| DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RRHH DESTINADO A ACTIVIDAD FISICA | 25019 | 21.014 | 14.754 | 9373 | 16389 | 11.472 | 26.683 | 80.224 | 18.682 | 17.862 | 4.784 | 13.410 | 302.388 | 562.053 |
| DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MEJORAR RECINTOS DEPORTIVOS | 577030 | 261.945 | 425.673 | 605178 | 797644 | 509.976 | 605.639 | 1315936 | 458.601 | 481.962 | 416.845 | 436.806 | 3.840.180 | 10.733.416 |
| Total | 1067345 | 788.216 | 886.919 | 1092603 | 1645042 | 1034956 | 1197034 | 2211599 | 1037181 | 1114235 | 838.428 | 856.543 | 6794264 | 20.791.891 |

| AÑO 2004 | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | RM | Total |
|---|----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|--------------|
| PROYECTOS FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE | 160.537 | 173.172 | 138.450 | 183.165 | 275.082 | 190.156 | 236.296 | 277.047 | 194.854 | 209.478 | 163.529 | 118.889 | 794.082 | 3.114.736 |
| PARTICIPACION Y ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS | 163.968 | 147.503 | 131.024 | 163.348 | 230.126 | 159.996 | 193.531 | 300.229 | 219.904 | 197.983 | 129.691 | 71.930 | 805.974 | 2.915.206 |
| REALIZACION DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | 147.791 | 151.015 | 125.155 | 354.349 | 129.372 | 197.092 | 137.723 | 428.310 | 161.100 | 196.539 | 167.446 | 201.153 | 1.395.681 | 3.792.726 |
| DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RRHH DESTINADO A ACTIVIDAD FISICA | 24.632 | 28.475 | 20.779 | 18.069 | 26.782 | 24.529 | 31.441 | 25.994 | 17.526 | 12.393 | 8.804 | 22.068 | 303.162 | 564.654 |
| DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MEJORAR RECINTOS DEPORTIVOS | 281.239 | 159.231 | 212.326 | 261.664 | 428.308 | 250.267 | 326.935 | 479.435 | 353.546 | 611.954 | 192.806 | 551.673 | 1.890.190 | 5.999.574 |
| Total | 778.167 | 659.397 | 627.735 | 980.595 | 1.089.669 | 822.039 | 925.925 | 1.511.016 | 946.929 | 1.228.348 | 662.275 | 965.713 | 5.189.089 | 16.386.897 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND

| AÑO 2005 | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | RM | Total |
|-----------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|------------|-------------|-----------|----------|-----------|------------|-----------|--------------|
|-----------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|------------|-------------|-----------|----------|-----------|------------|-----------|--------------|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-----------|---------|-----------|-----------|---------|---------|-----------|---------|-----------|---------|---------|-----------|------------|
| PROYECTOS FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE | 165.468 | 155.886 | 147.585 | 184.159 | 252.815 | 201.414 | 197.924 | 260.382 | 174.925 | 201.730 | 111.919 | 101.295 | 652.633 | 2.808.135 |
| PARTICIPACION Y ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS | 177.239 | 151.007 | 147.771 | 365.756 | 319.281 | 206.347 | 242.233 | 451.390 | 418.390 | 296.511 | 94.096 | 84.926 | 1.241.050 | 4.195.998 |
| REALIZACION DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | 175.932 | 163.866 | 197.445 | 200.431 | 186.305 | 130.391 | 147.488 | 249.950 | 30.495 | 196.440 | 160.853 | 258.743 | 1.626.861 | 3.725.200 |
| DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RRHH DESTINADO A ACTIVIDAD FISICA | 13.573 | 13.388 | 12.162 | 13.774 | 20.869 | 16.248 | 25.131 | 10.112 | 7.169 | 8.480 | 8.875 | 8.106 | 314.257 | 472.143 |
| DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MEJORAR RECINTOS DEPORTIVOS | 184.536 | 543.083 | 121.614 | 547.210 | 472.891 | 267.301 | 365.100 | 582.015 | 361.633 | 406.279 | 541.339 | 308.101 | 1.827.007 | 6.528.108 |
| Total | 716.748 | 1.027.230 | 626.577 | 1.311.329 | 1.252.161 | 821.701 | 977.876 | 1.553.849 | 992.612 | 1.109.440 | 917.081 | 761.171 | 5.661.808 | 17.729.584 |

| AÑO 2006 | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | RM | Total |
|---|----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------|----------|-----------|------------|-----------|--------------|
| PROYECTOS FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE | 154.777 | 145.469 | 140.720 | 178.896 | 205.617 | 202.238 | 190.511 | 192.985 | 163.347 | 173.777 | 305.114 | 83.749 | 243.583 | 2.380.783 |
| PARTICIPACION Y ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS | 112.962 | 137.414 | 147.364 | 190.990 | 316.490 | 209.846 | 233.017 | 382.954 | 267.137 | 240.906 | 103.097 | 61.800 | 1.094.899 | 3.498.874 |
| REALIZACION DE COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | 138.654 | 416.412 | 125.978 | 576.863 | 341.685 | 126.685 | 163.077 | 202.872 | 193.770 | 210.212 | 148.751 | 509.145 | 1.474.926 | 4.629.029 |
| DESARROLLO DE CONOCIMIENTO DE RRHH DESTINADO A ACTIVIDAD FISICA | 4.970 | 10.585 | 5.965 | 19.949 | 17.680 | 16.187 | 20.074 | 20.901 | 8.155 | 11.558 | 2.345 | 2.082 | 158.816 | 299.266 |
| DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MEJORAR RECINTOS DEPORTIVOS | 165.791 | 180.311 | 337.960 | 244.699 | 285.159 | 410.519 | 166.743 | 364.941 | 102.196 | 207.719 | 129.576 | 153.491 | 1.818.843 | 4.567.947 |
| Total | 577.154 | 890.191 | 757.986 | 1.211.396 | 1.166.630 | 965.476 | 773.421 | 1.164.653 | 734.604 | 844.171 | 688.884 | 810.267 | 4.791.066 | 15.375.900 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.

2.6. Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

- Corresponde señalar el desglose del gasto en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.
- Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, capacitación, evaluación, monitoreo, etc.¹².
- Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc².

Cuadro N°7
Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos año 2007

| Año | Gastos de Administración | Total Gasto del Programa | % (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100 |
|------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| 2003 | 3.869.756 | 16.695.879 | 23 |
| 2004 | 3.552.039 | 15.529.506 | 23 |
| 2005 | 7.398.393 | 23.260.703 | 32 |
| 2006 | 7.212.966 | 21.020.287 | 34 |

Fuente: Ley de Presupuesto 2003-2007, BGI 2003-2005, Información entregada por el IND.
Nota: Incluir ítemes, supuestos y metodología de cálculo.

¹² Ver capítulo VIII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2007; en www.dipres.cl. Publicaciones, Control de Gestión Pública.

ANEXO 3

| CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|--|---|---|
| INFORMACIÓN DEL PROGRAMA | | | EVALUACIÓN DEL PROGRAMA | | | | | RECOMENDACIONES¹ |
| Nombre Programa | Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG) | Objetivo del Programa | ¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? | ¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No | ¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No | ¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No | ¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No | Diseñar indicadores que midan la implementación del enfoque de género y asegurarse de contar con los medios de verificación que permitan su comprobación. Específicamente se deben incorporar indicadores de eficacia, que registren efectivamente la incorporación de las mujeres en la práctica de actividad física y deportiva. |
| | | | | ¿Se incorpora? Si/No | ¿Se incorpora? Si/No | ¿Se incorpora? Si/No | ¿Se incorpora? Si/No | |
| | | | | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente | Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente | |
| Programa Participación y Práctica Deportiva | SI | Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población, contribuyendo de esta forma a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país. | SÍ | SÍ | NO | SÍ | SÍ | |
| | | | | SÍ | NO | NO | NO | |
| | | | | SÍ | | | | |

¹ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.